



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

T E S I S

FACTORES DE LA EDUCACIÓN PREUNIVERSITARIA VINCULADOS A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

**Tesis para optar el título de Licenciado en Educación
Secundaria – Filosofía y Religión**

Manrique Távara Alejandro

Lima – Perú, 2018

Dedicatoria

A mi amada esposa por su gran apoyo, comprensión y amor que me brindó durante todo el proceso de esta investigación. Tu aliento me permitió continuar a pesar de las dificultades.

A mis padres por enseñarme lo necesario para comprender que es importante luchar por los objetivos y metas de la vida. Este logro va con todo mi afecto para ustedes.

Agradecimientos

En principio, agradezco a Dios por darme la oportunidad de realizar y terminar esta investigación.

A la Universidad Católica Sedes Sapientiae por inculcar en mí una formación humana y por ayudarme a desarrollar mi vocación profesional.

A mi asesora de tesis, la Mg. Guisella Ivonne Azcona Ávalos por el acompañamiento oportuno, por el apoyo total y confianza en el proceso de redacción de esta investigación.

Y a mis maestros y compañeros que han sabido dejar huella en mi formación como docente; en particular a la profesora Giuliana Contini por el ánimo a mirar siempre la realidad trascendente y apreciar lo realmente bello y verdadero.

Resumen

La investigación titulada «Factores de la *educación preuniversitaria* vinculados a la formación integral de los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular» está enfocada en describir aquellos factores que están obstaculizando la formación integral de los educandos. Por ende, el objetivo general que persigue este trabajo es establecer dichos factores de la *educación preuniversitaria* en orden a describir su impacto limitante en el desarrollo pleno de los escolares.

La presente es una investigación de enfoque cualitativo, de alcance descriptivo y con un diseño metodológico basado en el análisis documental. Las fuentes primarias sobre las que gira el análisis son dos: la Ley N° 28044 Ley General de Educación (2003) y el Currículo Nacional (MINEDU, 2017). Por la naturaleza del trabajo no se ha establecido una muestra y población; no obstante, el ámbito en el que se desarrolla la investigación es el nivel secundario de la Educación Básica Regular peruana.

Las conclusiones a las que se ha llegado expresan que la *educación preuniversitaria* obstaculiza la formación integral de los estudiantes del nivel secundario. Son tres los factores limitantes: el factor pedagógico, por no contar con una base teórica que la sustente; por otro lado, el factor socio-cultural en el sentido de que surgió del aprovechamiento de una demanda social y de la falta de acción por parte del Estado; por último, el factor curricular, ya que el sistema *preuniversitario* no es compatible con los fundamentos y lineamientos establecidos en el Currículo Nacional, por lo que no se podría cumplir con el perfil de egreso establecido para los estudiantes del nivel secundario.

Abstract

The research entitled «Factors of *preuniversity education* linked to the integral formation of the students of the secondary level of the Regular Basic Education» is focused on describing those factors that are hindering the comprehensive education of students. Therefore, the general objective pursued by this work is to establish these factors of *pre-university* education in order to describe its limiting impact on the full development of schoolchildren.

This is a research with a qualitative approach, descriptive in scope and with a methodological design based on documentary analysis. The primary sources on which the analysis turns are two: Law No. 28044 General Education Law (2003) and the National Curriculum (MINEDU, 2017). Due to the nature of the work, a sample and population have not been established; nevertheless, the scope in which the research is carried out is the secondary level of the Peruvian Regular Basic Education.

The conclusions that have been reached express that *pre-university education* hinders the comprehensive education of secondary school students. There are three limiting factors: the pedagogical factor, for not having a theoretical basis to support it; on the other hand, the socio-cultural factor in the sense that it arose from the use of a social demand and from the lack of action on the part of the State; finally, the curricular factor, since the *pre-university* system is not compatible with the foundations and guidelines established in the National Curriculum, so that the graduation profile established for secondary school students could not be met.

Índice

Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
Resumen	iii
Abstract	iv
Índice	v
Introducción	viii
Capítulo I: El Problema de investigación	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Formulación del problema	6
1.2.1. Problema general	6
1.2.2. Problemas específicos	6
1.3. Justificación del tema de la investigación	6
1.3.1. Hipótesis general	10
1.3.2. Hipótesis específicas	10
1.4. Objetivos de la investigación	10
1.4.1. Objetivo general	10
1.4.2. Objetivos específicos	10
Capítulo II: Metodología	12
2.1. Enfoque de la investigación	12
2.2. Alcance de la investigación	12
2.3. Diseño de la investigación	13
2.4. Descripción del ámbito de la investigación	14
2.5. Variables	14
2.5.1. <i>Educación preuniversitaria</i>	14
2.5.2. Formación Integral	15
2.6. Delimitaciones	16
2.6.1. Temática	16

2.6.2. Temporal	16
2.6.3. Espacial	16
2.7. Limitaciones	17
Capítulo III: Marco teórico – desarrollo de la investigación	18
3.1. Antecedentes del estudio	18
3.1.1. Nacionales	18
3.1.2. Internacionales	20
3.2. Bases teóricas – desarrollo del estudio	22
3.2.1. <i>Educación preuniversitaria</i>	22
3.2.1.1. Definición de <i>Educación preuniversitaria</i>	22
3.2.1.2. Desarrollo histórico de la <i>Educación preuniversitaria</i> en el Perú	24
3.2.1.3. Pedagogía de la <i>Educación preuniversitaria</i> : educación por contenidos	27
3.2.1.4. Demanda sociocultural que ha promovido el desarrollo de la <i>Educación preuniversitaria</i>	31
3.2.1.5. Ventajas y desventajas: ¿solución a la brecha académica?	34
3.2.2. Formación Integral	37
3.2.2.1. Definición y alcances	37
3.2.2.2. Teorías educativas que promueven la Formación Integral	40
3.2.2.3. Dimensión moral: importancia del Área de Educación Religiosa y de la Tutoría y Orientación Educativa	42
3.2.3. Fundamentos filosófico y pedagógico de la Formación Integral	46
3.2.3.1. Visión antropológica de la persona: desarrollo individual y social	46
3.2.3.2. Educación y calidad educativa: rendimiento escolar	49
3.2.3.3. La ideología del progreso: ¿poder, economía o felicidad?	55

3.2.4. El Currículo Nacional y la <i>Educación preuniversitaria</i>	59
Capítulo IV: Discusión, conclusiones, recomendaciones	72
4.1. Discusión	72
4.1.1. Sobre el factor pedagógico	72
4.1.2. Sobre el factor socio-cultural	73
4.1.3. Sobre el factor curricular	74
4.2. Conclusiones	77
4.3. Recomendaciones	79
Referencias bibliográficas	83
Anexos	89

Introducción

La educación formal en el Perú, es decir, la escuela pública, comienza su historia desde los inicios de la República con la promulgación de la Constitución de 1823, la cual señala que el Congreso dictará «todo lo necesario para la instrucción pública por medio de planes fijos, e instituciones convenientes a la conservación y progreso de la fuerza intelectual y estímulo de los que se dedicaren a la carrera de las letras» (artículo 60°, numeral 22); asimismo, agrega que «la instrucción es una necesidad común, y la República la debe igualmente a todos sus individuos» (artículo 181°). Este primer sistema educativo peruano tenía como inspiración y ejemplo al modelo francés de la ilustración, cuya máxima obra fue *la Enciclopedia*, el cual exaltaba el conocimiento y la razón («progreso de la fuerza intelectual»).

La primera formulación oficial de una educación integral aparecerá recién con Ramón Castilla a través de la promulgación del *Reglamento de Instrucción Liberal* de 1855, cuyo principio fue la búsqueda de una educación completa del individuo y su perfeccionamiento «moral, intelectual, estético y físico» (artículo 56°). Nótese que la educación peruana consideraba ya desde las primeras décadas de la República el desarrollo moral como factor fundamental del perfeccionamiento de la persona. Desde entonces el sistema educativo peruano fue evolucionando y definiéndose de acuerdo a las teorías educativas más influyentes y coherentes en la relación enseñanza-aprendizaje.

En la actualidad, la educación peruana promueve un enfoque pedagógico centrado en la integralidad de la persona; en efecto, constituye su concepción y propósito: «La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas [...]» (Ley N° 28044 Ley General de Educación [LGE], 2003, artículo 2°). No obstante, han surgido distintas situaciones y circunstancias que han permitido el desarrollo de sistemas u organizaciones que han obstaculizado esa formación integral y, por el contrario, han buscado desarrollar de forma parcial al estudiante, enfatizando aquello que causaba mayor demanda y mayor ingreso económico. Tal es el caso de la denominada *educación preuniversitaria*, cuya problemática ha impulsado el presente trabajo de investigación titulado: «Educación

preuniversitaria en relación a la formación integral de los estudiantes del nivel secundario de la educación básica regular».

No puede negarse el vínculo y la influencia que ha causado el sistema *preuniversitario* en la educación peruana; sobre todo en relación a la formación integral que se busca en las escuelas y se ha establecido como propósito y objetivo imprescindible al 2021 (Consejo Nacional de Educación, 2007). Además, se percibe una gran preocupación por la calidad moral con la que egresan los estudiantes y con la cual se desenvuelven en la sociedad; el nivel de corrupción, de veracidad, oportunismo, entre otros, es exagerado en estos días. De allí que surge la interrogante: ¿qué factores de la *educación preuniversitaria* son limitantes en la formación integral de los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular? Por lo que, el objetivo del estudio es establecer y describir dichos factores limitantes de la formación integral.

La temática del estudio pertenece al campo de la educación básica regular (EBR), en particular el nivel secundario por ser el ámbito en el que se ha desarrollado la problemática del sistema mencionado. La investigación sigue el enfoque cualitativo y el diseño está basado en el análisis documental, el cual se centra en dos documentos del Estado peruano: la Ley N° 28044 Ley General de Educación (2003) y el Currículo Nacional (MINEDU, 2017).

El presente trabajo de investigación está dividido en cuatro capítulos: en el primero se desarrolla el problema de investigación, en el que plantea y justifica el estudio y se formula el problema y los objetivos. En el segundo, se describe la metodología, en el que, entre otros, se presentan las variables de investigación. El tercer capítulo se centra en el desarrollo de la investigación y marco teórico. Finalmente, en el cuarto capítulo se realiza la discusión, conclusiones y recomendaciones. Luego están las referencias bibliográficas y los anexos.

Se espera que este trabajo sea de utilidad para concientizar sobre la realidad de la educación peruana y uno de sus principales obstáculos. Además, que sirva de base para futuras investigaciones y planes de acción más concretos que atiendan y solucionen los problemas educativos en orden a brindar una educación de calidad.

Capítulo I: El Problema de investigación

1.1. Planteamiento del problema

La formación integral y la *educación preuniversitaria*¹ son dos realidades presentes en el Perú y en constante evolución. Ambas se encuentran en el ámbito de la Educación Básica Regular, esto es, en las instituciones educativas a nivel nacional. Cabe precisar que la *educación preuniversitaria* se ha desarrollado específicamente en los colegios particulares. No obstante, el Estado peruano cuenta con una propuesta pedagógica oficial establecida en la Ley N° 28044 Ley General de Educación (2003, Artículo 2°) y en el Currículo Nacional (2016, p.8), la cual prioriza la formación integral de los estudiantes. Por consiguiente, se abre el camino para una investigación sobre la relación de ambos sistemas educativos y si existen limitaciones u obstáculos en cuanto al desarrollo integral de los educandos en la *educación preuniversitaria*. Para ello, es fundamental tener presente una definición formal de cada una, la cual se presentará en los siguientes párrafos; y si estas definiciones son extraídas de documentos oficiales del Ministerio de Educación del Perú (MINEDU), entonces adquieren un nivel de importancia imprescindible.

Por un lado, la educación es un proceso que concierne a todos desde el primer contacto con la realidad. Todas las experiencias, desde las más simples hasta las más complejas, constituyen ese proceso educativo por el que la persona da forma a su ser. De acuerdo con la definición etimológica de la palabra educación, esta se vincula con el desarrollo de las potencialidades del individuo (*educere*, “conducir fuera de”, “extraer de dentro hacia afuera”) y con influencias o acciones que desde el exterior se llevan a cabo para guiarlo (*educare*, “criar”, “alimentar”) (Luengo, 2004, p. 32). Ciertamente, la educación ha girado siempre en torno a la persona y a su desarrollo como tal. Con respecto a ello, la Ley General de Educación del Perú – LGE (2003) sostiene que «la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas [...]» (artículo 2°).

¹ La nomenclatura *educación preuniversitaria* fue prohibida de ser utilizada en cualquier institución educativa, por el Ministerio de Educación en el año 2006 (DS N° 009-2006-E). No obstante, el sistema todavía sigue presente en una gran cantidad de colegios en el Perú; este es precisamente el motivo de la realización de este trabajo. Por ello, en esta investigación se utilizará la denominación en cursiva, ya que es una realidad en la educación peruana a pesar de lo establecido en las leyes y normas del Estado.

Además, la LGE reconoce por formación integral la «realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno» (LGE, 2003, artículo 9°, literal a). Es así que la educación de la persona debe abarcar todas las dimensiones mencionadas, las cuales deben ser formadas a lo largo de la vida y, sobre todo, a través de un sistema educativo que la abarque sin limitaciones, para lograr el desarrollo integral y no tan solo un aspecto de la vida humana.

El Estado peruano ha establecido que la formación integral de los estudiantes se realiza en la Educación Básica, la cual, según la LGE (2003):

está destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. (artículo 29°, literal a)

En suma, de acuerdo a los fundamentos de la Ley, la formación integral es parte y fin de la educación peruana y, en especial, de la Educación Básica. Por ello, no se puede prescindir ni optar por desarrollar solo un aspecto de la persona; la ruta ya está establecida.

Por otro lado, en cuanto a la *educación preuniversitaria*, según Hurtado (2006) «se suele llamar preparación preuniversitaria, a la que realiza una persona antes de presentarse a un concurso de admisión, generalmente de alguna universidad» (p. 168). Aquella preparación fue vista por muchos como el «puente necesario entre el colegio y la Universidad» (p. 168).

En el Perú, la *educación preuniversitaria* inició su evolución desde la segunda mitad del siglo XX y concretó su expansión desde la década de los 80. Surgió en lo que conocemos como «Academias», centros creados para preparar a los postulantes de las Universidades más importantes del Perú.

De acuerdo con Wilmer Carrasco, presidente del grupo educativo Saco Oliveros, en 1985 operaban hasta sesenta academias en Lima. “Podrían haber sido más si tenemos en cuenta que había muchas que solo aprovechaban la temporada de verano para preparar a los jóvenes con miras a las pruebas de admisión y luego desaparecían”. (Taípe, 2014)

Es así como nacen las primeras academias ya extintas como La Sorbona, Cruz Saco, Sigma y Dávila. Actualmente operan, entre otras, Pitágoras, Aduni, César Vallejo, Trilce y Pamer. Estas mismas son las que han incursionado desde principios del siglo XXI – si no fue antes – en la educación básica regular formando lo que se conocen como *colegios preuniversitarios*. Su sistema se centra en los cursos de comunicación y matemáticas, pero les restan importancia a las otras Áreas y, sobre todo, a la dimensión moral del educando vinculada al Área de Educación Religiosa. La oferta educativa gira siempre en torno a cuán efectivos son para lograr el ingreso de sus estudiantes en los primeros puestos de las Universidades y sin la necesidad de matricularse en las academias mencionadas. El problema de fondo es que no están brindando una educación integral debido al propósito con que surgieron: «el modelo preuniversitario, tal como se oferta prepara a los escolares para el ingreso a la Universidad, es decir han cumplido su papel si logran que el alumno ingrese a alguna Universidad» (Hurtado, 2006, p. 171).

En consecuencia, este problema presente en la Educación Básica Regular desde hace unas décadas, está generando otros problemas vinculados a los estudiantes y a la sociedad. Debido a que no atienden a la integralidad de la persona, se está dejando de lado la formación ética, espiritual, afectiva, comunicativa, estética, corporal, ambiental, cultural y sociopolítica (véase Currículo Nacional, 2016, p. 14), los cuales constituyen los elementos del perfil del egreso del estudiante. De esto derivan los problemas de orden conductual que se ha visto en la experiencia como docente en una Institución Educativa *preuniversitaria*: falta de práctica de valores, dificultades para expresarse hacia otra persona con respeto y dignidad, indiferencia frente a los problemas sociales de nuestro país, serias dificultades para sobrellevar las situaciones familiares y, lo que es más preocupante, una postura resignada frente a las conductas sociales consideradas incorrectas como la corrupción, la violencia, la informalidad, etc.

De acuerdo con lo establecido en el Currículo Nacional (MINEDU, 2017),

Al final de la Educación Básica, los estudiantes peruanos deberían ejercer sus derechos y deberes ciudadanos con sentido ético, valorando la diversidad a partir del diálogo intercultural, de modo que puedan contribuir activamente, de manera individual y colectiva, en el desarrollo sostenible de la sociedad peruana en un contexto democrático. (p. 14)

Entonces, la sociedad debería recibir jóvenes que han sido formados en esos aspectos para que fortalezcan los principios que rigen a una sociedad de tal manera que se sostenga y perfeccione. Pero si solo se les forma de manera cognitiva, no estarán preparados para afrontar todos los retos que el mundo les pondrá en frente. Por tanto, las consecuencias no solo recaen a nivel individual, a cada estudiante; sino que también afectan a la sociedad en lo que más se necesita conservar: una cultura de paz fundada en la convivencia social.

Frente a todo lo anterior, surge la pregunta: ¿qué es lo que ha permitido o fomentado la presencia y desarrollo de la *educación preuniversitaria*? Con la respuesta a esta pregunta se verán las posibles causas del problema en cuestión. León Trahtemberg sostiene que las Academias se implementaron como solución a la brecha académica que existía entre la Escuela y la Universidad (Taipe, 2014). Y, como ya se mencionó, llegó a insertarse en la Educación Básica Regular con el mismo propósito: el ingreso a la Universidad. Así que, en primer lugar, existía una deficiencia en la educación que brindaba el Estado. En el balance realizado por la UNESCO (2001) a la educación en el Perú entre los años 1979-1999, se expresa que «la carencia estructural de recursos contribuyó a una manifiesta crisis educacional» (p. 19) y que, si bien la calidad de la educación estuvo siempre presente en los planteamientos políticos, los logros eran insuficientes (p. 20). En segundo lugar, las expectativas de los padres porque sus hijos ingresen a la Universidad para asegurarles el progreso, cada vez eran más elevadas, lo cual «se ve reflejado en el aumento de la cantidad de postulantes de 16 762 a 307 195 entre 1961 y 1999, y en el aumento del número de universidades pasando de 9 a 75 entre 1960 y el 2000» (Hurtado, 2006, p. 168); esto refleja además la concepción que tiene la sociedad sobre la finalidad de la Educación. Por último, se podría mencionar la promoción de la iniciativa privada para fundar Instituciones educativas promulgada como Ley

durante el Gobierno de Alberto Fujimori (1996). Esta ley produjo la creación de miles de centros educativos en todo el Perú; el problema es que no se dio un control eficaz tanto de estructuras, recursos como de metodología y práctica docente. Hasta el presente año solo se ha establecido lo siguiente respecto a la *educación preuniversitaria*: «Las Instituciones de Educación Básica Regular Privadas, en concordancia con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus Reglamentos, no pueden utilizar en su denominación el término “Pre Universitaria” en ningún documento y/o publicidad» (DS N° 009-2006-E Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, 2006, tercera disposición complementaria). Pueden señalarse otras causas, pero en la presente investigación se buscará profundizar en las ya mencionadas.

Es, por todo lo anterior, que se mantiene la convicción de que la educación integral y la *educación preuniversitaria* no están necesariamente vinculadas entre sí para generar una mejor calidad educativa en las escuelas. Ni la sociedad ni el Estado peruano se pueden desligar de esta realidad. Se ha propuesto una educación integral para los colegios, se han redactado numerosos documentos y libros de apoyo educativo con el propósito de lograr efectivamente dicha educación integral. Sin embargo, la presencia de la *educación preuniversitaria* está obstaculizando la consecución de los objetivos planteados y está generando estudiantes meramente académicos y mecánicos. Con respecto a esto, Massimo Borghesi expresa que «el fin de la escuela se convierte en la acumulación del saber más que en un recorrido formativo ideal. [...] El enciclopedismo, o sea, el ideal ilustrado de la acumulación de datos, se convierte en el objeto de la instrucción» (2007, p. 26).

El tipo de análisis que se realizará será el Documental, puesto que por la naturaleza del tema de investigación se necesita discutir y contrastar sobre lo establecido en la LGE (2003) y en el Currículo Nacional (2016) en relación a la Educación Integral y cómo se vincula con lo que se denomina *educación preuniversitaria*. De este último, se analizarán algunas investigaciones o tesis que tratan aspecto relacionados al problema planteado; además de Libros, artículos científicos y periodísticos. La finalidad es responder a la cuestión de los obstáculos o limitantes que han estado surgiendo y que se especifican en las siguientes líneas.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Qué factores de la *educación preuniversitaria* son limitantes en la formación integral de los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Es el factor pedagógico de la *educación preuniversitaria* un limitante en la formación integral de los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular?
- ¿Es el factor socio-cultural, el cual ha promovido el desarrollo de la *educación preuniversitaria*, un limitante en la formación integral de los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular?
- ¿Es el factor curricular de la *educación preuniversitaria* un limitante en la formación integral de los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular?

1.3. Justificación del tema de la investigación

Durante la experiencia realizada como docente de Historia en una Institución Educativa *preuniversitaria* en el nivel secundario, se ha observado que los estudiantes carecen de un fundamento sólido para afrontar los problemas morales que surgen en su etapa de vida adolescente. Muchos de ellos tienen graves problemas de conducta que no son solucionados, sino mediante el castigo. El departamento de psicología recibe toda la carga de esta problemática más no cuenta con un apoyo eficaz, ya que no existe el Área de Religión y el tiempo de tutoría es muy limitado. Como se mencionó, las horas pedagógicas se utilizan en su mayoría en la formación académica.

Cabe resaltar la preocupación que genera el hecho de que muchos de estos colegios han sustituido el Área de Religión por otro que no forma parte del Currículo

Nacional. Dado que su prioridad es la formación académica, tratan de aprovechar la mayor cantidad de horas pedagógicas para dedicarlas a la enseñanza de las matemáticas y comunicación. No obstante, de acuerdo al CN, en el nivel secundario, del mismo modo que existe el Área de Matemáticas o de Comunicación también existe el Área de Educación Religiosa; no se puede reemplazar el Área por otro dado que no cumpliría con las capacidades y competencias del área (véase Currículo Nacional, 2016, pp.181-182). A propósito, la Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC), en el texto de Orientaciones para el Trabajo Pedagógico del Área de Educación Religiosa (2010), afirma lo siguiente:

Es importante ubicarnos en la importancia de la Educación Religiosa y su contribución al desarrollo de los estudiantes propuesto en el Diseño Curricular Nacional, que consiste en una formación integral, la cual no puede obviar la dimensión espiritual en la que se encuentra el componente religioso inherente a todos los seres humanos. (p. 3)

En consecuencia, la dimensión moral o ética de los estudiantes queda limitada bajo cursos que enseñan solo en teoría los valores. Es decir, no se le está dando la importancia que merece la formación en valores fuera del mero conocimiento abstracto de estos. Se dictan clases concerniente a problemas sociales, pero no se crea conciencia crítica con respecto a ello ni se vincula a su vida de forma práctica; se habla de valores, de convivencia en sociedad, principios éticos, más no se vincula con la realidad de los estudiantes. Esto último se deduce del tipo de sesiones que se llevan a cabo en los colegios *preuniversitarios*: dictado de clases tipo academia, trabajos grupales casi inexistentes y ausencia de proyectos educativos que fomenten el desarrollo moral (SADPC,2012, p. 4).

Frente a la importancia del desarrollo moral, Luigi Giussani (2009) dice lo siguiente:

La primera preocupación de una educación verdadera y adecuada es educar el corazón del hombre tal como Dios lo ha hecho. La moral no es otra cosa que continuar la actitud original en la que Dios crea al hombre frente a todas las cosas y en relación con ellas». (p. 15)

Y respecto a una postura que no toma en cuenta aquel tipo de desarrollo sostiene lo siguiente: «semejante postura impide y desajusta la personalidad en formación. La personalidad, en efecto, crece en la medida en que se ahonda en una verdadera libertad de juicio [...], para juzgar y elegir se necesita una medida un criterio» (p. 66).

Es por ello que la presente investigación resulta conveniente; se debe observar y analizar la realidad de la *educación preuniversitaria* en cuanto a si está atendiendo a la formación integral de los estudiantes. De hecho, lo que se puede observar es un vacío en la formación ética o moral de la persona. Tanto los estudiantes, que se ven afectados directamente, como la sociedad deben ser los principales interesados en la información que se brinde a través de esta investigación ya que, si se comprende la realidad educativa observada, se pondrá en práctica y con mayor urgencia las reformas necesarias para regular y controlar el sistema educativo que se brinda en los colegios, sobre todo los privados, de manera que se cumplan los objetivos trazados con respecto a la educación peruana.

Por otro lado, debido a que la *educación preuniversitaria* se basa en un sistema académico y no cuenta con una base pedagógica centrada en el CN, puesto que no valoran el área de educación religiosa y tampoco al sistema de tutoría, los cuales desarrollan la dimensión moral; en consecuencia, se puede afirmar que dicha «educación» no está cumpliendo con los objetivos establecidos por el Ministerio de Educación en la LGE y en el CN en cuanto a la formación integral de los estudiantes. Por lo tanto, estaría fuera de la ley continuar con ese sistema en cualquier colegio del Perú. Esto ayudaría a resolver el problema planteado, pero será necesario la acción concreta de los responsables de la gestión educativa: desde el Director del colegio hasta los encargados de guiar la educación a nivel nacional.

Es cierto que el Currículo Nacional, el cual constituye un documento normativo y de orientación para todo el país, es diversificable, abierto y flexible más no es sustituible con otro diseño curricular que altere su estructura fundamental (véase CN, 2016, p. 208). Además, es importante señalar que ya desde el Diseño Curricular Nacional del 2009 se ha establecido lo siguiente sobre el currículo:

«está organizado en áreas que se complementan para garantizar una formación integral [...] La articulación entre las áreas significa que los aprendizajes desarrollados deben favorecer la formación integral [...] Evitemos tratar el área como curso, centrándonos únicamente en los conocimientos, tenemos que enfatizar al desarrollo de competencias para la vida, de modo que los estudiantes logren construir su propio proyecto de vida que les permita enfrentar con éxito el presente y el futuro». (DCN, 2009, p. 39)

Es por todo lo anterior que esta investigación tiene razón de ser. La *educación preuniversitaria* está limitando el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Lo académico es importante, pero no es lo único que se debe desarrollar en los estudiantes de los colegios. La formación moral es imprescindible y todavía más en estos tiempos en los que la corrupción, en todos los ámbitos, se ha convertido en una realidad común y los jóvenes no demuestran el interés por respetar las normas sociales o por seguir un desarrollo profesional sin tener que vincularse con las injusticias e ilegalidades. Todavía no se cae en la cuenta de las graves consecuencias sociales de no preocuparse porque se brinde una correcta formación integral en las escuelas.

Una sola formación académica en los niveles primario y secundario no generará personas integrales, que busquen desarrollarse en sociedad sin violar los derechos de sus semejantes, el éxito será su objetivo, pero los medios no serán necesariamente los adecuados – no sucederá lo mismo con todos, pero si en un gran número de «estudiantes preuniversitarios». Lo moral, es decir, lo ético también genera ganancias para una sociedad: evita la violencia, desarrolla una cultura de paz, justicia y responsabilidad y, sobre todo, lleva a una nación a crecer en todos sus aspectos, puesto que su población tiene una visión humanista y no egoísta. Basta una mirada crítica para percibir todas estas realidades.

Estos lineamientos han sido, por mucho tiempo, los interrogantes que en la labor como docente de secundaria han causado mucha preocupación. Ahora, por medio de esta investigación, podrán convertirse en respuestas oportunas a una problemática cada vez más crítica en nuestro país.

1.3.1. Hipótesis general

Los factores pedagógicos, socio-cultural y curricular de la *educación preuniversitaria* son limitantes en la formación integral de los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular.

1.3.2. Hipótesis específicas

- El factor pedagógico de la *educación preuniversitaria* es un limitante en la formación integral de los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular.
- El factor socio-cultural, el cual ha promovido el desarrollo de la *educación preuniversitaria*, es un limitante en la formación integral de los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular.
- El factor curricular de la *educación preuniversitaria* es un limitante en la formación integral de los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Establecer los factores de la *educación preuniversitaria* que son limitantes en relación a la formación integral de los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular.

1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar cómo el factor pedagógico de la *educación preuniversitaria* es un limitante en la formación integral de los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular.

- Determinar cómo el factor socio-cultural, el cual ha promovido el desarrollo de la *educación preuniversitaria*, es un limitante en la formación integral de los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular.
- Determinar cómo el factor curricular de la *educación preuniversitaria* es un limitante en la formación integral de los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular.

Capítulo II: Metodología

2.1. Enfoque de la investigación

La presente investigación se sitúa dentro del enfoque cualitativo, el cual, según Sampieri, Fernández y Baptista (2014), «se basa más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general» (p. 8). Además, los estudios cualitativos, añaden Sampieri et al, «pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos [...] La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación» (p. 7). Es ese sentido, se procurará profundizar en el análisis de aquellas preguntas e hipótesis que resulten durante la indagación del problema de la *educación preuniversitaria* en su vínculo con la Educación Integral, para la correcta comprensión de los limitantes u obstáculos que se dan en dicho vínculo.

Es por esa razón que el trabajo será cualitativo, puesto que, según Del Cid, Méndez y Sandoval (2007), permite profundizar en el entendimiento de las interioridades de los fenómenos (p. 22). Cabe mencionar que el propósito no es establecer resultados, sino describir y presentar las razones para lograr una formación integral en cualquier sistema planteado en las Instituciones Educativas del Perú, ya sean privadas o públicas.

2.2. Alcance de la investigación

El alcance de la Investigación será descriptivo, el cual, según Sampieri et al (2014), «busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis» (p. 92). Asimismo, mencionan que «los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación» (p. 92).

En esta investigación se va a describir de manera analítica los factores de la *educación preuniversitaria* en relación a la formación integral de los estudiantes con el objetivo de establecer si dichos factores pueden ser considerados limitantes de la

educación holística o integral que deben recibir los estudiantes en la Educación Básica peruana.

2.3. Diseño de la investigación

En el presente estudio, el diseño metodológico que se empleará es el Análisis Documental, el cual, según César A. Bernal (2010), «consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio» (p.111).

Asimismo, según Casares Hernández, et al. (1995), citado por Bernal (2010, p.111), «la investigación documental depende fundamentalmente de la información que se obtiene o se consulta en documentos, entendiendo por éstos todo material al que se puede acudir como fuente de referencia, sin que se altere su naturaleza o sentido, los cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento».

Este método es importante para esta investigación ya que permitirá exponer las razones del porqué la *educación preuniversitaria* debe cumplir con los lineamientos trazados por el MINEDU en relación a la Educación Integral, puesto que se desarrolla directamente en la Educación Básica Regular, la cual cuenta con un enfoque pedagógico oficial que no puede ser desplazado o ignorado.

Los documentos principales sobre los que girará el análisis documental serán la *Ley General de Educación* (2003) y el *Currículo Nacional* (Minedu, 2017). El análisis de estos libros permitirá cumplir los objetivos trazados de tal manera que la pregunta de investigación tenga como respuesta todo un marco bibliográfico y metodológico suficiente para servir de instrumento de apoyo en los entornos educativos del Perú. Cabe mencionar que, en cuanto a lo presentado sobre el Área de Religión, se ha utilizado como base el libro *Orientaciones para el Trabajo Pedagógico del Área de Educación Religiosa* (OTP, 2010).

2.4. Descripción del ámbito de la investigación

La investigación es de naturaleza documental, por lo cual no incluye una población o muestra como elementos de análisis o con quienes se ha de aplicar los instrumentos. Sin embargo, la realidad en la que se sitúan los documentos analizados corresponde a la de los estudiantes del nivel secundario de los denominados *colegios preuniversitarios* del Perú.

El ámbito sobre el que se desarrolla la presente investigación documental es la educación peruana, específicamente la relación de la educación propuesta por el Estado peruano, expresada en los documentos analizados (Ley N° 28044 LGE y Currículo Nacional), con la *educación preuniversitaria*, la cual no cuenta con ningún documento oficial o de alguna teoría pedagógica que la sustente.

Por otro lado, el sistema preuniversitario se desarrolla en los colegios privados, ya que en los colegios públicos se cumple el currículo nacional. No existe una cifra exacta de cuántos colegios proponen dicho sistema, ya que está prohibido desde el año 2006 que las instituciones educativas utilicen la denominación *preuniversitaria* (D.S. N° 009-2006-ED, tercera disposición complementaria), por lo que las estadísticas agrupan a todos los colegios como privados o particulares. Sin embargo, existe una notable característica para identificar a las instituciones educativas que practican el sistema *preuniversitario*: la publicidad, es decir, los carteles y afiches con las fotografías y nombres de los estudiantes que ocuparon los primeros puestos o lograron ingresar a las universidades más importantes del país.

2.5. Variables

2.5.1. Factores de la *educación preuniversitaria*

La *educación preuniversitaria* es un sistema educativo que se desarrolla en academias y en diversos colegios privados, sobre todo, en el nivel secundario. Su objetivo fundamental es preparar a los estudiantes para los exámenes de admisión de las principales universidades del país. Por ese motivo, la formación se centra en la adquisición de conocimientos; se priorizan las áreas de matemática, comunicación y

ciencias, puesto que son las mismas áreas que ocupan la mayor cantidad de preguntas en dichos exámenes. Al respecto, Hurtado (2006) sostiene que «se suele llamar preparación preuniversitaria, a la que realiza una persona antes de presentarse a un concurso de admisión, generalmente de alguna universidad» (p. 168). En esa misma línea, León Trahtemberg (2003) afirma que los *colegios preuniversitarios* «se limitan a ofrecer una metodología de estudio para los alumnos que asegure el ingreso a la universidad. No pretenden publicitar la educación integral, valores, inglés y demás. Eso se lo dejaban a los colegios tradicionales».

Los factores a ser tomados en cuenta para realizar la presente investigación son el factor pedagógico, el socio-cultural y el curricular. El primero aborda la fundamentación teórica del sistema preuniversitario. El segundo factor se refiere a la influencia social y cultural que permitió el desarrollo del sistema en mención. Por último, el tercer factor busca determinar la situación de la *educación preuniversitaria* frente al Currículo Nacional peruano.

2.5.2. Formación Integral

La formación integral es referida al desarrollo pleno de todo aquello que comprende al ser humano, desde lo material (físico y biológico) hasta lo inmaterial (intelecto, emociones, moral, entre otros). Además, dicha formación se inicia desde la concepción y termina con la muerte física; es decir, se realiza durante toda la vida. Por ende, corresponde a la finalidad y accionar de la educación. No se trata de una teoría educativa o nueva pedagogía, sino que es lo que se busca en todo sistema educativo que tenga a la persona como centro de su actividad y de sus objetivos. En relación a ello, Álvarez (2001) afirma lo siguiente:

La educación integral se entendería como el desarrollo perfectivo del ser humano completo, en todas y cada una de sus dimensiones (física, intelectual, social, moral, religiosa...). En este mismo sentido, el profesor Gervilla (1997: 192, 2000: 41) alude al concepto educación integral, relacionada con el concepto de totalidad: “la educación del hombre completo, de todas y cada una de sus facultades y dimensiones”. (p.126)

De igual forma, Marín Ibáñez (1993), citado por Álvarez (2003, p.157), sostiene que «el objetivo de una formación integral debe ser alcanzar la plenitud de la persona para lo cual debe así mismo contemplar la totalidad de los valores, especialmente en la educación básica u obligatoria».

2.6. Delimitaciones

2.6.1. Temática

La temática base es la educación peruana y sus fundamentos, en contraste con lo que se denomina *educación preuniversitaria*, realidad única en el Perú, lo cual amerita un análisis de su contexto histórico-social, de su planteamiento pedagógico y de su vínculo con el Currículo Nacional.

2.6.2. Temporal

La investigación se llevó a cabo en un periodo de 20 meses, desde marzo de 2016 hasta octubre de 2017. La primera etapa consistió en recojo de información y desarrollo de la matriz de investigación. Cabe precisar que la búsqueda de información fue un proceso transversal durante toda la investigación. En la segunda etapa se redactó el plan de tesis y se preparó un esquema del marco teórico. Finalmente, en la tercera etapa se procedió a la redacción de la investigación mediante el análisis bibliográfico de los principales documentos del Ministerio de Educación apoyado de las distintas referencias bibliográfica. Es esta etapa se han realizado varias revisiones y correcciones del contenido planteado, tanto por el autor como por los asesores de tesis, de tal forma que se presente un análisis de orden académico y científico.

2.6.3. Espacial

La investigación abarca una realidad particular de la educación peruana. En efecto, la *educación preuniversitaria* que se ha impulsado en el Perú, presenta características únicas debido a las causas que propiciaron su existencia. Esas causas, las cuales han sido desarrolladas en el marco teórico, marcan la diferencia frente a los

sistemas *preuniversitarios* de otros países. Por tanto, el área espacial se concentra en el territorio peruano, en especial, en la metrópoli limeña.

2.7. Limitaciones

La única limitación fue la poca investigación de tipo académico y científico en cuanto a la *educación preuniversitaria*, ya que la mayor cantidad de información provino de artículo periodístico y editoriales. No obstante, la información recopilada fue suficiente para describir y analizar la realidad de ese sistema educativo peruano.

Capítulo III: Marco teórico – desarrollo de la investigación

3.1. Antecedentes del estudio

Nacionales. La Tesis titulada «Planteamiento estratégico para el colegio “Líderes”» (2016) de Amanqui, L., Banda, M., Quispe, V. y Román, H. es de tipo cuantitativo y tiene como objetivo principal presentar una propuesta educativa denominada «Liderazgo Total» para el colegio *preuniversitario* Líderes del Cusco, la cual está orientada a la formación integral del estudiante fusionando la preparación académica de alto rendimiento con la formación en valores (p. 4). Toda la investigación está estructurada como plan estratégico en función al Modelo Secuencial del Proceso Estratégico de F. A. D’Alessio (2013, p. 55). Para las tres etapas que componen dicho proceso hicieron uso de matrices y tablas para el diagnóstico, desarrollo y planeamiento a corto y largo plazo.

Debido a que la Tesis es un proyecto no aplicado, no se muestran resultados, pero si expectativas de éxito en la implementación de la propuesta educativa en relación a la cantidad de estudiantes, calidad educativa y docente, innovación tecnológica e incremento de la rentabilidad. Se trata de una visión empresarial de la Institución Educativa, siguiendo como modelos a Pamer y Trilce (p. 17); no cuenta con una propuesta pedagógica ni con procesos que desarrollen la formación integral del estudiante. El plan «Liderazgo Total» busca principalmente consolidar al colegio Líderes en el sector de colegios *preuniversitarios* de la región del Cusco, pero como empresa (p. 102).

Por otro lado, Guzmán Moya, M. desarrolló la tesis titulada «“En verdad es bien matado”: El papel de los profesores y tutores en la formación de estudiantes en un colegio *preuniversitario* en Villa el Salvador» (2016). La investigación de tipo cualitativa tiene por objetivo principal analizar la formación educativa de la sede en Villa el Salvador de un consorcio educativo no mencionado por acuerdo de confidencialidad. Sobre todo, se profundiza en el rol de los docentes y tutores dada la importancia que tiene su participación en la educación de los alumnos (p. 8). La muestra estuvo constituida por todos los estudiantes de 4° y 5° de secundaria de la sede en VES. Sus instrumentos fueron entrevistas (semi-estructuradas), *focus group*, conversaciones informales, observación (abierta y participante) y registros visuales.

La Institución Educativa pasó por un proceso de reestructuración pedagógica dejando el modelo *preuniversitario* para desarrollar una perspectiva constructivista; por esa misma transición tenían que pasar los docentes antiguos y nuevos. En consecuencia, la pregunta de investigación fue «¿Cuál es el papel de los profesores y tutores en la formación de estudiantes en un colegio *preuniversitario* en Villa el Salvador?». Las conclusiones generales fueron que aún se mantiene la idea de formación preuniversitaria tanto en los estudiantes como en los docentes puesto que se prioriza el ámbito académico; por otro lado, los tutores no tienen las mismas posibilidades de innovar grandes cambios en sus planes de trabajo y no existe un trabajo participativo con los docentes; y finalmente, que no se puede atender a la formación integral del estudiante mientras se siga exigiendo una preparación para los exámenes de admisión.

La tesis titulada «Estrategias de Marketing de Servicios Educativos para Posicionamiento» (2008) de Alvarado Avanto, R. se trazó el objetivo de determinar la eficacia de la Estrategia de Marketing Educativo utilizada por el colegio en estudio para obtener un determinado posicionamiento, haciendo una descripción de la misma y, comparando sus resultados, con los objetivos que el colegio en estudio deseaba conseguir (pp.16-17). La investigación es cualitativa, descriptiva no experimental y el tamaño de la muestra estuvo constituida por 185 padres de familia que tenían inscritos a sus hijos desde el 2004 en el colegio en estudio. Los instrumentos utilizados fueron la encuesta, la entrevista y el análisis documental.

La conclusión general de la investigación fue que la Estrategia de Marketing Educativo que se utilizó para obtener el posicionamiento del colegio en estudio sí fue eficaz (p. 179). Dicha estrategia consistía en diferenciarse de la competencia en función a su metodología de enseñanza denominada «Educación por el Movimiento», la cual apunta al desarrollo integral del estudiante mediante el desarrollo de aptitudes como: creatividad, seguridad en sí mismo, responsabilidad, autoestima e independencia (p. 179). «Los resultados de la investigación sobre el posicionamiento actual del colegio en estudio indicaron que, efectivamente, el colegio en estudio se encuentra posicionado como una institución educativa con una metodología de enseñanza innovadora, y diferente a la educación tradicional.» (p. 180).

Internacionales. La tesis «La Educación y el bienestar de los estudiantes de un bachillerato en una zona rural pobre de Yucatán, México» de Rivas Dawn, P. (2016) tuvo como objetivo evaluar el impacto de la educación en el bienestar de los estudiantes de una escuela de nivel medio superior en una zona rural pobre de Yucatán, México. La investigación es cuantitativa y tuvo como muestra 94 mujeres y 129 hombres que cursaron el primero, tercero y quinto semestre del Colegio de Bachilleres de Yucatán de la comunidad de Yaxcabá (p. 3). Se aplicaron dos instrumentos estadísticos que se consideran como indicadores de bienestar: el primero utiliza la escala Likert y el segundo que mide el autoconcepto de Reyes-Lagunes y Hernández-Manzo (1998).

Los resultados concluyen que la educación que reciben los estudiantes del bachillerato (nivel *preuniversitario* en México) de Yucatán no está influyendo significativamente en el desarrollo del autoconcepto de los mismos, es decir, de autovaloración positiva a nivel ético. En consecuencia, se debería poner mayor énfasis en desarrollar valores y actitudes con el fin de promover una formación verdaderamente integral, enriqueciendo los recursos individuales de cada persona que permitan una mejor toma de decisiones para su bienestar presente y futuro (p. 3).

La tesis de Núñez Gornés, M. (2013), titulada «Las competencias profesionales de estudiantes *preuniversitarios* en países de Iberoamérica», es de naturaleza cuantitativa de carácter exploratorio y tiene como objetivo analizar la contribución de la *educación preuniversitaria* y superior al desarrollo de competencias profesionales y para identificar el tipo de formación efectiva que debieran otorgar en el contexto socioeconómico y cultural actual (p. 1). El estudio contempló el levantamiento de información a partir de dos poblaciones (estudiantes y profesores); la muestra estuvo compuesta por 400 estudiantes y 100 profesores de cada uno de los seis países estudiados (p. 20). El principal instrumento utilizado fue la encuesta, la cual fue realizada a través del *software* en línea «encuestafácil»; además, se utilizaron la escala Likert para el procesamiento de datos, cuadros y gráficos estadísticos y estudio de casos.

Tras los resultados de las evaluaciones, se concluyó que, sobretodo, los estudiantes manifiestan un alto grado de satisfacción con la formación recibida en la educación secundaria alta (*preuniversitaria*); no obstante, los profesores opinan que dicha educación no está logrando una formación adecuada de los jóvenes (p. 45). Por otro lado, la gran

mayoría reconoce que el preuniversitario aporta a la orientación de intereses y preferencias profesionales y en el desarrollo de los conocimientos sobre las áreas de estudio.

La tesis titulada «La asignatura enseñanza religiosa como estrategia para que los estudiantes de bachillerato vivencien los valores» de Quilambaqui Plasencia, R. (2016) se fundamenta en la premisa que todo ser humano nace para ser feliz y la vivencia de los valores éticos y morales puede ayudar para consolidarlo. el objetivo de esta investigación que es diseñar estrategias para enseñar, difundir y garantizar la vivencia de los valores en los jóvenes del bachillerato en busca de mejorar las relaciones interpersonales y la convivencia fraterna dentro de la sociedad.

Para lograr dicho objetivo, la investigación se fundamentó en el estudio de campo y revisión de bibliografía relevante y arribar a la conclusión de que la verdadera felicidad es fruto de una búsqueda que nace en el interior del ser humano y las asignaturas de Enseñanza Religiosa y Educación para la Ciudadanía sí apoyan para que el estudiante de Bachillerato encuentre sentido a su vida mediante la vivencia de valores trascendentales que evitan la fragmentación del ser humano. Por consiguiente, la Propuesta sirve como instrumento y orientación para alcanzar la comprensión de los valores éticos y morales que proponen el nuevo reajuste curricular y la Conferencia Episcopal Ecuatoriana para asumir con responsabilidad el sentido de la vida, aprender a superar los miedos y alcanzar nuestras metas en la relación con el otro.

3.2. Bases teóricas – desarrollo del estudio

3.2.1. Educación preuniversitaria

Definición

De acuerdo con Hurtado (2006), «se suele llamar preparación preuniversitaria, a la que realiza una persona antes de presentarse a un Concurso de Admisión, generalmente de alguna universidad» (p.168). Esta definición se aplica directamente a los Centros *preuniversitarios* o Academias que existen en el Perú, ya que corresponde al propósito con el que han sido formados. No obstante, también están incluidos los todavía llamados *colegios preuniversitarios*, puesto que siguen el mismo modelo educativo de dichos centros o academias. A propósito, Hurtado añade que la preparación preuniversitaria «ya no es posterior al término de la secundaria, sino durante esta; los profesores *preuniversitarios* han pasado a formar parte de la plana docente de los colegios, y a su vez muchos profesores de carrera han adaptado su trabajo al tipo *preuniversitario*» (p. 168).

En ese sentido, la *educación preuniversitaria* puede ser definida como un sistema o modelo educativo asimilado a la educación escolar secundaria del Perú con el propósito de brindar una preparación académica completa a los estudiantes de manera que logren ingresar a la Universidad, sobretodo, ocupando los primeros lugares. Se puede afirmar que es una realidad única en el Perú por las características que presenta, las cuales se describirán en un apartado distinto. Por lo pronto, resulta necesario mencionar las definiciones de otros países y de la UNESCO en relación a lo que se denomina *educación preuniversitaria*:

- En Brasil se le conoce como Educación Vocacional o Técnica (*ensino medio integrado*); no es obligatoria y sus principales objetivos son la preparación académica, ciudadanía y preparación para el empleo (Núñez, 2013, p. 13).
- En Chile se le denomina Educación Media, es obligatoria y tiene dos modalidades: Humanístico-científica y Técnico-profesional. En esta última, los estudiantes obtienen los títulos de licenciado en educación media y de

técnico de nivel medio en la especialidad que hayan cursado (Núñez, 2013, p. 14).

- En España se le denomina Bachillerato y forma parte de la educación post-obligatoria; se divide en régimen general y especial. Al concluir estos estudios, el estudiante recibe el título de bachiller, que lo faculta para continuar la educación superior (Núñez, 2013, p. 16).
- En México se le conoce como Bachillerato, preparatoria o educación media superior. Es parte del sistema escolarizado y se tiene el objetivo de desarrollar competencias medias para ingresar a la educación superior (Hernández, 2012, s.f.).
- En Cuba también se le denomina *Educación preuniversitaria*. Abarca del décimo al duodécimo grado, donde los estudiantes profundizan conocimientos y habilidades para continuar con los estudios universitarios (Ecured, s.f.).
- La UNESCO, de acuerdo con su Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (2011), se le denomina Educación Secundaria Alta. Abarca a estudiantes de entre 14 a 16 años y es considerada como la etapa final de la secundaria general o vocacional. (UNESCO, 2013, p. 40).

Las realidades son distintas a lo que ocurre en el Perú. En los ejemplos mencionados, la *educación preuniversitaria* está contemplada y estructurada por el Gobierno de cada país; además, no reemplaza a la educación básica, sino que es un nivel diferente y complementario, y en algunos casos obligatorio. Por otro lado, mantiene el objetivo de preparar al estudiante para los estudios superiores; sin embargo, no se trata solo de una preparación académica, incluye también el desarrollo de habilidades en diferentes aspectos. Por tanto, se puede añadir a la definición que la *educación preuniversitaria* peruana, que es un sistema académico que se desarrolla durante la etapa escolar (sobre todo en el nivel secundario), no ha sido estructurado por el Estado peruano; por lo cual no presenta una pedagogía oficial, sino que depende de lo que cada Institución Educativa privada *preuniversitaria* considere pertinente en cuanto a metodología y currículo.

Desarrollo histórico de la *educación preuniversitaria* en el Perú

En orden a presentar una línea de tiempo general de la *educación preuniversitaria* en el Perú, se ha recopilado información de distintos artículos periodísticos y científicos que han abordado el tema desde distintas perspectivas. Además, se ha extraído información de las páginas web oficiales de los principales colegios y academias preuniversitarias del Perú.

La mayoría concuerda en que el principal motivo y necesidad para que surja la *educación preuniversitaria* fue la brecha académica que existía entre la escuela y la universidad. Es decir, los estudiantes egresados de la secundaria que querían ser parte de alguna universidad no contaban con la preparación académica suficiente para afrontar el examen de admisión. Este último sería el segundo motivo, puesto que, para matricularse en cualquier universidad, estatal o privada, todos debían rendir un examen de admisión que consistía en preguntas objetivas de conocimiento general sobre matemáticas, ciencias y letras.

De acuerdo con los datos periodísticos, el origen se remonta a la década de los 50, es decir, segunda mitad del siglo XX (Taípe, 2014). Los primeros grupos de estudio surgen frente a las universidades estatales en un local alquilado de forma temporal para ayudar a los estudiantes a prepararse para el examen de admisión. Ya para la década de los 80 y 90, estos grupos de estudio se convirtieron en Academias con local permanente y con un gran número de estudiantes *preuniversitarios*. Algunas de las academias lograron prestigio por sus resultados en los exámenes de admisión; Taípe (2014) brinda una lista de las ya desaparecidas academias de esa época: La Sorbona, Cruz Saco, Sigma y Dávila. Es importante mencionar que los primeros profesores de los grupos de estudio fueron estudiantes universitarios de los últimos ciclos que dominaban distintos cursos, por lo cual no existía el profesor de matemáticas, sino el de aritmética, geometría, física, etc.

Por otro lado, la demanda era tal que se podían apreciar distintas academias en una misma avenida y sobre todo frente a las universidades como ya se mencionó. Es así avenidas como Garcilaso de la Vega y Tacna en el centro de Lima albergaban decenas de estos establecimientos (Taípe, 2014). Asimismo, eran tan populares estos centros que en

la época de verano llegaban a inscribirse hasta 100 alumnos por aula; para la mayoría de ellos, la preparación fue de gran ayuda para lograr el tan anhelado ingreso a la universidad.

La mayor parte de la población de estudiantes *preuniversitarios* se preparaba para postular a las universidades estatales, en especial a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a la Universidad Nacional de Ingeniería. Ser parte de estas casas de estudio significaba no pagar mensualidades, ya que se realizaba un único pago por semestre o ciclo y no era exorbitante. En la época en que surgen las academias, la economía de las familias peruanas era muy escasa. Durante el primer gobierno de Alan García (1985-1990), el Perú entró en la peor crisis económica de su historia; la hiperinflación económica llevó a la sociedad peruana a una pobreza profunda: «la inflación crecía hasta tasas anuales de casi el 3000%» (UNESCO, 2001, p. 15). Es cierto que durante el gobierno de Alberto Fujimori (1990-1995) la economía peruana mejoró, sin embargo, la pobreza todavía estaba presente en grandes porcentajes.

La esperanza de salir de esa situación económica era el ingreso a la Universidad. Y como no había economía suficiente para postular a universidades privadas, que no exigían mucho en cuanto al examen de admisión, la única alternativa era optar por universidades estatales. En consecuencia, las academias lograron mucho éxito por la gran demanda que existía. Según «Wilmer Carrasco, presidente del grupo educativo Saco Oliveros, en 1985 operaban hasta 60 academias en Lima. “Podrían haber sido más si tenemos en cuenta que había muchas que solo aprovechaban la temporada de verano para preparar a los jóvenes con miras a las pruebas de admisión y luego desaparecían”» (Taipe, 2014). Esto último ocurría porque, hasta la actualidad, no forman parte de la educación formal, esto es, no son instituciones reguladas por el Ministerio de Educación; son empresas privadas que brindan un servicio educativo.

La historia de éxito de las academias cambia a finales del siglo XX por diversos factores. En primer lugar, el Estado dio libertad a las universidades nacionales de generar ingresos propios. Es así como nacen los *centros preuniversitarios* y para lograr mayor atraktividad destinaron hasta el 30% de sus vacantes de ingreso para los estudiantes que se inscribían bajo esta modalidad; entonces, los jóvenes preferían inscribirse en el centro de preparación de la universidad que en las academias particulares. En segundo lugar, se

da un gran aumento de universidades privadas, pasando de 9 a 75 entre 1960 y el 2000 (Hurtado, 2006, p. 168). Esto brindaba mayores alternativas a los padres puesto que dichas universidades ofrecían y siguen ofreciendo pensiones que varían entre 400 y 500 soles. Por último, la promulgación de la Ley de Promoción de inversión en la Educación durante el Gobierno de Fujimori, que permitió la creación de una gran cantidad de colegios privados: «entre 1990 y el 2002 el número de centros de inicial, primaria y secundaria, prácticamente se triplicó pasando de 5506 a 14 655» (Hurtado, 2006, p. 172). Estos colegios, al observar la demanda de preparación preuniversitaria, adoptaron ese sistema para llevarlo a la educación escolar secundaria.

Frente a esta realidad, muchas academias dejaron de funcionar y los centros *preuniversitarios* continuaron con su oferta de ingreso directo a la universidad hasta el día de hoy. No obstante, algunas de esas academias como Trilce, Pitágoras y Pamer, aprovechando la oportunidad, también incursionaron en la educación escolar fundando sus propios *colegios preuniversitarios*. Estos colegios mantienen el mismo sistema de las academias en cuanto a la metodología de enseñanza; solo se han adaptado a lo que pide el Ministerio de Educación para continuar funcionando. Es así que, desde inicios del siglo XXI hasta la actualidad, los *colegios preuniversitarios* se han desarrollado reemplazando casi totalmente a las academias. Al respecto, Trahtemberg sostiene que «estos nuevos colegios no tienen ofertas muy pomposas. Se limitan a ofrecer una metodología de estudio para los alumnos que asegure el ingreso a la universidad. No pretenden publicitar la educación integral, valores, inglés y demás. Eso se lo dejaban a los colegios tradicionales» (2003, s.f.).

Hace algunos años surgió el debate sobre este tipo de colegios respecto a que, si bien cumplían con la oferta de lograr el ingreso de sus estudiantes a las universidades, estos no podían mantenerse en ese nivel de estudios por no haber desarrollado las habilidades necesarias como la participación, investigación y el pensamiento crítico. Esto condujo a la afirmación de que los estudiantes no estaban recibiendo una formación integral tal y como lo estipulaba el Ministerio de Educación. Por otro lado, los problemas de conducta que se presentaban en dichos colegios también fueron parte importante del debate, ya que, al centrarse en la preparación académica, no se dio importancia a la formación de valores y conductas sociales.

Pese a esto, lo único que ha hecho el Estado para afrontar el problema de forma directa ha sido promulgar en el D.S. N° 009-2006-ED Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva (2006), que ninguna Institución Educativa puede «utilizar en su denominación el término *preuniversitaria* en ningún documento y/o publicidad» (tercera disposición complementaria). Actualmente siguen existiendo los colegios que brindan una *educación preuniversitaria*; ya no llevan en su afiches o documentos el término mencionado, pero continúan con el mismo sistema académico y, en consecuencia, continúan los mismos problemas relacionados a la formación integral de los estudiantes. Es justamente la intención de esta investigación brindar los fundamentos que permitan tomar acciones directas frente a esta problemática que atenta contra la sociedad peruana.

Pedagogía de la *educación preuniversitaria*: Educación por contenidos

Según la Real Academia Española (RAE), se define pedagogía como la «ciencia que se ocupa de la educación y la enseñanza. En general, lo que se enseña y educa por doctrinas y ejemplos». La Pedagogía aborda la realidad educativa de forma organizada en base a una teoría y apoyándose en las ciencias humanas y sociales. Expresado de otra manera, se concibe como reflexión teórica de índole filosófica sobre la educación, en relación a sus fundamentos y praxis. Es por ello que se estudia la Pedagogía como «Teoría de la Educación» o «Filosofía de la Educación» y, además, como didáctica educativa en relación a la práctica. Esta definición corresponde a una concepción moderna tanto de la educación como de la pedagogía; y es la que servirá como base para desarrollar este apartado sobre la *pedagogía de la educación preuniversitaria*.

Es importante subrayar que no existe una «Teoría de la *educación preuniversitaria*», que fundamente todo el accionar educativo, sus objetivos o metodología. Tampoco se ha encontrado autores que desarrollen la pedagogía del sistema *preuniversitario* peruano de manera científica o filosófica. No obstante, existe un documento elaborado a partir del «Primero Congreso Nacional de Docentes Preuniversitarios y Colegios Privados» en el cual se describe lo que ellos han denominado *el método preuniversitario peruano* (SADPPC, 2012). Ya se ha puesto de manifiesto que la *educación preuniversitaria* en el Perú no se puede comparar con lo que ocurre en otros países, ya que su origen y desarrollo ha respondido a realidades sociales distintas. El

Estado peruano no ha intervenido en la estructuración del sistema en cuestión; todo ha fluido de acuerdo a las exigencias de la sociedad, a la experimentación por parte de los colegios (llevar las academias al sistema escolar) y al beneficio – es decir, resultados – tanto de los estudiantes como de las instituciones educativas.

Lo que dio origen a la *educación preuniversitaria* fue la intención de cerrar la brecha educativa que existía entre la escuela y la universidad (Taípe, 2014). Esto es, la educación escolar no preparaba lo suficiente a los estudiantes para continuar con sus estudios superiores. Los postulantes no lograban ingresar a las universidades por no contar con el conocimiento suficiente para aprobar el examen de admisión. Es por ello que las academias y luego los colegios promovieron el sistema *preuniversitario* garantizando a los padres que sus hijos recibirían la preparación adecuada para ingresar a la universidad. Entonces, la base se encuentra en la preparación académica, en la adquisición de conocimientos teóricos, es decir, en el desarrollo cognoscitivo del estudiante (SADPC, 2012, p. 4).

El sistema *preuniversitario* peruano consiste en brindar a los estudiantes conocimientos, principalmente, sobre matemáticas, ciencias y letras. Esto responde a que, en los exámenes de admisión de las principales universidades, la mayoría de las preguntas son de dichas áreas de conocimiento. Entonces, la oferta educativa gira en torno a lo que las universidades enfatizan en sus exámenes de ingreso. Puede ocurrir que, en lugar de hacer preguntas sobre matemáticas, ciencias o letras, las universidades decidan solo colocar preguntas sobre informática, tecnología o astronomía; por consiguiente, los colegios tendrán que cambiar de cursos para responder a la nueva demanda universitaria (SADPC, 2012, pp. 4,5).

En los *colegios preuniversitarios*, rige el sistema de las academias concerniente a los cursos. Los profesores están especializados por cursos y no por áreas (Hurtado, 2006, p. 172). Los estudiantes llevan en promedio veinte cursos cada año y en cada uno reciben teoría como preparación para el futuro examen de admisión. Por tanto, las sesiones de clase consisten, por lo general, en una motivación inicial, dependiendo del profesor o de la situación, puesto que muchas veces se inicia con las denominadas «pruebas de entrada»; luego, sigue la explicación del tema, donde los estudiantes deben copiar el

contenido, realizar ejercicios o responder preguntas al final de la instrucción (SADPC, 2012, p. 4).

Por otro lado, tanto la malla curricular como las separatas, boletines o libros que reciben los educandos, están preparados por los docentes de la institución educativa. Nuevamente, se enfatizan los temas que son incluidos en los exámenes de admisión y también se guían de los temas que se estudian en los centros *preuniversitarios* de las universidades más importantes del país. Muchas de las instituciones educativas que siguen este sistema, imitan la estructura y utilizan los materiales de los *colegios preuniversitarios* más conocidos del Perú como Trilce, Pamer o Saco Oliveros. Dichos materiales (libros, separatas, fichas, etc.) pueden ser adquiridos con mucha facilidad; además, en sus portales web están publicados los exámenes de admisión ya resueltos de los últimos diez años.

Otra característica de la *pedagogía de la educación preuniversitaria* es que promueve la formación de aulas con estudiantes con conocimientos avanzados. Estas aulas son conocidas como «círculo» o «selección». El objetivo es que los escolares de esas aulas, no solo logren ingresar a la universidad, sino que ocupen los primeros puestos en los resultados de los exámenes de admisión. Esto resulta de mucho beneficio para el colegio, puesto que le sirve como publicidad para captar más estudiantes. En efecto, en sus carteles publicitarios es común ver la imagen de algunos adolescentes que ocuparon los primeros puestos como símbolo de la eficacia del colegio. Los otros tipos de aulas son conocidos como «regulares», donde están los estudiantes con promedios intermedios y bajos. Como resultado, se clasifica al educando según su nivel académico (SADPC, 2012, p. 6).

En cuanto a los cursos que no están dentro del grupo principal (matemáticas, ciencias y letras), se percibe una valoración mínima. En el caso de los talleres, sí se desarrollan y son diversos. Estos pueden estar dentro de la malla curricular o pueden ser extracurriculares. Sin embargo, si se encuentran dentro de la malla curricular, no pueden abarcar más de dos horas pedagógicas (45 minutos cada hora). En relación al Área de Religión, dependerá del colegio si lo enseña o lo reemplaza por otro; en la mayoría de casos, se promueve una educación laica, sin vínculos con alguna institución religiosa. Y en relación a la tutoría, el objetivo es controlar la conducta a través de un sistema de

códigos o normas; en ese sentido, el papel del tutor o auxiliar es reprimir las conductas negativas de los estudiantes de manera que no limite su preparación académica.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario analizar y comparar lo que se está describiendo con respecto a la *pedagogía de la educación preuniversitaria*, con lo que se denomina «Escuela Tradicional». No corresponden a la misma época, no obstante, presentan características similares, lo cual abre un camino de cuestionamientos en relación a la permanencia en los colegios de la actualidad. A continuación, se presenta un listado de las principales características de la «Escuela Tradicional», las cuales han sido recopiladas de la investigación del médico y Magíster en Educación Superior Jorge Rodríguez Cavazos (2013, p. 39):

- Los conocimientos y valores acumulados por la humanidad, constituyen los contenidos de enseñanza.
- Los conocimientos son transmitidos como verdades absolutas desvinculadas del contexto social e histórico en el que vive el alumno.
- El método de enseñanza es expositivo y la evaluación del aprendizaje es reproductiva, centrada en la calificación del resultado.
- Concepción del alumno como receptor de información, como objeto del conocimiento.

A pesar de que la «Escuela Tradicional», del siglo XVIII, fue ampliamente criticada, censurada y reemplazada por lo que se llamó la «Escuela Nueva», se puede afirmar que todavía sigue presente en los sistemas educativos del Perú. Son los colegios *preuniversitarios* los que promueven una educación por contenidos, se preocupan solo por lograr que sus estudiantes logren el tan ansiado ingreso a la universidad. La educación se concentra en una prueba de conocimientos y no en la formación integral. Es posible que en sus documentos institucionales (PCI, PEI o PAT) se encuentre como misión la formación integral de los estudiantes; sin embargo, no se puede observar en la práctica puesto que el interés por la preparación académica se convierte en obstáculo para lograr dicha formación.

La *pedagogía de la educación preuniversitaria* no es un sistema moderno, en el sentido de que esté actualizado a los nuevos avances en pedagogía o psicología educativa.

Corresponde a una antigua concepción de la educación, la que enfatiza los contenidos antes que al estudiante mismo. Mientras continúe bajo la consigna preuniversitaria, no podrá liberarse de esa concepción educativa. Como ya se mencionó, es cierto que el Estado prohibió que ninguna Institución Educativa puede utilizar en su denominación el término «preuniversitaria»; sin embargo, el sistema sigue presente en una gran parte de los colegios privados.

Demanda sociocultural, promotora del desarrollo de la *educación preuniversitaria* en el Perú

La demanda sociocultural constituye un factor imprescindible frente al análisis de la evolución de la *educación preuniversitaria*. Desde el punto de vista pedagógico o científico, se han desarrollado teorías que postulan diferentes aspectos y fines de la educación; muchas de esas teorías con fundamentos idealistas y otras de índole materialista-progresistas. No obstante, lo que interesa por ahora es describir la percepción de la sociedad sobre la educación y lo que ha permitido la asimilación del sistema *preuniversitario* en la educación escolar de la forma en la que ocurrió en el Perú.

En primer lugar, desde el inicio de este fenómeno educativo, una de las demandas más fuertes fue la expectativa de los padres porque sus hijos ingresaran a la universidad. En efecto, la cantidad de postulantes aumentó de 16762 a 307195 entre 1961 y 1999 (Hurtado, 2006, p. 168). Esto se debió a la crisis económica que atravesaba el Perú en esa época, la cual ha sido descrita en el apartado sobre el desarrollo histórico de la *educación preuniversitaria*. Llegar a la universidad era el signo esperanzador para el estudiante y su familia de salir de esa crisis, de alcanzar una estabilidad económica en un futuro cercano. En la misma época, llegar a ser un profesional era visto como una especie de privilegio; pocas familias tenían entre sus miembros a uno que sea universitario o profesional. Lo común entre los jóvenes era optar por la formación técnica o directamente dedicarse a un oficio, que por lo general eran del ámbito familiar.

En la actualidad, sigue siendo fuerte la expectativa de los padres porque sus hijos ingresen a las universidades estatales y privadas más importantes del país. Es cierto que la situación económica peruana es más favorable que en el periodo mencionado; no obstante, aún en el siglo XXI, existen muchas familias que buscan que sus hijos consigan

una formación universitaria de bajo costo (MINEDU, 2000, p. 1). Además, las universidades estatales de mayor demanda, como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Nacional de Ingeniería, la Universidad Nacional del Callao o la Universidad Nacional Agraria La Molina, tienen un prestigio importante entre las empresas que operan en el país; de manera que, ser egresado de esas casas de estudios representa una gran posibilidad de obtener un empleo con ingresos significativos. Es por ello, que los colegios *preuniversitarios* concentran su oferta en lograr el ingreso a esas universidades.

Este tipo de expectativa de los padres, se basa «en la idea generalizada de que, a mayor educación, mejor será la oportunidad de encontrar un buen puesto de trabajo y habrá superiores oportunidades económicas en el futuro» (MINEDU, 2000, p. 1). De ahí que sea importante y necesario para los padres que sus hijos ingresen a la universidad al poco tiempo de terminar la etapa escolar.

En segundo lugar, durante la época del Gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000), se trató de realizar una «modernización de la educación». Se buscaba mejorar la calidad de la educación y, para ello, era necesario fomentar el desarrollo de la educación privada. De acuerdo con el informe de la UNESCO (2001) sobre la educación peruana, durante el gobierno de Fujimori «se optó por una amplia desregulación y autonomía de las escuelas privadas. Ellas han tenido menor vinculación a las políticas nacionales y a las estructuras públicas» (p. 71).

El Estado peruano fortaleció la demanda social al impulsar la iniciativa privada de fundar colegios y, luego, al permitir a las universidades estatales crear sus propios centros *preuniversitarios*. La Ley N° 882 *Ley de Promoción de la Inversión en la Educación* (1996), en su Artículo 2°, establece que «toda persona natural o jurídica tiene el derecho a la libre iniciativa privada [...] para fundar, promover, conducir y gestionar Instituciones Educativas con o sin fines de lucro». Mediante esta ley todavía vigente, se formaron los *colegios preuniversitarios*. Incluso, como la ley no restringía que los fundadores o promotores fueran docentes de profesión, por consiguiente, muchos empresarios vieron una gran oportunidad de lucro debido a la gran demanda social por el ingreso a la universidad.

De igual modo, cuando las universidades recibieron el permiso del gobierno fujimorista de crear sus propios centros *preuniversitarios*, las academias comenzaron a decaer en número de estudiantes (Taípe, 2014). Todavía existen varias academias, pero su presencia ya no es competitiva. La solución para los empresarios de la educación privada preuniversitaria era incursionar en el nivel escolar. Tener la opción de una «educación» que garantice el ingreso a la universidad sin tener que matricular a sus hijos en academias o centros *preuniversitarios* significaba un ahorro para los padres. Los *colegios preuniversitarios*, se promocionan hasta la fecha bajo el lema «*del colegio a la universidad*».

A propósito de lo anterior, debido a la crisis educativa estatal peruana de fines del siglo XX (que paso a paso viene solucionándose) las familias optaban por matricular a sus hijos en colegios privados creyendo que recibirían una buena educación. Luego, se manifestó el descontento de los padres por no ver esa buena educación en los resultados de los exámenes de admisión (Trahtemberg, 2003). En consecuencia, varios de estos colegios privados adoptaron el modelo *preuniversitario* para atender a la demanda de los padres y no caer en la pérdida de clientes.

Por último, se percibe en la sociedad peruana una concepción utilitarista de la educación. Los *colegios preuniversitarios* ofertan el ingreso seguro a la universidad porque las familias demandan que sus hijos continúen, y de inmediato, formándose en el nivel superior universitario. Ya se ha mencionado que existe un motivo extrínseco, es decir, económico; los padres y los postulantes consideran a la universidad como una garantía de mejora económica, lo cual es justo para una persona que se ha preparado profesionalmente. En efecto, se publica con cierta regularidad estadísticas de las carreras que son más lucrativas y también de aquellas que en unos años ya no serán viables.

Sin embargo, está presente, de forma intrínseca, la idea de que la educación solo sirve para una mejora material, para lograr el progreso económico esperado. Esta es la concepción utilitarista que mantiene la sociedad peruana. El problema es que se piense que la educación escolar no tiene mayor propósito que servir de preparación para los estudios universitarios. En ese sentido, la demanda social, que ha promovido la existencia y desarrollo de la *educación preuniversitaria*, parte de una malformación de lo que

significa educar, del papel importante que tienen las instituciones educativas con respecto a la formación de sus hijos.

El educador León Trahtemberg (2003), en su crítica a la *educación preuniversitaria*, afirma que el ingreso a la universidad es «el logro más tangible que los padres esperan que sus hijos obtengan una vez que egresan de los colegios». Esto confirma lo mencionado en el párrafo anterior y, además, demuestra que lo que más esperan los padres es un resultado académico, más no una formación integral. De manera que, puede ocurrir que el estudiante no demuestre las habilidades necesarias para lograr los objetivos académicos; entonces, la percepción de los padres será negativa con respecto a los logros económicos que logrará su hijo más adelante.

Sobre la ideología del progreso en referencia a la educación, que ha sido discutido por muchos especialistas, se desarrollará un análisis en uno de los siguientes apartados. Con todo, si la sociedad no es consciente de lo que es educación y cuáles son sus fines; no tendrá opción que aceptar lo que se oferta como tal.

Ventajas y desventajas: ¿solución a la brecha académica?

La denominada *educación preuniversitaria* ha sido el sistema preferido por las familias peruanas debido a los resultados positivos en los exámenes de admisión de las universidades del país. Por ello, existe una fuerte competencia por parte de los *colegios preuniversitarios* más conocidos por lograr que sus estudiantes ocupen los primeros puestos; en efecto, en esto radica su oferta y la garantía de que es un sistema efectivo. «La reciente encuesta nacional de educación ENAED 2005 promovida por Foro Educativo y desarrollada por Apoyo indican que para un 76% de los encuestados la educación privada es mejor que la educación pública» (Hurtado, 2006, p. 172). No obstante, desde algunos años atrás comenzaron a surgir las críticas a este sistema, algunas de las cuales ya se han descrito en los apartados anteriores. Dichas críticas se relacionan con los problemas educativos que no se tomaron en cuenta al momento de fomentar e implantar la *educación preuniversitaria* en las escuelas.

La única «ventaja» que se puede mencionar es que cerraron la brecha académica entre el colegio y la universidad. Desde sus inicios en las academias y luego en los

colegios, el sistema *preuniversitario* fue logrando que un mayor número de estudiantes rindieran con éxito el examen de admisión. No obstante, esa «ventaja» es referida solo en relación al ingreso a la universidad por aprobar el examen de admisión. Se debe recalcar que lo único que ofrecen es una metodología de estudio que asegure el ingreso a la universidad (Trahtemberg, 2003). Lo que ocurra después del ingreso a la universidad, es decir, en los primeros ciclos de los estudios universitarios, ya no se está cubierto por esa metodología.

Es así que se descubre la primera desventaja: la falta de competencias y habilidades necesarias para asumir las exigencias del nivel de estudio universitario. «Diversas investigaciones han encontrado que el currículo y las otras características académicas del colegio de procedencia influyen sobre el rendimiento académico universitario.» (Beltrán & La Serna, 2009, p. 23). Entonces, sigue existiendo una brecha académica o se ha abierto, como consecuencia del sistema *preuniversitario*, una nueva brecha que no permite a los estudiantes continuar con sus estudios superiores. De acuerdo con el Ministerio de Educación (2006), citado por Beltrán & La Serna (2009, p. 10), muchas universidades ven la necesidad de reforzar esas competencias y habilidades que se debieron desarrollar en el nivel escolar.

Los profesores universitarios son testigos del número de nuevos universitarios que inician el primer ciclo y, después, del número que continúan al siguiente ciclo. La reducción de la cantidad de estudiantes se da porque no están preparados realmente para realizar actividades que se realizan a menudo en el nivel superior como la participación, la discusión, investigación científica y, sobre todo, el pensamiento crítico (Hurtado, 2006, p. 171). Como el sistema *preuniversitario* es memorístico y expositivo, los educandos no realizan trabajos grupales y tampoco investigaciones que desarrollen sus capacidades. Esta desventaja es, en realidad, un gran problema puesto que, en lugar de formar integralmente, se está realizando una preparación para un día (el examen de admisión).

En la medida en que ajustan su oferta curricular al tipo mecánico de examen de admisión que las universidades administran, generan profundas distorsiones en la formación de los alumnos, acentuando el esquema receptivo, repetitivo y aerífico. (Comisión Nacional por la Segunda Reforma Universitaria 2002, citado por Beltrán y La Serna, 2009, p. 10).

Por otro lado, una segunda desventaja está relacionada a los problemas de conducta que no son atendidos en los *colegios preuniversitarios*. Una de las características de los profesores de este tipo de colegios es que no siempre son educadores de profesión. Por lo general, se contratan a ingenieros, físicos, literatos, entre otros para dictar los cursos que más dominan (SADPC,2012, p. 4). Esto repercute en que, al no contar con una formación pedagógica, o no demuestran el interés por brindar una educación completa, más allá de los temas de sus cursos, o no poseen las competencias necesarias para guiar constructivamente a los educandos en su formación emocional o psicológica.

Los *colegios preuniversitarios* no cuentan con un currículo centrado en todas las dimensiones de la persona que necesitan ser educadas. La conducta de los estudiantes en el nivel secundario siempre será complicada, ya que se trata del proceso de formación de personalidad de los adolescentes. Sin embargo, este proceso puede ser conducido correctamente si se cuenta con una base o una propuesta que abarque la formación conductual, esto es, emocional, psicológico y espiritual. En el sistema preuniversitario no se resalta la importancia de la formación moral o ética de los educandos; esto último debido a descartan el Área de Educación Religiosa y que sus sistemas de tutoría y departamento psicológico se limitan a penalizar las conductas erróneas, en lugar de prevenir y corregir con argumentos razonables que logren un cambio real en los adolescentes.

En suma, afirmar que la *educación preuniversitaria* logró cerrar la brecha académica entre la escuela y la universidad constituye una falacia. Sí existe un mayor rendimiento académico, pero existe también un bajo nivel de competencias relacionadas a la investigación y formación de pensamiento crítico. Asimismo, se ha agravado los problemas conductuales, ya que los adolescentes no reciben el acompañamiento necesario que les permita desarrollarse en valores y principios éticos en esta etapa complicada de la vida humana. Por lo tanto, en lugar de cerrar una brecha, lo que ha ocurrido es que la *educación preuniversitaria*, en su evolución, ha creado nuevas brechas. Estos vacíos ya no están solo entre la escuela y la universidad; en la actualidad, se observa, cada vez y con mayor gravedad, brechas entre la escuela y la sociedad. Solo basta observar la decadencia social que se vive cada día.

3.2.2. Formación Integral

Definición y alcances

De acuerdo con la RAE (2014), por *integral* se entiende aquello que comprende todos los elementos o aspectos de algo. En ese sentido, se denomina formación integral cuando se busca activamente el desarrollo de todas dimensiones de la persona humana. En el campo educativo, se refiere al tipo de enseñanza, cuyo propósito es formar al estudiante en todos sus aspectos y potencialidades: cognitivas, psicológicas, afectivas, sociales y espirituales, entre otros (Luengo, 2004, p. 38).

Por otro lado, la formación integral es conocida también como *educación holística*. Esta denominación fue propuesta por R. Miller (1997) y se fundamenta en la convicción de que la personalidad global de cada niño debe ser considerada en la educación; en otras palabras, es el conjunto de aproximaciones a la educación que buscan educar a la persona completa (Yus, 2005, p. 25). Entonces, ambas denominaciones tienen la misma concepción y para esta investigación se utilizarán de forma alterna, de acuerdo a la terminología que utilicen los autores citados.

La formación integral no es una teoría educativa o un tipo de educación, es el objetivo o propósito de la educación humana. Por tanto, se podrá observar que muchos autores de distintas corrientes pedagógicas resaltan la integralidad de la persona como finalidad de la educación. La diferencia es el camino que se propone para lograr la formación holística. Inclusive, la *educación preuniversitaria* también propone la formación integral de los estudiantes, aunque solo se da en teoría, ya que en la práctica solo se busca la preparación para el examen de admisión. A continuación, se muestra una recopilación de definiciones de *formación integral* de diversos autores; esto servirá para concretar una concepción fundamentada y completa.

- Paymal, N. (2010) entiende por «integral u holístico, una educación o un sistema de crecimiento personal y grupal que implique [...] los diferentes ámbitos del ser humano: el desarrollo físico, emocional, cognitivo, ecológico-ambiental, estético-creador, intuitivo, espiritual, social, multicultural y ético-solidario» (p. 21).

- Ruiz Lugo, L. (2007) sostiene que «la formación integral [...] busca promover el crecimiento humano a través de un proceso que supone una visión multidimensional de la persona, y tiende a desarrollar aspectos como la inteligencia emocional, intelectual, social, material y ética-valorativa» (p. 11).
- Por su parte, Yus Ramos, R. (2005) afirma que «la educación holística nutre el desarrollo de la persona global; está interesada en lo intelectual, así como en lo emocional, lo social, lo físico, lo creativo/intuitivo, lo estético y los potenciales espirituales» (p. 27).
- Paiba, J. (2010), miembro consultor de REDEM en Perú, expresa que la Formación Integral «es la formación del ser humano que lo conduce al desarrollo de todos los aspectos (conocimientos, actitudes, habilidades y valores) en el plano intelectual, humano, social y profesional, como resultado de influencias intencionales» (s.f.).
- Actualmente, la UNESCO (2011) «mantiene su compromiso con una visión holística y humanista de la educación de calidad en el mundo entero, trata de hacer realidad el derecho de cada persona a recibir enseñanza y sostiene el principio de que la educación desempeña una función esencial en el desarrollo humano, social y económico» (p. 7).

Todos los autores mencionados coinciden en que la formación integral u holística se refiere a aquella educación que abarca todas las dimensiones de la persona. Como ya se mencionó, no se trata de una teoría en específico o una metodología; es el fin de la educación. Sobre qué o cuántas dimensiones tiene el ser humano realmente, se realizará un análisis en un siguiente apartado. Por ahora queda por describir y comparar lo que el Estado peruano ha establecido como formación integral en la Ley General de Educación (2003) y en el Currículo Nacional (MINEDU, 2017), documentos principales sobre los cuales gira la presente investigación documental.

En el Artículo 2° de la LGE (2003), se concibe la educación como un «un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye

a la formación integral de las personas [...]». Asimismo, añade en el Artículo 3° que el Estado «garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica». Esto se encuentra en concordancia con lo que establece la Constitución Política del Perú (1993) en el Artículo 13°, «la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana», y con lo expresado en el Reglamento de la LGE (2011) en el Artículo 23°, «la educación básica es la etapa del sistema educativo destinada a la formación integral de la persona [...]».

Es ese sentido, formar integralmente al educando engloba:

[...] Los aspectos físico, afectivo y cognitivo para el logro de su identidad personal y social, ejercer la ciudadanía y desarrollar actividades laborales y económicas que le permitan organizar su proyecto de vida y contribuir al desarrollo del país. b) Desarrollar capacidades, valores y actitudes que permitan al educando aprender a lo largo de toda su vida. c) Desarrollar aprendizajes en los campos de las ciencias, las humanidades, la técnica, la cultura, el arte, la educación física y los deportes, así como aquellos que permitan al educando un buen uso y usufructo de las nuevas tecnologías. (LGE, 2003, artículo 31°).

En otras palabras, para el Estado Peruano, la educación que se imparte en nuestra sociedad debe ser integral; que desarrolle todos los aspectos del ser humano con un doble objetivo: la realización personal y la construcción de una sociedad cada vez más humana. Esta formación debe ser promovida principalmente, en las escuelas, el lugar donde se educan a los futuros miembros de esta nación. Es por ello que el Estado peruano ha propuesto dos fines para lograr una educación integral del estudiante en la Educación Básica:

- «Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa [...]» (LGE, Art. 9°, lit. a).
- «Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz [...]» (LGE, Art. 9°, lit. b).

En síntesis, la formación integral no solo es una concepción estudiada y fomentada universalmente; está establecida en las leyes peruanas como fundamento de la educación básica. Además, el Currículo Nacional (MINEDU, 2017), establece los aprendizajes en concordancia con los fines y principios de la educación y apuesta por la formación integral (p. 8). Todos los enfoques y áreas pedagógicas del Currículo se dirigen hacia las distintas dimensiones humanas que se necesitan desarrollar: «el Currículo apunta a formar a los estudiantes en lo ético, espiritual, cognitivo, afectivo, comunicativo, estético, corporal, ambiental, cultural y sociopolítico, a fin de lograr su realización plena en la sociedad.» (p. 14).

Teorías educativas y la integralidad de la educación

Los teóricos de la educación, en sus diferentes enfoques pedagógicos, concebían la educación como formación integral de la persona. Se podrían citar personajes desde la época de los griegos, que defendieron y propusieron la integralidad de la educación en el ser humano; pero bastará con mencionar a los que surgieron a partir del siglo XVII hasta la actualidad. Cabe mencionar que no se pretende realizar una recopilación de todas las teorías que han surgido a partir del siglo mencionado; por el contrario, se presentará a continuación las concepciones que propusieron algunos de los principales pedagogos y escuelas sobre la educación integral u holística.

Durante el siglo XVII, resaltaron el pedagogo humanista y filósofo checo Jan Amos Komenský, conocido como Comenio (1592–1670), y el filósofo inglés John Locke (1632–1704). El primero postulaba la *pansofía* o sabiduría universal, que consistía en enseñar todo a todos los hombres; su modelo educativo se basaba en una formación científica (erudición), moral (virtud) y religiosa (piedad) (Álvarez, 2001, p. 137). El segundo propuso un modelo educativo que engloba al hombre completo, el cual se desarrollará mediante la educación física, intelectual, moral y la virtud y fe religiosa (p. 137). Con esto se anticipaba el concepto de educación integral de la persona.

En el siglo de las luces europeo (XVIII), podemos encontrar a personajes de gran influencia pedagógica como Jean-Jacques Rousseau (1712–1778), Immanuel Kant (1724–1804) y Gaspar Melchor de Jovellanos (1744–1794). En cuanto al filósofo franco-suizo, es conocido por su obra *El Emilio* (1762), donde expone su teoría educativa

consistente en la atención de la personalidad individual del estudiante; su modelo era de carácter integral puesto que recogía todo lo natural de la persona: lo social, lo moral, lo religioso, lo sentimental, lo racional y lo biológico (Álvarez, 2001, p. 138). Por su lado, Kant defendía un modelo de educación que perfeccione todas las disposiciones naturales del hombre; es decir una formación física, práctica o moral y religiosa, lo cual refleja su noción de integralidad educativa (p. 138). En lo referente al político y escritor español, Álvarez (2001) describe que «su concepción humanista de la educación plantea una instrucción íntegra que combine saberes especulativos relacionados con el conocimiento de sí mismo, de la naturaleza y de Dios con saberes metodológicos que ayuden a la razón a buscar la verdad» (p. 139).

Con respecto al siglo XIX y XX, resaltan dos grandes movimientos: la Pedagogía Científica y la «Escuela Nueva». Como representantes del primer movimiento sobresalen Johann Heinrich Pestalozzi (1746–1827), quien defendía la individualidad del niño y la importancia de una educación que promoviera el desarrollo de todas las facultades del estudiante; en efecto, proponía que los docentes brinden una formación integral en lugar de imponer solo conocimientos (Álvarez, 2001, pp. 140-141). Y Johann Friedrich Herbart (1776–1841), cuyo enfoque educativo (psicológico y ético) se basa en la integralidad, pues busca el desarrollo pleno y holístico de la persona. En cuanto a la denominada «Escuela Nueva», lo que proponían sus diferentes precursores (Dewey, Decroly, Piaget, Vygotsky, Freire, Ausubel, etc.) era enfatizar en la «atención a lo individual y a lo social, a la formación física y moral, a la cultura y al desarrollo intelectual, a los trabajos manuales, a la expresión artística, a la formación del sentido profesional, así como a una actitud religiosa no sectaria y tolerante» (Montero, 1998, citado por Álvarez, 2001, p. 142).

Una especial consideración merece el enfoque o teoría educativa denominada *Constructivismo*. En concordancia con Bruning et al. (2004, citado por Schunk, 2012), se puede definir como «una perspectiva psicológica y filosófica que sostiene que las personas forman o construyen gran parte de lo que aprenden y comprenden» (p. 229). Esta teoría se fundamenta en las perspectivas sobre el desarrollo humano de Piaget y Vygotsky. El afirmar que las personas construyen su propio aprendizaje, implica que el conocimiento se forma desde adentro y no desde el exterior de los educandos. Por tanto, el conocimiento no puede ser impuesto de la forma en cómo se hacía en la escuela

tradicional. El aprendizaje es subjetivo: se basa en las propias creencias y experiencias del estudiante (Simpson, 2002, citado por Schunk, 2012, p. 231). Finalmente, el *Constructivismo* promueve la formación integral de los estudiantes, ya que permite al estudiante involucrar su aprendizaje con todas sus dimensiones humanas.

En el presente siglo, el Estado peruano, a través del Ministerio de Educación (MINEDU), ha propuesto un modelo educativo constructivista, social y cognitivo: «Educar es acompañar a una persona en el proceso de generar estructuras propias internas, cognitivas y socioemocionales, para que logre el máximo de sus potencialidades» (MINEDU, 2017, p. 12). El ideal es que la educación contribuya a la realización personal de los peruanos y a la edificación colectiva y democrática del país (Proyecto Educativo Nacional, 2006, p. 39). De ahí que, tanto en la Ley General de Educación (2003) y en la Constitución Política del Perú (1993), se conciba la educación como la formación integral de la persona.

El Currículo Nacional (MINEDU, 2017) «apunta a formar a los estudiantes en lo ético, espiritual, cognitivo, afectivo, comunicativo, estético, corporal, ambiental, cultural y sociopolítico, a fin de lograr su realización plena en la sociedad» (p. 14). Asimismo, las *Rutas de Aprendizaje* y otros recursos educativos que el MINEDU ha puesto a disposición de los docentes, propician una educación holística que busca la interacción de todos los elementos del aprendizaje, de tal forma que los estudiantes logren el desarrollo de sus capacidades en orden a ser personas competentes para la vida y el campo laboral.

Dimensión moral: importancia del Área de Educación Religiosa y de la Tutoría y Orientación Educativa

Una de las dimensiones humanas que el Ministerio de Educación siempre ha considerado necesario desarrollar para atender a la integralidad del estudiante, es la dimensión moral. En efecto, desde los inicios de la educación pública en el Perú, fue una de las principales dimensiones que se debían formar en los educandos. En el Reglamento de Instrucción Liberal de 1855, promulgado por Ramón Castilla se establece que la educación ha de ser «moral, intelectual, estético y física» (Artículo 56°), y que la educación moral «tendrá por base la religión» (Artículo 57°). Entonces, la dimensión

moral se vincula con la dimensión religiosa y, por tanto, es atendida por la Iglesia Católica mediante el área y curso de Educación Religiosa.

La Iglesia Católica ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de las naciones latinoamericanas. Ha estado presente desde la llegada de los españoles hacia el continente americano y ha participado en la organización de las nuevas sociedades, sobre todo, a través de su rol como ente educador. En el Perú, fue declarada como Iglesia oficial desde el inicio de la República (Artículos 8° y 9° de la Constitución de 1823) y ha sido confirmada en la actual Constitución Política (1993) como «como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del Perú, y le presta su colaboración (Artículo 50°).

Por otro lado, existe un Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú (Ley N° 23211) vigente desde el año 1980, el cual establece que el curso de Educación Religiosa de los colegios públicos estará a cargo de los profesores de religión católica nombrados por aprobación del Obispo correspondiente (Artículo 19°). Asimismo, debido a este acuerdo, todos los fundamentos, contenidos y objetivos del curso han sido desarrollados por la Iglesia Católica a través de la Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC). Este organismo «está comprometido con la educación de la persona humana, en el sistema educativo formal y no formal del Perú, según una visión antropológica integral, humana y cristiana, de acuerdo con los principios del Evangelio y la Doctrina de la Iglesia» (ONDEC, s.f.).

En el Proyecto Educativo Nacional al 2021 (2007), se plantea la consolidación del desarrollo humano, la realización plena de la persona como base para un nuevo horizonte para el Perú (p. 24). Esto es la base de todas las transformaciones que se necesitan hacer en el país puesto que «su contenido es ético y está dirigido a hacer del Perú una sociedad en la cual nos podamos realizar como personas en un sentido integral» (p. 24). Cabe resaltar que la formación integral incluye necesariamente el desarrollo de la dimensión moral, de acuerdo a lo establecido en los Artículo 14° y 50° de la Constitución (1993), en el Artículo 9° de la LGE y en el Perfil de egreso del estudiante de la Educación Básica del Currículo Nacional (MINEDU, 2017, p. 18).

En ese sentido, lograr el objetivo del desarrollo humano, significa para el Área de Educación Religiosa brindar, a través de los conocimientos religiosos, respuestas a las grandes preguntas existenciales de la persona, en su proceso de autoconocimiento para ir conformando su identidad humana (ONDEC, 2013, p. 4). Esto enmarcado dentro de la realidad nacional peruana en relación a la moral y práctica de valores y virtudes.

La realidad actual demuestra un grave problema moral: existe una débil práctica de valores en todos los niveles de la sociedad. El Perú sufre las consecuencias de este problema en escalas cada vez más críticas. La ONDEC, en las Rutas de Aprendizaje de Educación Religiosa (2013), presenta un listado a modo de diagnóstico que demuestra la situación moral del país. Entre las características mencionadas, resaltan las siguientes (p. 21):

- Existe más interés por lo material que por lo espiritual.
- Los padres tienen diversos problemas: económicos, de relación con los demás, de vínculos con sus hijos.
- Las familias en su mayoría están desintegradas, por lo que los estudiantes viven
- Dificultades emocionales profundas que no les permiten concentrarse en el estudio.
- Muchas familias ya no son referentes de valores y virtudes para los niños y jóvenes.
- Los tremendos desequilibrios sociales y ecológicos están llevando a la humanidad entera a los límites de la autodestrucción y de la muerte, creando una sensación de incertidumbre, frustración, desesperanza, sin sentido y hasta de fracaso.

Enseñar religión a los estudiantes nunca será negativo, puesto que sus contenidos promueven el desarrollo ético de la persona; encaminan al educando hacia una vida de valores y virtudes centrada en la fe y en el conocimiento de un Ser superior. La importancia y legitimidad del área de Educación Religiosa en el sistema educativo radica en que es fundamental e indispensable para la formación integral de los estudiantes y por ende contribuye a la finalidad y objetivos de la educación peruana (ONDEC, 2013, p. 31). En efecto, la competencia religiosa permite a los estudiantes desarrollar todo su potencial humano mediante la confrontación del sentido de la vida y de la existencia, ya que

encuentran una respuesta concreta y real en la experiencia religiosa (p. 32). La formación ética está «vinculada a la dimensión moral y religiosa porque ésta contribuye sustantivamente al desarrollo y maduración de la conciencia moral de los niños, niñas y jóvenes» (ONDEC, 2013, p. 32).

En Orientaciones para el Trabajo Pedagógico del Área de Educación Religiosa (2010) publicado por el Ministerio de Educación, se expresa tres aspectos básicos que fundamentan la importancia del Área de Religión. En principio, dicha Área permite a los estudiantes comprender mejor el mensaje cristiano en relación a los problemas existenciales de todo ser humano y resolver sus dudas con respecto a la fe. En segundo lugar, promueve la integración del saber religioso con los demás conocimientos de las otras áreas curriculares; en ese sentido, la educación religiosa conduce al educando a realizar un diálogo interdisciplinar e intercultural, respetando las diferentes creencias y pensamientos de los demás. Por último, promueve y defiende los principios que sostienen a toda sociedad, esto es, los valores y principios éticos; las actitudes de los estudiantes reciben una base cristiana que orienta hacia el bien común (p. 3). Estos tres aspectos están resumidos como una de las características del perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica en el Currículo Nacional (MINEDU, 2017, p. 18).

En cuanto a la modalidad de Tutoría y Orientación Educativa (TOE), también es importante considerarla como medio para la formación integral de los estudiantes. «La tutoría se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio-afectivas y cognitivas de las y los estudiantes» (MINEDU, 2017, p. 191). Los educandos necesitan recibir un acompañamiento durante su formación escolar, lo cual implica que los docentes realicen la labor de tutoría, es decir, que los ayuden en sus diferentes necesidades personales y sociales brindándoles confianza y seguridad. Este trabajo no les corresponde solo a los encargados del TOE, sino que involucra a todos los docentes y, sobre todo, a los padres de familia.

Existe una relación permanente y especial entre el área de Educación Religiosa y la modalidad de Tutoría y Orientación Educativa: el desarrollo de la dimensión moral. Con todo lo descrito, se puede evidenciar que ambos son imprescindibles para lograr realmente la formación integral de los estudiantes. La educación no consiste solo en la

adquisición de conocimientos o competencias vinculadas al progreso material; es necesario educar en actitudes y valores que generen personas capaces de vivir en sociedad propiciando un clima de paz, justicia y dignidad humana.

3.2.3. Fundamento filosófico y pedagógico de la Formación Integral

Visión antropológica de la persona: desarrollo individual y social

La educación es entendida en relación al ser humano. En efecto, la Ley N° 28044 afirma que «la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo (Artículo 8°). En este asunto no entra ningún otro ser de la naturaleza; es una realidad exclusiva del hombre. En consecuencia, se espera que toda pedagogía o teoría educativa fundamente sus principios y metodología en relación al beneficio de la naturaleza humana. Lo evidente es que, si el fin es lograr la formación integral de la persona, es imprescindible conocer toda la realidad humana; es decir, conocer su estructura, sus exigencias elementales y, si es posible, su propósito como ser. Esto no resulta una tarea fácil, ya que muchos han tratado de explicar la naturaleza humana, pero desde diferentes perspectivas y generando diversas posturas antropológicas.

Puesto que esta investigación no pretende hacer un análisis de las diferentes posturas antropológicas, lo que se presentará a continuación serán las nociones básicas de la naturaleza humana. Estas nociones son evidentes y lógicas; no parten de una opinión, sino que es una investigación que se ha realizado desde el inicio de la filosofía en el mundo griego. Siguiendo el consejo de Alexis Carrel (1953, citado por Guissani, 2005), es necesario tener en cuenta esta premisa: «poca observación y mucho razonamiento llevan al error. Mucha observación y poco razonamiento llevan a la verdad» (p. 17). Basta una mirada atenta a la realidad para comprender las nociones básicas de la naturaleza humana.

Por un lado, afirmar que el ser humano es solo materia, sería como compararlo con una piedra, que también es materia. Con una simple observación se puede caer en la cuenta de que la persona está compuesta por algo más, *algo* no material, lo cual hace del hombre un ser especial y totalmente distinto de cualquier otro ser de la naturaleza.

[...] En el ámbito de los seres naturales los hay vivientes y no-vivientes; entre aquéllos y éstos existe una diferencia radical, una barrera ontológica infranqueable; ha de haber, por tanto, algo que constituya la raíz de aquellas actividades y funciones que son exclusivas de los vivientes. Este algo —sea lo que sea— es denominado por Aristóteles alma (*psyché*) [...]. (Aristóteles, trad. 1978, p. 5)

Según Aristóteles, existen tres tipos de alma o principio vital: el alma vegetal, constituido por las operaciones básicas (nacer, crecer, reproducirse y morir); el alma animal, que también contiene las operaciones básicas y, además, las operaciones sensitivas (los sentidos); y el alma humana, que contiene las dos operaciones mencionadas e incluye las operaciones inmateriales, referidas al conocimiento inteligible y a la libertad. La persona es el único ser que puede razonar y tomar decisiones muy alejadas de los instintos animales (Aristóteles, trad. 1978, p. 11)

En otras palabras, en el ser humano existen tres dimensiones elementales. La primera es el entendimiento, el cual se refiere a la razón, a lo cognitivo. En la Psicología se estudia el entendimiento como «procesos cognitivos» con el objetivo de entender cómo el hombre aprende; para ello, considera al cerebro como centro de los procesos cognitivos humanos y establece como procesos superiores a la memoria, pensamiento, lenguaje e inteligencia. A pesar de los grandes avances científicos, se sigue considerando un misterio el cerebro humano; no obstante, no se puede limitar la razón humana a un órgano biológico, ya que se trata de un mundo abstracto, que muchas veces es difícil expresar con palabras. Si el entendimiento se limitara al cerebro, las personas que están sufriendo problemas cerebrales o han nacido con deficiencias cerebrales ya no serían consideradas como personas, ya que no cuentan con el entendimiento o con los procesos cognitivos completos.

La segunda dimensión se refiere a la voluntad, a la capacidad humana de decidir. Siguiendo la propuesta aristotélica, el hombre siempre busca el bien. Sus decisiones están basadas en el bien que persiguen. Es lógico afirmar que, por lo general, ninguna persona actúa buscando conscientemente su propio mal. El camino del hombre y su desarrollo se dirige hacia su bienestar. En el aspecto físico-biológico, se considera como bueno aquello

que propicia el correcto desarrollo humano, y como lesivo aquello que afecta e interfiere. De ahí es que se hable de salud y enfermedad. Si una persona decide no comer por varios días, está afectando su salud física, aunque, ello ocurre porque ya existe una enfermedad emocional. Entonces, sobre el aspecto inmaterial (ya sea emocional, psicológico o espiritual) también es importante reconocer que se debe buscar el bienestar.

La voluntad humana es única en la naturaleza; es una libertad que necesita el autoconocimiento. Muchas son las ocasiones en las que las personas toman decisiones que van en contra de ellas mismas creyendo que es un bien. Se necesita de la virtud de la fortaleza para priorizar aquello que es realmente bueno en todos los aspectos de la persona. Es por ello, que la voluntad debe decidir junto con el entendimiento, para asegurar una razonable solución. Esto requiere conocimiento y experiencia.

La tercera dimensión es la referida a las pasiones e instintos del cuerpo. La parte física-biológica no puede dominar a la persona. Un ser humano no puede dejarse llevar por el hambre para justificar un asesinato. Las pasiones incluyen a los sentimientos y reacciones emotivas que están presentes en cada persona. Actuar según el sentimiento del enojo es perjudicial para las personas involucradas. Dominar las pasiones e instintos del cuerpo requiere la virtud de la templanza, ya que es difícil anteponer el entendimiento sobre las pasiones y tomar la decisión correcta. Por consiguiente, existe una jerarquía, donde el entendimiento debe ser siempre el que dirija la voluntad, pero sin dejar de lado las emociones, ya que el ser humano no puede prescindir de ninguna dimensión.

Por otro lado, se debe reconocer que, por el hecho evidente de que las personas actúan buscando su bienestar, existe en cada una de ellas lo que Giussani (2005) denominó exigencias elementales (p. 22). Lo que el ser humano exige o busca cada día es la respuesta a sus preguntas últimas; esa respuesta se relaciona con la felicidad, con la verdad y con la justicia. Por tanto, su desarrollo, su educación debe dirigirse a la búsqueda y solución de esas exigencias elementales. De eso se trata la formación integral, que es el fin de la educación peruana (LGE N° 28044, Artículo 9°); el desarrollo de la persona se consigue cuando se atiende a sus exigencias humanas y se orienta hacia su felicidad.

En fin, la formación plena de los estudiantes, esto es, que atienda toda la realidad humana, se conseguirá cuando la educación abarque todas sus dimensiones. En la Ley

General de Educación (2003, Artículo 9°) se reconocen las siguientes dimensiones humanas:

- **Entendimiento:** intelectual y cultural
- **Voluntad:** ética, espiritual y religiosa
- **Pasiones:** afectiva y física

La educación peruana, a través de su Currículo Nacional (MINEDU, 2017), busca formar al educando en esas dimensiones con el propósito de lograr la formación integral. Es decir, parte de una visión antropológica para estructurar las competencias y capacidades que son necesarias desarrollar en los educandos. La dimensión cognitiva (entendimiento), moral (voluntad) y biológica (pasiones) son fundamentales para lograr una educación verdadera y orientada a la persona. Si se atiende solo al desarrollo de conocimientos, sin armonizar con una formación en valores, las personas serán más propensas a usar esos conocimientos (poder) solo para satisfacer sus necesidades (pasiones) intrínsecas, sin tener en cuenta el beneficio o perjuicio de los demás. Una persona con poder y sin una base moral fortalecida, causará mucho daño a la sociedad, de lo cual ya se tiene mucha evidencia.

Educación y calidad educativa: rendimiento escolar

La educación es un fenómeno inherente a todo ser humano desde que se encuentra con la realidad al momento de su nacimiento. Cada persona tiene un concepto de educación debido a sus vivencias, ya sea por la experiencia de la escuela o por lo aprendido en la familia y en la sociedad. Es así que resulta común hablar de educación, ya que se relaciona, de inmediato, con experiencias de crianza, enseñanza, instrucción, ejemplos, prácticas, entre otras. Sin embargo, resulta oportuno tener una definición formal y científica de lo que es educación y, para esta investigación, relacionarla con lo que se denomina «calidad educativa».

Con el propósito de no presentar una postura ideológica de lo que significa educación, se describirá, en principio, la definición etimológica. Luego, se presentarán algunas definiciones de especialistas en pedagogía y, finalmente, la concepción del Ministerio de Educación del Perú.

En principio, el término «educación» proviene de dos palabras latinas: *educere* y *educare*. El primer término significa «conducir fuera de», «extraer de dentro hacia afuera» (Luengo, 2004, p. 32). Desde este enfoque, se busca que la persona se desarrolle de forma individual y única; se reconoce al sujeto capaz de desarrollar potencialidades inmanentes. Es la educación entendida como medio de desarrollo de las capacidades humanas, sin ningún estereotipo o modelo social que se imponga al individuo. El segundo término, *educare*, se vincula con palabras más tradicionales relacionadas a la educación: «criar», «alimentar» (Luengo, 2004, p. 32). Este enfoque entiende la educación como cultura, es decir, como influencias o acciones externas al sujeto que se establecen para desarrollarlo como persona en sociedad.

Ambas acepciones son complementarias, no se oponen; por el contrario, conciben a la persona como un ser único, capaz de desarrollarse por sus propias habilidades, y como un ser social, que convive con otros y, por tanto, necesita aportar sus capacidades para el beneficio de la comunidad que lo rodea. La educación perfecciona al ser humano para, justamente, lograr humanizarlo. En otras palabras, consiste en llevar al hombre a su plenitud natural, a la realización plena de sus exigencias fundamentales. Es por ello, que la educación integral es, en concreto, educación, ya que enfatiza su propósito para con el estudiante.

A continuación, se presenta un listado de definiciones de algunos especialistas, con lo cual se pretende completar la concepción de educación:

- Altarejos (1983) postula que el fin de la educación no es adiestrar para un tipo de vida, no es una actividad productora; el fin solo puede definirse como el bien de la persona que se educa, a quien se pretende llevar al grado máximo de perfección (p. 19).
- Espino de Lara (2002), del Instituto Mexicano de Estudios Pedagógicos, afirma que la educación es una relación humana, dinámica y abierta (p. 2). Además, cultiva la conciencia crítica del individuo en distintos aspectos (moral, cultural, político, etc.). Por otro lado, añade que la educación debe favorecer el desarrollo integral del educando (p. 6).

- Para Ramón Gallegos (2015), la educación debe ser holística, ya que su propósito es el desarrollo humano. Asimismo, expresa que la educación inserta a la persona en una comunidad global, donde se aprecia la diversidad de la cultura humana (p. 4). Por otro lado, dentro de los diez principios de la educación holística, destaca que el aprendizaje es un proceso vivencial, libre, de intercambio y para la vida (p. 3).
- Del mismo modo, Gluyas Fitch, R., Esparza, R., Romero, M. & Rubio J. (2015), sostienen que la educación es holística puesto que «considera al ser humano como una entidad multidimensional y, por ende, cada una de sus dimensiones deben ser cuidadas, guiadas a través de la educación, con miras a formar un ser humano pleno, desarrollado en sus diversas potenciales capacidades» (p. 3).
- Por su parte, la UNESCO (2011), «mantiene su compromiso con una visión holística y humanista de la educación de calidad en el mundo entero, trata de hacer realidad el derecho de cada persona a recibir enseñanza y sostiene el principio de que la educación desempeña una función esencial en el desarrollo humano, social y económico» (p. 7).

En suma, las definiciones precedentes concuerdan en que la educación desarrolla a las personas en sus diferentes dimensiones hasta alcanzar su perfección. Asimismo, la educación es integral porque atiende al ser humano en su totalidad; se resalta la dimensión social porque se requiere de una comunidad pacífica y democrática. Al respecto, en el Currículo Nacional (MINEDU, 2017) se expresa:

Educar es acompañar a una persona en el proceso de generar estructuras propias internas, cognitivas y socioemocionales, para que logre el máximo de sus potencialidades. Simultáneamente, es la principal vía de inclusión de las personas en la sociedad, como ciudadanos que cumplen con sus deberes y ejercen sus derechos con plenitud, con pleno respeto a la diversidad de identidades socioculturales y ambientales. (p. 12).

El Estado peruano, en la Constitución Política (1993), afirma que «la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana» (Artículo 13°), y que «prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad» (Artículo 14°). Asimismo, en la LGE (2003), se define a la educación de la siguiente manera:

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad. (Artículo 2°).

Además, se declara a la educación como derecho fundamental de la persona y de la sociedad (Art. 3°) y, por tanto, como un servicio público y gratuito cuando lo provee el Estado (Art. 4°). Del mismo modo, se añade que para la educación peruana es obligatoria la formación ética y cívica (art. 6°), ya que los prepara para cumplir con sus obligaciones como personas y ciudadanos.

En ese sentido, el Ministerio de Educación del Perú ha establecido ocho principios en los que se sustenta el sistema educativo (art. 8°). Uno de esos principios es lo que se denomina «calidad educativa». En efecto, en el literal d del mismo Artículo de la LGE, se afirma que la calidad «asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente». Es por ello, que entre los seis objetivos estratégico del Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN, 2007) se resalta la palabra «calidad» como criterio y nivel al que se quiere llegar en materia educativa.

La calidad educativa implica abordar varios temas como la formación docente, la infraestructura, el diseño curricular, la metodología y técnicas de enseñanza, las horas de clase, la remuneración de los profesores, las facultades de educación e institutos pedagógicos, la cooperación de los padres de familia, de la sociedad y del Estado, entre otros (Mesajil, 2009, p. 101). Se presenta a continuación la definición y los factores que abarca la calidad en el sistema educativo peruano, de acuerdo al Artículo 13° de la LGE (2003):

Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida. Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son:

- a) Lineamientos generales del proceso educativo en concordancia con los principios y fines de la educación peruana establecidos en la presente ley.
- b) Currículos básicos, comunes a todo el país, articulados entre los diferentes niveles y modalidades educativas que deben ser diversificados en las instancias regionales y locales y en los centros educativos, para atender a las particularidades de cada ámbito.
- c) Inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos.
- d) Formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas.
- e) Carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentive el desarrollo profesional y el buen desempeño laboral.
- f) Infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo.
- g) Investigación e innovación educativas.
- h) Organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo.

Corresponde al Estado garantizar los factores de la calidad en las instituciones públicas. En las instituciones privadas los regula y supervisa.

En los últimos años se ha analizado el nivel de calidad educativa que logra el sistema educativo peruano, tanto en los colegios públicos como privados, y no se han arrojado resultados positivos respecto al nivel de los estudiantes. De acuerdo con Mesajil (2009), expertos de la educación como Walter Peñaloza, Constantino Carvallo, León Trahtemberg, Teresa Tovar, Luis Piscocoya, Ricardo Cuenca, entre otros, han llegado a la conclusión de que la educación pública en todos sus niveles y modalidades resulta ineficaz e ineficiente (p. 116).

El Perú ha participado en el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), durante los años 2000, 2009, 2012 y 2015 y se encuentra entre los inscritos para el 2018. Este programa establece estándares internacionales para medir la calidad educativa y se aplica en estudiantes de 15 años. Se evalúa las áreas de lectura (área priorizada), matemática y ciencia; conviene subrayar que para el 2018 se evaluará la competencia de educación financiera. En los resultados del año 2000, entre los 41 países evaluados, el Perú quedó en el último puesto; esto significaba que dos tercios de los estudiantes peruanos no estaban en capacidad de leer y comprender los textos más elementales, estaban por debajo del nivel más básico de la escala de alfabetización lectora (Mesajil, 2009, p. 117). Del mismo modo, en los resultados del año 2009, el Perú quedó entre los últimos puestos y, en el 2012, terminó en el último lugar en todas las categorías. En los resultados del año 2015, si bien los puntajes alcanzados fueron más elevados, el Perú (puesto 62 de 70 países) todavía sigue relegado entre los últimos puestos, por debajo del promedio PISA.

Por lo expuesto, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) afronta un gran reto en relación a la calidad de la enseñanza-aprendizaje de la Educación Básica peruana. Es necesario para este organismo trabajar en colaboración con todas las instancias de la gestión educativa peruana, empezando desde las Instituciones Educativas. De esta manera, se podrá asegurar el cumplimiento de los procedimientos pedagógicos fundamentales establecidos por el Ministerio de Educación en la LGE (2003) y en el Currículo Nacional (MINEDU, 2017).

En ese sentido, se debe evaluar el rendimiento escolar en función a la calidad educativa establecida en los seis objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Nacional al 2021. Asimismo, el rendimiento escolar se determina teniendo como criterio obligatorio el Perfil del Estudiante establecido en el Currículo Nacional (MINEDU, 2017), el cual se divide en once aspectos que se debe desarrollar en los estudiantes de la Educación Básica. Sin embargo, muchas Instituciones Educativas, en especial las que promueven el sistema *preuniversitario*, evalúan el rendimiento escolar en única relación al nivel de conocimientos adquiridos, dejando de lado el enfoque por competencias que ha propuesto el Estado.

Si la educación consiste en la formación integral de la persona, esto es, desarrollando todas sus dimensiones humanas; en consecuencia, el rendimiento escolar debe ser analizado y evaluado teniendo en cuenta todos los aspectos del estudiante y el ambiente educativo que le rodea. «La educación de calidad contempla todas las dimensiones de la persona entre las que se encuentra de modo constitutivo la capacidad trascendente, espiritual, moral y religiosa.» (ONDEC, 2013, p. 24). Medir el rendimiento escolar es igual a medir la calidad educativa que recibe el estudiante, y esta calidad gira en torno al nivel de capacidades desarrolladas en el educando de tal manera que sea competente para la vida y el trabajo. «El desarrollo de las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica a lo largo de la Educación Básica permite el logro del Perfil de egreso. Estas competencias se desarrollan en forma vinculada, simultánea y sostenida durante la experiencia educativa. Estas se prolongarán y se combinarán con otras a lo largo de la vida.» (MINEDU, 2017, p. 36).

La ideología del progreso: ¿poder, economía o felicidad?

Entiéndase por progreso la acción de ir hacia delante, es decir, avance, adelanto y perfeccionamiento. Es una noción positiva en cuanto que consiste en mejorar, llegar a la excelencia. Es, por otro lado, una concepción histórica, puesto que ha sido utilizada y enmarcada para el ser humano como objetivo de vida, fundamentalmente, desde el siglo XIX, cuando surge la revolución científica y técnica. Para el hombre, los descubrimientos científicos y tecnológicos le permitieron alcanzar un nuevo nivel existencial: el nivel de dominador de la naturaleza, lo cual le permitía mayor poder sobre ella y oportunidad de riquezas. Fue de esta manera que las grandes industrias lograron su encumbramiento: a través del aprovechamiento de la tecnología. La sociedad en general vivió un cambio que les exigía reaccionar lo más pronto posible, ya que los que no se amoldaban quedaban relegados del fenómeno progresista. De ahí que surge la protesta marxista de que se considere a los obreros o proletariados como una clase social distinta e inferior.

El entusiasmo de los adelantos científicos desarrolló en las personas una idea de progreso vinculado a lo material; es decir, el progreso se vuelve externo al hombre, es lo que posee como fruto de su conocimiento científico. En consecuencia, se puede comprender que la educación también sufriera los cambios de la época, pues se convirtió en el medio para el progreso. Es necesario resaltar que, no se trata del progreso en general

de la persona, es una ideología del progreso centrada en lo material, en las riquezas. No obstante, precisa de un elemento interno del hombre: el conocimiento científico, la técnica para dominar la naturaleza, incluida la naturaleza humana. Por tanto, a mayor conocimiento, mayor poder, lo que resulta en ganancias, mejoras económicas. A propósito de lo expuesto, Massimo Borghesi (2007) afirma lo siguiente:

El fin de la escuela se convierte en la acumulación del saber más que en un recorrido formativo ideal. Si el saber es igual a poder la legitimación de la instrucción pasa a través de su extensión. El enciclopedismo, o sea, el ideal ilustrado de la acumulación de datos, se convierte en el objeto de la instrucción. (p. 26).

En relación al concepto de poder, se debe comprender que es una capacidad exclusivamente humana. Es la capacidad de transformar la realidad; el hombre es el causante del efecto su poder, el cual responde a una finalidad. Entonces, el poder adquiere sentido de acuerdo a la iniciativa de la persona. El individuo utiliza su poder para el fin que se ha propuesto, y solo adquiere valor o sentido cuando se convierte en acción. Esto conlleva al hecho de que el ser humano es siempre el responsable de su poder.

Siguiendo el pensamiento de Romano Guardini (1981), «por sí mismo el poder no es ni bueno ni malo; solo adquiere sentido por la decisión de quien lo usa» (p. 174). Dependerá del grado de moral que haya desarrollado la persona, ya que el uso del poder puede causar efectos buenos y positivos como malos y destructores. El efecto será más grave cuanto más poder se posea. Sin embargo, como ya se expresó, el poder es humano, y aumenta conforme el hombre va conociendo la realidad. Toda la historia demuestra el desarrollo del conocimiento humano a través de la experiencia, lo cual le ha permitido utilizar su poder con mayores alcances tanto en sentido positivo como negativo. En consecuencia, el poder no es el fin de progreso humano, sino que es el medio natural que ha servido al hombre para lograr otro elemento.

Por otro lado, en cuanto al conocimiento, se ha de recalcar que también ha servido como medio para el progreso del hombre. Ya se ha mencionado que el conocimiento aumenta el poder de la persona. En efecto, el conocimiento es fundamental para el desarrollo de la persona. La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la

persona (Art. 2° de la Constitución Política del Perú); en otras palabras, la educación busca el progreso del ser humano. Pero como se trata de la limitación del progreso a solo lo material, el conocimiento de la realidad que se necesita es del tipo científico y técnico. Aquel saber que pueda ser utilizado como medio para conseguir riquezas y estatus socioeconómico; ya no es un saber para la formación holística del hombre.

Luego, la consecuencia de ello es la exaltación del saber científico y técnico y el desprecio por las humanidades tanto en las escuelas como en las universidades, ya que lo que se comenzó a buscar, desde el siglo XIX, era lo útil del conocimiento, aquello que otorgaba beneficios económicos y materiales. La educación para la sociedad contemporánea o postmoderna, cumple su función en cuanto brinda conocimientos que permitan al estudiante lograr el éxito material y económico. La sociedad concibe que alguien ha progresado por la cantidad de riquezas o posesiones que tenga. En la actualidad, es tanto la propaganda de esta concepción del progreso que se ha vuelto común ver publicaciones de *rankings* de los multimillonarios del mundo, así como también de las carreras profesionales y técnicas que generan mayor ganancia.

Nótese en la realidad peruana que ese ideal del progreso materialista se refleja en las expectativas que tienen los padres sobre la educación que reciben sus hijos. Al respecto Saavedra y Suárez (2002, citado por Guzmán Moya, 2016) sostienen que «la disposición de las familias a financiar mayores gastos educativos está influenciada por las percepciones que ellas tienen acerca de la rentabilidad de la inversión» (p. 44). Luego, como la educación básica no forma profesionales, su papel será preparar a los estudiantes para ingresar a las universidades, con lo que se asegura la inversión de los padres. Esta ideología del progreso materialista fue la que dio origen a los *colegios preuniversitarios* en el Perú. En dichos centros se enfatiza la adquisición de conocimientos «útiles» (matemáticas y letras) para el ingreso a la universidad. Los padres invierten su dinero matriculando a sus hijos en esta clase de colegios privados para asegurarles el futuro económico.

Así pues, la educación es concebida desde una perspectiva utilitarista, desarrollando un sistema basado en el futuro mercado laboral de los estudiantes (Guzmán, 2016, p. 44). La ideología del progreso se centra, por tanto, en lo económico; es decir, el signo o criterio para establecer el nivel o grado de progreso que tiene una persona, es la

economía. No obstante, esta ideología tiene una base antropológica, puesto que considerar lo material como signo principal del progreso humano, es limitar también a la persona como un ser netamente material. Esto se deduce del significado de la palabra «progreso» que ya se ha descrito: perfeccionamiento. Dicho de otro modo, lo material perfecciona al ser humano.

El peligro de esta ideología es el lugar que ocupan o el valor que reciben aquellas personas que no tienen la oportunidad de progresar en lo económico y material. Indudablemente, las consecuencias ya son observables desde varias décadas atrás: una sociedad clasista y materialista que solo busca el beneficio propio a costa del sufrimiento del otro. Es una época donde los descubrimientos científicos han alcanzado niveles inimaginables, pero al mismo tiempo es una época en la que conviven en una misma región la extrema pobreza y la vanagloria materialista. Si el progreso se define como avance, ir hacia adelante, entonces para la postura materialista, la mayor parte de la humanidad se ha quedado atrás puesto que no ha alcanzado el nivel económico esperado.

No se puede reducir al ser humano a solo lo material. Ya se ha descrito que la persona es un ser que comprende otras dimensiones y que la educación tiene por finalidad desarrollar todas esas dimensiones de tal manera que se atienda a la integralidad del ser humano. La educación busca el progreso del individuo al desarrollarlo plenamente. El bienestar de la persona se logra cuando la educación responde a sus exigencias humanas elementales, cuando brinda aquello que corresponde a su naturaleza. En relación a lo anterior, Luigi Giussani (2009), expresa lo siguiente:

La cuestión principal para nosotros, en todos nuestros planteamientos, es la educación: cómo educarnos, en qué consiste y cómo se desarrolla la educación, una educación verdadera, es decir, que corresponda al ser humano. Educación, pues, de lo humano, de lo original que hay en nosotros [...]. (p. 15).

El progreso humano consiste en el perfeccionamiento de la persona en todas sus dimensiones: eso educación integral. Ese progreso tiene como signo el bienestar pleno, esto es, la felicidad a la que aspira todo hombre. El fin último de la educación es el bien de la persona que es educada. Coincidiendo con Altarejos (1983), «el éxito educativo, en

efecto, está fundamentado más en el conocimiento de los educandos que en el conocimiento de las técnicas con que se educa [...]» (p. 19).

La felicidad es el fin último del ser humano porque da sentido a la vida y es lo que toda persona anhela. Todas las acciones humanas están dirigidas a encontrar la felicidad. Lo que ocurre es que se han trazado innumerables caminos para conseguirla y muchos de esos caminos son errados y ocasionan lo contrario por tener un conocimiento limitado o desviado de lo que realmente causa la felicidad en el hombre. Entonces, como la felicidad es el fin último del hombre, también será el fin último de la educación.

Cabe señalar que al hablar de felicidad se está refiriendo a la autorrealización personal, al perfeccionamiento o máxima realización (Altarejos, 1983, p. 23). No es una concepción utópica o idealista; consiste en aquella realidad humana a la que todos aspiran llegar. La educación formal desarrolla las potencialidades de la persona, precisamente, para ayudarla a alcanzar la felicidad. Dicho de otra manera, la felicidad es el umbral de todo el proceso educativo, es la motivación que lleva al estudiante a buscar su realización.

El educador necesita comprender que su accionar pedagógico debe suscitar en el estudiante la felicidad en cierto grado. Un fin verdaderamente educativo estará referido al fin último de la persona, el cual es alcanzado en la práctica; así que también forma parte del proceso (Altarejos, 1983, p. 33). La felicidad se va experimentando en ciertos grados mientras se viva experiencias que perfeccionen a la persona. En ese sentido, la educación es el medio ideal para emanar en el estudiante esos signos de felicidad que lo lleven a su plena realización, a su máxima felicidad.

3.2.4. El Currículo Nacional y la *educación preuniversitaria*

En concordancia con el artículo 2° de la LGE N° 28044 (2003), la educación en el Perú es formal (instituciones educativas) y no formal (ámbitos de la sociedad). El Estado peruano tiene el deber de garantizar la educación formal coordinando la política educativa, formulando los lineamientos generales de los planes de estudio, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos y supervisando su cumplimiento y la calidad de la educación (LGE, 2003, art. 16°). Para ello, se ha

establecido un sistema nacional de gestión de la educación, cuyos objetivos, expuestos en el art. 64° de la misma ley, son señalados a continuación:

- a) Desarrollar la Institución Educativa como comunidad de aprendizaje, encargada de lograr una excelente calidad educativa.
- b) Fortalecer la capacidad de decisión de las Instituciones Educativas para que actúen con autonomía pedagógica y administrativa. Las funciones de todas las instancias de gestión se rigen por los principios de subsidiariedad, solidaridad, complementariedad y concurrencia.
- c) Asegurar la coherencia de las disposiciones administrativas y la subordinación de éstas a las decisiones de carácter pedagógico.
- d) Lograr el manejo eficaz, eficiente e innovador de las instituciones educativas, que conduzca a la excelencia educativa.
- e) Desarrollar liderazgos democráticos.
- f) Colaborar en la articulación intersectorial, que asegure que los procesos de gestión se den en el marco de una política de desarrollo integral del país.
- g) Promover la activa participación de la comunidad.
- h) Articular las instituciones educativas para que desarrollen relaciones de cooperación y solidaridad.
- i) Fortalecer el ejercicio ético de las funciones administrativas para favorecer la transparencia y el libre acceso a la información.
- j) Participar en el efectivo funcionamiento de los mecanismos para prevenir y sancionar los actos de corrupción en la gestión.
- k) Incentivar la autoevaluación y evaluación permanentes que garanticen el logro de las metas y objetivos establecidos por la Institución Educativa.

Por otro lado, la gestión educativa nacional, debido a que tiene como característica el ser descentralizada (DS N° 011-2012-ED, art. 124°), se organiza a través de las instancias de gestión con el propósito de asegurar el desarrollo de las instituciones educativas y el logro de la calidad de la educación (LGE, 2003, art. 65°). La primera y principal instancia es la institución educativa (IE), luego siguen la Unidad de Gestión Educativa (UGEL), la Dirección Regional de Educación (DRE) y, por último, el Ministerio de Educación (MINEDU). Esta descentralización de las instancias educativas

es articulada y su sistema es holístico pues tienen a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo (LGE, 2003, art. 8°).

En relación a la institución educativa, la LGE (2003) señala en el artículo 66° que «como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. En ella tiene lugar la prestación del servicio. Puede ser pública o privada». Además, la IE es el espacio donde se toman decisiones orientadas a mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes, siguiendo los lineamientos de política y normas nacionales (MINEDU), regionales (DRE) y locales (UGEL) incorporados en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) (art. 11, DS N° 009-2015-ED). La finalidad de la IE es la formación integral de los estudiantes, de manera que utilicen sus conocimientos y desarrollen capacidades, actitudes y valores para construir un proyecto de vida como personas competentes a nivel individual y social (LGE, 2003, art. 66°).

Estas son algunas de las principales funciones de las instituciones educativas, descritas en el artículo 68° de la LGE (2003):

a) Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes. b) Organizar, conducir y evaluar sus procesos de gestión institucional y pedagógica. c) Diversificar y complementar el currículo básico, realizar acciones tutoriales y seleccionar los libros de texto y materiales educativos. [...] e) Propiciar un ambiente institucional favorable al desarrollo del estudiante. [...] h) Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de innovación pedagógica y de gestión, experimentación e investigación educativa. [...] l) Desarrollar acciones de formación y capacitación permanente [...]. (Concordado con el art. 128° del DS. N° 011-2012-ED, Reglamento de la LGE).

Para concretar sus objetivos y cumplir con su finalidad, la institución educativa tiene el deber de elaborar los instrumentos de gestión, los cuales se construyen con la participación de todos los actores de la comunidad educativa. Los instrumentos son: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual «contiene la identidad de la institución educativa, el diagnóstico y conocimiento de la comunidad educativa y su entorno, la

propuesta pedagógica y la propuesta de gestión, resultados y plan de mejora» (D.S. N° 011-2012.ED, lit. a del art. 137°. Dentro de este proyecto se encuentran el Proyecto Curricular de la Institución educativa (PCI), el cual orienta los procesos pedagógicos y su evaluación y actualización es anual en función de los logros de aprendizaje, y el Reglamento Interno (RI), donde se establecen las funciones específicas, pautas, criterios y procedimientos de desempeño y comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa (D.S. N° 011-2012.ED, lit. a del art. 137°).

Otro instrumento de gestión es el Plan Anual de Trabajo (PAT), el cual concreta los objetivos estratégicos del PEI de la institución educativa en actividades y tareas que se realizan durante el año escolar (D.S. N° 011-2012.ED, lit. b del art. 137°). Estos instrumentos son obligatorios tanto para las IE públicas como privadas, puesto que estructuran y garantizan el actuar educativo dentro de la institución.

Todas esas funciones e instrumentos son establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU), ya que «tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado» (LGE, 2003, art. 79°). Es decir, establece los lineamientos y políticas nacionales en materia educativa para todas las instituciones educativas. Estos lineamientos, expresados en leyes, normas y documentos pedagógicos, son diversificados de tal forma que atiendan a la realidad de cada región, localidad y comunidad educativa. Por ende, los instrumentos de gestión de la IE no son inventados o desligados de la realidad nacional; se orientan de las políticas nacionales.

En orden a cumplir con su finalidad, el MINEDU ha venido desarrollando desde el año 2005 un currículo integrado del sistema educativo peruano, cuya última versión oficial fue publicada en el año 2017. El currículo de la Educación Básica, según se establece en el artículo 33° de la LGE (2003), es abierto, flexible, integrador y diversificado y se sustenta en los principios y fines de la educación peruana determinados en la misma ley. Es con este documento oficial que se procede a realizar la comparación con la denominada *educación preuniversitaria*.

En primer lugar, El Currículo Nacional (MINEDU, 2017), «establece los aprendizajes que se espera logren los estudiantes como resultado de su formación básica,

en concordancia con los fines y principios de la educación peruana, el Proyecto Educativo Nacional y los objetivos de la Educación Básica» (p. 8). Dichos aprendizajes no se limitan a la adquisición de conocimientos teóricos o abstractos como ocurría en la educación pública en décadas anteriores y como está ocurriendo en los *colegios preuniversitarios* en la actualidad. Ya se ha descrito que lo que buscan este tipo de colegios es preparar a sus estudiantes para un evento en concreto: el examen de admisión de las universidades. Para ello, se esfuerzan en dictar contenido teórico, en especial, a los grados superiores 4° y 5° de secundaria (SADPC,2012, pp. 4,5).

Sin embargo, los aprendizajes esperados deben responder a los fines de la educación, los cuales se resumen en la (1) formación integral de la persona para contribuir al (2) desarrollo de una sociedad sostenible en todos los aspectos (LGE, 2003, art. 9°). Pues bien, con una educación limitada a la adquisición de conocimientos, será poco probable que se llegue a concretar dichos fines. Por otra parte, los aprendizajes también se sustentan en los principios de la educación (LGE, 2003, art. 8°), entre los cuales resalta el principio de la calidad educativa. Con esto, la *educación preuniversitaria* se convierte en un obstáculo, ya que no tiene como objetivo la integralidad de la persona, lo cual ya se ha analizado que es signo de calidad en educación. Paralelamente, el Proyecto Educativo Nacional y los objetivos de la Educación Básica, no contemplan una formación académica únicamente, con lo cual se deduce que dicha formación no responde a los lineamientos del Estado.

En segundo lugar, el enfoque pedagógico que el CN sigue desde el año 2009, es el enfoque por competencias, lo que permite responder a las demandas actuales logrando que los estudiantes no solo conozcan, sino que también sepan hacer. «La competencia se define como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético.» (MINEDU, 2017, p. 36). Esto significa que la persona puede identificar los conocimientos y habilidades que posee y analizar la situación que le exige respuesta para tomar decisiones y actuar de forma correcta, esto es, humana. Para ello, se requiere que los conocimientos están ligados y se apliquen a la realidad del estudiante, que formen su criterio de ver el mundo y su actuar por el bienestar, no solo individual, sino también social.

En ese sentido, las capacidades, entendidas como conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada (MINEDU, 2017, p. 37), son los recursos que permiten al estudiante actuar de forma competente. Es por eso, que los conocimientos tienen que ser vividos y responder a la realidad de la persona; no pueden ser solo teóricos, alejados de la vida cotidiana. A propósito, se expresa en el CN (MINEDU, 2017) que «el aprendizaje es un proceso vivo, alejado de la repetición mecánica y memorística de los conocimientos preestablecidos». (p. 37). De la misma manera, las habilidades, que pueden ser sociales, cognitivas y motoras, ayudan al educando a realizar sus tareas o actividades con éxito. Finalmente, las competencias incluyen el desarrollo de actitudes, puesto que conforman el sistema de valores con los que cada ser humano dirige su actuar en sociedad. En efecto, «el Currículo apunta a formar a los estudiantes en lo ético, espiritual, cognitivo, afectivo, comunicativo, estético, corporal, ambiental, cultural y sociopolítico, a fin de lograr su realización plena en la sociedad» (MINEDU, 2017, p. 14).

A continuación, se presenta un cuadro con las competencias y capacidades establecidas en el Currículo Nacional, que todo estudiante de la Educación Básica debe lograr en los colegios públicos y privados (MINEDU, 2017, pp. 38-41):

Nº	COMPETENCIAS	CAPACIDADES
1	Construye su identidad	<ul style="list-style-type: none"> • Se valora a sí mismo • Autorregula sus emociones. • Reflexiona y argumenta éticamente • Vive su sexualidad de manera integral y responsable de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez.
2	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende su cuerpo • Se expresa corporalmente
3	Asume una vida saludable	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende las relaciones entre la actividad física, alimentación, postura e higiene y la salud • Incorpora prácticas que mejoran su calidad de vida
4	Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices	<ul style="list-style-type: none"> • Se relaciona utilizando sus habilidades sociomotrices • Crea y aplica estrategias y tácticas de juego
5	Aprecia de manera crítica	<ul style="list-style-type: none"> • Percibe manifestaciones artístico-culturales • Contextualiza las manifestaciones artístico-culturales

	Manifestaciones artístico-culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexiona creativa y críticamente sobre las manifestaciones artístico- culturales
6	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Explora y experimenta los lenguajes de las artes • Aplica procesos de creación • Evalúa y comunica sus procesos y proyectos
7	Se comunica oralmente en su lengua materna	<ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información de textos orales • Infiere e interpreta información de textos orales • Adecua, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada • Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica • Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral
8	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna	<ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información del texto escrito • Infiere e interpreta información del texto • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
9	Escribe diversos tipos de textos en lengua materna	<ul style="list-style-type: none"> • Adecúa el texto a la situación comunicativa. • Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
10	Se comunica oralmente en castellano como segunda lengua	<ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información de textos orales. • Infiere e interpreta información de textos orales. • Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica. • Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral.
11	Lee diversos tipos de textos escritos en castellano como segunda lengua	<ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información del texto escrito. • Infiere e interpreta información del texto. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.

12	Escribe diversos tipos de textos en castellano como segunda lengua	<ul style="list-style-type: none"> • Adecúa el texto a la situación comunicativa. • Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
13	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera	<ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información de textos orales. • Infiere e interpreta información de textos orales. • Adecua, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica. • Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral.
14	Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera	<ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información del texto escrito. • Infiere e interpreta información del texto. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
15	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera	<ul style="list-style-type: none"> • Adecúa el texto a la situación comunicativa. • Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito.
16	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común	<ul style="list-style-type: none"> • Interactúa con todas las personas. • Construye y asume acuerdos y normas. • Maneja conflictos de manera constructiva. • Delibera sobre asuntos públicos. • Participa en acciones que promueven el bienestar común.
17	Construye interpretaciones históricas	<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta críticamente fuentes diversas. • Comprende el tiempo histórico. • Explica y argumenta procesos históricos.
18	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende las relaciones entre los elementos naturales y sociales. • Maneja fuentes de información para comprender el espacio geográfico y el ambiente. • Genera acciones para preservar el ambiente local y global.

19	Gestiona responsablemente los recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende las relaciones entre los elementos del sistema económico y financiero. • Toma decisiones económicas y financieras.
20	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Problematiza situaciones. • Diseña estrategias para hacer indagación. • Genera y registra datos e información • Analiza datos e información. • Evalúa y comunica el proceso y los resultados de su indagación.
21	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende y usa conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo. • Evalúa las implicancias del saber y del quehacer científico y tecnológico.
22	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno	<ul style="list-style-type: none"> • Determina una alternativa de solución tecnológica. • Diseña la alternativa de solución tecnológica. • Implementa y valida alternativas de solución tecnológica. • Evalúa y comunica el funcionamiento y los impactos de su alternativa de solución tecnológica.
23	Resuelve problemas de cantidad	<ul style="list-style-type: none"> • Traduce cantidades a expresiones numéricas. • Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones. • Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo. • Argumenta afirmaciones sobre las relaciones numéricas y las operaciones.
24	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio	<ul style="list-style-type: none"> • Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas. • Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas. • Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales. • Argumenta afirmaciones sobre relaciones de cambio y equivalencia.
25	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre	<ul style="list-style-type: none"> • Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas. • Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos. • Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos.

		<ul style="list-style-type: none"> • Sustenta conclusiones o decisiones basadas en información obtenida.
26	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización	<ul style="list-style-type: none"> • Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones. • Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas. • Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio. • Argumenta afirmaciones sobre relaciones geométricas.
27	Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social	<ul style="list-style-type: none"> • Crea propuestas de valor. • Trabaja cooperativamente para lograr objetivos y metas. • Aplica habilidades técnicas. • Evalúa los resultados del proyecto de emprendimiento.
28	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC	<ul style="list-style-type: none"> • Personaliza entornos virtuales. • Gestiona información del entorno virtual. • Interactúa en entornos virtuales. • Crea objetos virtuales en diversos formatos.
29	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma	<ul style="list-style-type: none"> • Define metas de aprendizaje. • Organiza acciones estratégicas para alcanzar sus metas de aprendizaje. • Monitorea y ajusta su desempeño durante el proceso de aprendizaje.
30	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce a Dios y asume su identidad religiosa como persona digna, libre y trascendente. • Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno argumentando su fe de manera comprensible y respetuosa.
31	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa	<ul style="list-style-type: none"> • Transforma su entorno desde el encuentro personal y comunitario con Dios y desde la fe que profesa. • Actúa coherentemente en razón de su fe según los principios de su conciencia moral en situaciones concretas de la vida.

Leyenda: cuadro de competencias y capacidades del Currículo Nacional

En una educación centrada en la repetición mecánica y memorística de los conocimientos preestablecidos (SADPC, 2012, p. 4) no es posible desarrollar la gran mayoría de esas capacidades y, por lo tanto, no se forma estudiantes competentes para la vida en sociedad (MINEDU, 2017, p. 37). Es preciso mencionar que todas las capacidades se agrupan de acuerdo al área pedagógica en que se desarrollan. Por ejemplo, las competencias y capacidades número 30 y 31 pertenecen al área de Educación Religiosa, el cual no es tomado en cuenta en los *colegios preuniversitarios*, ya sea por considerarse una institución laica o neutral, o porque no suma a sus «intereses *preuniversitarios*». No obstante, para ser competente, es necesario usar todas las capacidades de forma combinada y en distintas y nuevas situaciones. Es una formación holística, lo que significa que no se pueden desarrollar por separado; por el contrario, las capacidades están unidas por medio de la articulación de todas las áreas de estudio escolar.

Por último, el Currículo Nacional (MINEDU, 2017) ha determinado un perfil de egreso del estudiante de la Educación Básica, el cual contempla 11 indicadores o características necesarias que garantizan la formación de calidad del educando. Asimismo, el perfil se orienta a las distintas áreas de formación escolar con la intención de articular el aprendizaje asegurando que el estudiante sea competente de forma integral. No son solo capacidades y competencias matemáticas o de aptitud verbal; abarca todos los aspectos o dimensiones del ser humano. En ese sentido, se requiere que se cumpla con el perfil de egreso de forma completa. No se trata de que los estudiantes egresen del colegio ya formados integralmente, puesto que es un proceso que abarca toda la vida; no obstante, el perfil es la base que asegura el correcto desarrollo de la persona, por tanto, es necesario que se complete en todas sus características o indicadores.

Es importante señalar que cada una de las características están expresadas de tal forma que se espera que el estudiante, no solo conozca, sino que actúe conforme a sus habilidades, conocimientos y actitudes. En efecto, el educando debe reconocer, identificar, propiciar, cuidar, practicar, apreciar, comprender, comunicar, interactuar, indagar, interpretar, decidir, gestionar, aprovechar, desarrollar, entre otros. Estas son palabras presentes en todo el perfil de egreso, y promueven un nivel educativo de calidad, donde la persona asimila su ser como parte de una agrupación de seres y, por ende, está llamado a apoyar y brindar todo de sí para lograr el bien común. Todo el perfil de egreso del estudiante de la Educación Básica, propone personas que actúan siempre de forma

positiva y crítica frente a la realidad, dejando un aporte que repercuta en la sostenibilidad nacional.

Por otro lado, la excelencia académica que publicita la *educación preuniversitaria* siempre quedará en el nivel abstracto, si no toman en cuenta y desarrollan el perfil que propone el MINEDU en el Currículo Nacional. Queda obsoleto la concepción de que la excelencia académica se refiere a la mayor adquisición de conocimientos (SADPC, 2012, p. 7). Prueba de ello es la gran frustración que han sufrido muchos estudiantes que egresaron de los *colegios preuniversitarios* y lograron aprobar el examen de admisión de las distintas universidades del país, pero no pudieron sostenerse en el nivel superior por no haber desarrollado las habilidades necesarias. Dichos colegios, «cerraron» una antigua brecha académica entre la escuela y la universidad (el ingreso a las universidades) y abrieron una brecha más grande y grave.

Con respecto a lo anterior, Beltrán y La Serna (2009), en su investigación sobre la relevancia de la educación escolar en el desempeño universitario, expresan lo siguiente:

Además, la brecha que existe entre la educación básica (escolar) y la universitaria es un problema evidente en el país. Los jóvenes suelen llegar a los estudios superiores sin los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarios para aprovechar al máximo el proceso de enseñanza-aprendizaje [...].

[...] una consecuencia visible de la deficiente formación en la educación básica ha sido la multiplicación de los denominados *colegios preuniversitarios*. (p. 10).

Las deficiencias de los *colegios preuniversitarios*, no solo se observan en los problemas académicos de sus estudiantes frente a los requerimientos del nivel universitario; un factor más grave de las deficiencias que puede ser observado es la formación moral o ética de los educandos en relación a sus conductas sociales. Para evitar ese problema resulta imprescindible la siguiente característica del perfil de egreso: «El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades» (MINEDU, 2017, p. 18). Este indicador proyecta la comprensión y reflexión del sentido de la vida, el compromiso ético y existencial en la construcción de un mundo más justo, solidario y fraterno (p. 18). Es cierto que se trata de

una formación directamente cristiana o religiosa, pero no se puede negar los beneficios conductuales que ha brindado dicha formación a lo largo de toda su historia. Los valores, virtudes o conductas morales se comprenden desde una postura concreta sobre la vida y la realidad. Sobre la base de esa postura, las personas actúan y definen sus objetivos personales. No contar con una base moral dejaría a la persona en una situación existencial dependiente de las ideas del momento y de la anarquía social.

Capítulo IV: Discusión, conclusiones, recomendaciones

4.1. Discusión

Se han desarrollado diversos puntos temáticos relacionados a la formación integral y a la *educación preuniversitaria*, con el propósito de fundamentar la presente discusión, la cual girará en torno a tres factores fundamentales: pedagógico, socio-cultural y curricular. Los tres tópicos han sido abordados en el marco temático desde la fuente principal, es decir, la Ley N° 28044 Ley General de Educación (2003) y el Currículo Nacional (MINEDU, 2017), y desde los distintos autores que han sido referenciados para profundizar el análisis. A continuación, se discutirán los tres aspectos mencionados como respuesta a las preguntas específicas expresadas en la formulación del problema de investigación.

Sobre el factor pedagógico

En principio, la *educación preuniversitaria* peruana no cuenta con un respaldo teórico pedagógico. No existe ningún enfoque educativo que promueva el sistema *preuniversitario* como medio para alcanzar la formación integral de los estudiantes en la etapa escolar. Por el contrario, las teorías que han surgido desde el siglo XX hasta la actualidad han expresado una dura crítica al sistema educativo basado solo en la adquisición de conocimientos. En efecto, dicho sistema corresponde a la denominada «escuela tradicional», que duró hasta inicios del siglo XX, y es considerada como la primera etapa de la educación formal, por lo que no contaba con una base estructurada y fundamentada en principios pedagógicos que atiendan a la persona en su integralidad (véase Rodríguez, 2003, p. 36-44).

En el Perú, el sistema educativo ha seguido la misma línea evolutiva en cuanto a fundamentación pedagógica que permita elaborar recursos y metodologías para formación de los educandos a nivel nacional. Es por ello, que la educación basada en la adquisición de conocimientos estuvo presente, de manera oficial, hasta principios del siglo XXI, cuando se dio a conocer los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA), mostrando que la realidad educativa peruana estaba en una profunda crisis. A partir del año 2000 se iniciaron debates, conferencias, congresos

para brindar soluciones al problema educativo, y uno de los principales causantes reconocidos fue el sistema *preuniversitario*, que ya se había extendido por varias regiones del país.

Es así que en el año 2002 se firmó el Acuerdo Nacional, en el que se estableció el objetivo de lograr una educación pública, universal y de calidad, y en el año 2004 el Ministerio de Educación publicó el *Programa Nacional de Emergencia Educativa*, estableciendo los lineamientos para pasar de una educación basada en la adquisición de conocimientos a un enfoque por competencias, lo cual fue estructurado en el Diseño Curricular Nacional del 2009 (Ver anexo N° 71). A pesar de que aún no se ha hecho lo suficiente para eliminar el sistema *preuniversitario* del país, el que se promulgara en el año 2006, que ninguna institución educativa deba utilizar el término *preuniversitaria* en su documentación y/o publicidad, evidencia que el Estado no reconoce dicho sistema como legal o como medio para lograr los objetivos nacionales en materia educativa para los estudiantes de la etapa escolar.

Sobre el factor socio-cultural

Por otro lado, respecto al factor socio-cultural que ha promovido el desarrollo de la *educación preuniversitaria*, se afirma como un obstáculo para la formación integral del estudiante por la forma de demanda y oferta en la que se ha desenvuelto. La sociedad peruana ha pasado por circunstancias económicas que le han exigido buscar todos los medios posibles para salir de esa crisis, y uno de esos medios ha sido la educación. El sistema estatal de finales del siglo XX en el Perú, era profundamente deficiente, lo cual se evidenciaba en la gran dificultad de los adolescentes para aprobar el examen de admisión y lograr el ingreso a las universidades. En consecuencia, surge la *educación preuniversitaria* como respuesta a la demanda social, que buscaba centros educativos que cerraran definitivamente esa brecha académica entre el colegio y la universidad. El inicio fue espontáneo e improvisado, sin la intervención oficial del Estado peruano.

En lo cultural, se puede observar una concepción de la educación en general como medio para lograr el éxito económico, lo cual no es negativo; el problema surge cuando predomina dicha concepción sobre el verdadero propósito de la educación: la formación integral de la persona. En la cultural peruana, se ha concebido a la educación escolar

principalmente como un medio para la educación superior (universitaria), por lo que se considera importante solo aquellos conocimientos que son útiles, no tanto para la vida, sino para iniciar la etapa universitaria. Esta demanda cultural ha fortalecido el sistema *preuniversitario* de tal forma que se le ha considerado como una «educación moderna y conveniente», porque atiende a las necesidades de la sociedad.

Frente a esa demanda socio-cultural, la oferta preuniversitaria ha convertido a los colegios en empresas que buscan complacer a sus clientes hasta el punto de sacrificar la formación de los estudiantes, ya que el ideal es conservar a la mayor cantidad de educandos, a pesar de que no tengan un rendimiento académico adecuado, por lo que aprobarlos es más útil para ellos. Además, ya que muchos de los promotores no tienen una formación pedagógica (no son educadores), no conciben a sus instituciones educativas como tal, sino como empresas de las que buscan lucrar de diferentes formas. Se establecen actividades que no son estructuradas como proyectos educativos; por el contrario, son establecidas como estrategias económicas en las que se obliga a participar a los estudiantes y padres de familia (ver anexos N° 72- 75).

Es cierto que toda institución educativa privada se funda y estructura como una empresa (ya sea como corporación, sociedad anónima o individual) en los registros públicos; no obstante, siendo un centro de formación de personas, debe regirse por los lineamientos que establece el Ministerio de Educación, de acuerdo al DS N° 009-2006-E Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva (2006). Los *colegios preuniversitarios* se han desarrollado gracias a la demanda socio-cultural peruana, la cual demuestra una débil concepción de la educación como tal. Ahí radica el obstáculo, puesto que su desarrollo debía ajustarse a la política educativa del país, establecida en la LGE (2003) y en el Currículo Nacional (MINEDU, 2017), y no solo en una situación y visión relativa de nuestra sociedad.

Sobre el factor curricular

Finalmente, el factor curricular de la *educación preuniversitaria* cierra este grupo de obstáculos para la formación holística de los escolares, pues no corresponde al enfoque, ni a la metodología ni a la estructura presentada por el Ministerio de Educación. Ya se ha descrito que las instituciones educativas del Perú, ya sean públicas o privadas,

deben elaborar su documentación institucional (PEI, PAT y RI) y pedagógica (Programación anual, Unidades y sesiones de aprendizaje) de acuerdo a los lineamientos y políticas expresadas en el Currículo Nacional. Sin embargo, esto es poco posible para los *colegios preuniversitarios*, ya que tendrían que eliminar su sistema de enseñanza y evaluación basada en la adquisición de conocimientos.

Es importante resaltar que dichos colegios son supervisados por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) correspondiente de forma regular. En efecto, cada año tienen que presentar los documentos mencionados para poder iniciar el año escolar en sus locales y al final del año tienen que publicar en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) las notas de cada bimestre o trimestre de todos los estudiantes para poder gestionar su promoción al siguiente año escolar. En otras palabras, los *colegios preuniversitarios* realizan las mismas gestiones administrativas y pedagógicas que los colegios del Estado. Entonces, para que puedan recibir la aprobación de la UGEL y, por tanto, del Ministerio de Educación, deben elaborar todos sus documentos como lo establece la LGE (2003) y el Currículo Nacional (MINEDU, 2017).

Por lo anterior, se podría concluir que los *colegios preuniversitarios* están actuando de acuerdo a lo establecido por el Estado, por lo que no se le puede impedir su funcionamiento. Es más, muchos de esos colegios contratan a un grupo de especialistas para presentar la mejor documentación posible de tal forma que no tengan ninguna observación por parte de la UGEL correspondiente. No obstante, toda su publicidad, eslogan, práctica educativa y hasta sus anuncios para contratar nuevos docentes, no armonizan con lo que presentan en dichos papeles (ver anexos N° 72- 75). Basta con observar los grandes carteles publicitarios que colocan en las principales vías de la ciudad para corroborar el sistema educativo que ofertan: el *preuniversitario*. En los portales web de los *colegios preuniversitarios* más conocidos, se observan descripciones de su metodología u oferta educativa que incluyen: docentes especializados por cursos, excelente conocimiento académico en matemáticas, ciencias y letras, ingreso directo a la universidad, aulas especiales para alumnos destacados, simulacros de examen de admisión, entre otros.

En suma, el currículo del sistema *preuniversitario* solo se adecúa a Currículo Nacional en teoría, es decir, en sus documentos que deben presentar de forma obligatoria.

Pero en su oferta y práctica educativa desarmonizan significativamente. El objetivo fundamental es lograr que los estudiantes ocupen los primeros puestos en las universidades más conocidas y demandadas, ya que esto les proporciona mayor prestigio y confianza. En la práctica, el factor curricular obstaculiza el desarrollo integral del educando, pues solo se enfatiza la formación académica. El plan curricular y horarios se distribuyen por cursos y no por áreas como lo establece el Currículo Nacional, y la evaluación es objetiva a través de pruebas escritas tipo examen de admisión. No evalúan las capacidades y competencias, solo se examina la capacidad de adquisición de conocimientos.

Ahora bien, se puede objetar que el Estado peruano ya ha prohibido el uso de la nomenclatura *preuniversitario* a todas las instituciones educativas del país desde el año 2006 y que, por lo tanto, ya no existen ese tipo de colegios. No obstante, la realidad educativa es distinta a lo que fue establecido en el papel legal. Los *colegios preuniversitarios* existen en gran cantidad y todavía continúan utilizando ese término en sus distintos medios publicitario. Aunque el problema fundamental no se encuentra en el uso de la nomenclatura, sino en la aplicación del sistema *preuniversitario*, puesto que afecta a la formación integral de los estudiantes. En efecto, es tan profunda la relevancia del problema *preuniversitario* en estos días que, si no se toma conciencia y si no se implementa medidas para eliminar por completo ese sistema de los colegios, no será posible el logro de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Nacional al 2021. Si no se forma integralmente a los estudiantes, entonces la educación que se brinda no puede considerarse de calidad.

Es por ello que la presente investigación resulta pertinente en la actualidad. Se ha descrito y analizado, a la luz de la Ley N° 28044 Ley General de Educación y del Currículo Nacional (2017), los principales factores del sistema *preuniversitario* que continúan obstaculizando la formación integral de los educandos. Para ello, se han elaborado una serie de fichas bibliográficas como instrumentos de recojo de información, las cuales han sido estructuradas por el autor de acuerdo a la necesidad de la investigación (ver anexos 1 al 70). Entonces, se tiene ya el marco teórico y documental; se invita a continuar investigando en orden a presentar propuestas de acción o de nuevas leyes que direccionen a todas las instituciones educativas hacia la meta nacional de brindar una educación integral y de calidad.

4.2. Conclusiones

Desde la presente investigación, se concluye que la *educación preuniversitaria*, al menos en los tres factores discutidos, representa un gran obstáculo frente a la formación integral de los estudiantes de la Educación Básica en el Perú. Esto se debe a que, en primer lugar, surge de forma improvisada atendiendo a una necesidad que no constituye el fin de la educación peruana: el ingreso a la universidad. En segundo lugar, no cuenta con el respaldo de ninguna teoría pedagógica que fundamente su existencia tal y como se ha desarrollado en el Perú. En tercer lugar, no es un sistema reconocido por el Estado peruano; por el contrario, se han establecido lineamientos, aunque pocos todavía, que van desde el rechazo de una educación basada en la adquisición de conocimientos hasta la prohibición específica de utilizar el término *preuniversitario* en los colegios privados. Por último, *educación preuniversitaria* no ha generado ninguna solución sostenible para la sociedad; la brecha académica no ha sido eliminada por ese sistema, ya que muchos de sus estudiantes que ingresaron a la universidad, presentan graves problemas por no haber desarrollado las habilidades necesarias para afrontar el nivel superior educativo. Cabe mencionar que el mismo grupo de docentes preuniversitarios agremiados reconoció, sobre el *sistema preuniversitario*, que fue «un grave error haberlos utilizado para alumnos más jóvenes de secundaria, porque este método y estos materiales fueron diseñado para alumnos que estaban por finalizar o habían finalizado la educación secundaria (SADPC, 2012, p. 6).

En cuando al factor pedagógico, la educación es el medio fundamental para que la persona alcance su desarrollo pleno en todas sus dimensiones naturales. En el Perú, desde los inicios de la república se ha promovido un sistema educativo que permita al ser humanos lograr su perfeccionamiento en los distintos campos de la vida humana. Si bien, la educación peruana ha transitado por difíciles situaciones, tanto pedagógicas como de presupuesto y políticas de Estado, en la actualidad se evidencia un enorme progreso que ha ayudado a dar solución a los grandes problemas que permanecieron en todos los niveles del sector educativo también desde el inicio de la historia republicana.

Desde el reconocimiento de la situación de emergencia educativa (principios del siglo XXI), en el Perú se han establecido objetivos nacionales que apuntan a brindar una educación de calidad que permita a los estudiantes desarrollarse para la vida y los retos

laborales y profesionales que propone la sociedad. Para ello, es necesario eliminar todos los obstáculos que aún permanecen en el sector y que están retrasando el avance que se ha planificado en el Proyecto Educativo Nacional al 2021. Todos los involucrados en el actuar educativo deben estar prestos a apoyar esta reforma educativa, ya sea brindando recursos pedagógicos, aportes por medio de investigaciones o denunciando aquello que está oponiéndose a la formación plena de los estudiantes.

Por otro lado, en relación al factor sociocultural, la *educación preuniversitaria* constituye un grave problema para la sociedad porque no ha atendido a la dimensión moral y conductual de los estudiantes. Estos no han recibido una sólida formación en valores que le permitan aportar al desarrollo de una cultura de paz, de una sociedad justa y sin exclusiones. Si cada vez se observan mayores problemas sociales, de delincuencia, de corrupción, de falta de respeto a la dignidad humana, es porque no se ha educado correctamente a toda una generación que ha sufrido las improvisaciones en el sector educativo, de los distintos gobiernos nacionales. No obstante, esos problemas tienen solución, y la educación es el principal medio para llegar a una situación ideal de sociedad. Los futuros ciudadanos necesitan ser formados desde su naturaleza, desde su realidad para proyectar esa formación en su desenvolvimiento con la sociedad. Se requiere de personas que respeten, que colaboren, que actúen por el bien del otro, que sean justas y que sean responsables de sus actitudes.

Por último, en cuanto al factor curricular, se busca un estudiante se reconozca como persona valiosa, que propicie la vida en democracia, que practique una vida saludable, que comprenda el aporte del arte y de la cultura a la sociedad, que se comunique de manera asertiva con su propia lengua y con la lengua extranjera, que utilice los conocimientos científicos para mejorar la calidad de vida, que interprete la realidad a partir de los conocimientos matemáticos, que gestione su economía de manera ética, que aproveche responsablemente las tecnologías, que desarrolle proceso autónomos de aprendizaje, y que comprenda y aprecie la dimensión espiritual y religiosa en la vida (MINEDU, 2017, p. 17); entonces, se debe continuar con la reforma educativa nacional, con un currículo por competencias, capacidades y desempeños con valores humanos y, así, evitar que se continúe practicando el sistema *preuniversitario*, puesto que se opone a todo lo que se busca en los estudiantes que egresan de la Educación Básica peruana.

4.3. Recomendaciones

Frente al problema de una educación mercantilizada, de baja calidad y con un sistema educativo memorístico, cuyo único objetivo es preparar a los estudiantes para una o dos horas de resolución de preguntas de examen de admisión, se presenta tres recomendaciones basadas en la experiencia nacional e internacional. La primera está dirigida al Estado peruano y a todos los involucrados en la implementación del Currículo Nacional y en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo Nacional al 2021. La segunda está dirigida a todas las instituciones educativas «preuniversitarias» que todavía no han tomado la decisión de cambiar de sistema, luego de los resultados negativos que se conocen en contra de su metodología. La tercera está dirigida a la sociedad, para estar atentos a elegir instituciones educativas donde brinden el desarrollo habilidades integrales con valores, que son necesarios para que los niños y jóvenes enfrentan con capacidad crítica-reflexiva los desafíos que se les presenta en la vida cotidiana.

En el factor curricular, es innegable que aún persiste la brecha académica entre la escuela y la universidad; no obstante, las soluciones ya no deben orientarse al pasado, es decir, a sistemas que no se vinculan con el propósito y los objetivos de la educación peruana. Esa brecha se mantiene, en parte, por el alejamiento de las universidades con el Currículo Nacional escolar, el cual promueve una educación basada en el desarrollo de competencias y capacidades para la formación integral de los estudiantes. En cambio, las universidades todavía mantienen una evaluación de admisión o ingreso basado solo en el aspecto cognitivo. Sus exámenes comprenden preguntas con contenido memorístico sin tomar en cuenta una gran variedad de habilidades necesarias para afrontar el nivel superior educativo.

En ese sentido, las recomendaciones constituyen soluciones dirigidas hacia ese problema en particular: la brecha académica. Ya se ha descrito que la *educación preuniversitaria* en el Perú surgió de una manera informal e imprevista por parte del Estado peruano. Sin embargo, existe un gran ejemplo en América Latina, cuyo sistema *preuniversitario* forma parte del currículo escolar y no obstaculiza la formación integral de los estudiantes; se trata del sistema educativo cubano que, de acuerdo con Miguel Jorge

Llivina Lavigne, representante de la Oficina regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, es un gran ejemplo para el mundo (Lacacta, 2014).

En esta primera recomendación, se propone al Estado peruano estudiar el modelo educativo cubano con el propósito de analizar los fundamentos pedagógicos, filosóficos y antropológicos que presentan para estructurar una etapa preuniversitaria como antesala a la educación superior universitaria. Es posible establecer una etapa media entre la etapa escolar y la universitaria. En efecto, son muchos los países que también han desarrollado un sistema educativo que permita al estudiante llegar al nivel superior con los conocimientos y habilidades necesarias. Dicho sistema, por lo general, es denominado «bachillerato», y contempla el desarrollo de capacidades específicas como preparación para la etapa académica y científica.

En el caso de Cuba, la Educación General Media se divide en dos: secundaria básica o ciclo medio (7° a 9° grado), que es obligatoria, y el ciclo medio superior o *preuniversitario* (10° al 12° grado), el cual no es obligatoria, pero es gratuito (UNESCO, 2010, p. 8). Aunque, los estudiantes tienen la opción de ingresar a un Instituto politécnico o a una Escuela de oficios en lugar de optar por la etapa preuniversitaria y, por ende, ya no continuar con la educación superior (Ver anexo N° 76). La *educación preuniversitaria* cubana se imparte en los Institutos Preuniversitarios Urbanos, Institutos Preuniversitarios en el Campo y en el Instituto Vocacional Preuniversitario de Ciencias Exactas, y según el Ministerio de Educación de Cuba, es el nivel donde los jóvenes amplían, profundizan y generalizan sus conocimientos, enriquecen sus capacidades y habilidades generales para continuar los estudios universitarios, a la vez de constituir el momento de la toma de decisiones trascendentales para su vida profesional futura (Ecured, s.f.).

Es labor del Estado peruano establecer las políticas y lineamientos en el campo educativo nacional. Por tanto, si se desea atender de forma directa al problema de la *educación preuniversitaria*, se debe tomar en cuenta la experiencia de otras naciones, como la de Cuba, de la cual los especialistas del Ministerio de Educación peruano no están ajenos o sin conocimiento. Por el contrario, tienen acceso a toda la información necesaria, pues es de uso público; solo hace falta analizarla e implementarla de acuerdo a la realidad de la sociedad peruana.

Por otro lado, la segunda recomendación, en el factor pedagógico, es una llamada de atención a los *colegios preuniversitarios* a cambiar su modelo educativo por las nuevas metodologías y sistemas que están optando distintos colegios nacionales y extranjeros con respecto a brindar una educación de calidad reconocida a nivel internacional. Se trata de apuntar hacia nuevos estándares educativos que propicien el desarrollo integral de los estudiantes, con competencias y capacidades que los preparen para los nuevos retos en los distintos campos de la vida.

El mismo Estado peruano ha reconocido la importancia de preparar a los estudiantes para desenvolverse en esta sociedad globalizada y con constantes cambios tecnológicos y científicos. Es así que, el Ministerio de Educación, desde el año 2015 ha creado la primera red nacional de Colegios de Alto Rendimiento (COAR) para la formación de estudiantes de los grados tercero a quinto de secundaria. Su misión consiste en «brindar a los estudiantes de alto desempeño de educación básica regular de todas las regiones del país un servicio educativo con altos estándares de calidad nacional e internacional, que permita fortalecer sus competencias personales, académicas, artísticas y/o deportivas con mentalidad abierta hacia otras culturas» (MINEDU, s.f.). Estos colegios del Estado brindan los que se denomina «Bachillerato Internacional», el cual es un sistema educativo que ha alcanzado bastante notoriedad en el Perú en los últimos años.

En el ámbito particular, el programa de Bachillerato Internacional (IB, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo «desarrollar las habilidades intelectuales, personales, emocionales y sociales que los estudiantes necesitan para vivir, aprender y trabajar en un mundo cada vez más globalizado» (IBO, s.f.). La principal ventaja para los estudiantes es que reciben una formación de prestigio internacional y el ingreso directo a las universidades más importantes del país y del extranjero. En el Perú, son 53 las instituciones educativas que brindan el IB y reciben la denominación de «Colegios del Mundo».

La tercera recomendación, sobre el factor sociocultural, gira en torno a la premisa que todos los colegios que pretenden ofrecer una educación de calidad en el Perú, ya no pueden seguir ofreciendo el sistema *preuniversitario*, tal y como se ha desarrollado desde varias décadas atrás. Cabe mencionar que programas como el IB no son la única forma de brindar una educación de calidad, puesto que, siguiendo los lineamientos del Currículo

Nacional actual, basado en competencias y estándares de aprendizaje de alta calidad, se puede llegar a esa meta; no obstante, frente a una sociedad cada vez más globalizada, dicho programa brinda un valor agregado a la preparación de los estudiantes, que resulta muy atractivo para los padres. La nueva oferta educativa debe girar en torno a la calidad con niveles y estándares internacionales para atender realmente a la demanda social de progreso económico.

Todos los colegios del país están obligados a cumplir con una serie de requerimientos en relación a infraestructura, plan de estudios, docentes titulados y actualizados, entre otros; con ello se asegura un servicio educativo digno para los estudiantes. No hace falta solo ingresar, sino trazar un recorrido hacia el nivel más alto que se pueda conseguir en el campo educativo.

Finalmente, esta investigación servirá como aporte a las instituciones educativas, Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), Direcciones regionales de Educación (DRE) para incluir las recomendaciones vertidas por la significatividad de fuentes fidedignas que la sustentan.

Referencias bibliográficas

- Altarejos, F. (1983). *Educación y Felicidad*. España: EUNSA.
- Alvarado Avanto, R. (2008). *Estrategias de Marketing de Servicios Educativos para Posicionamiento. Caso: colegio en estudio* (Tesis inédita de licenciatura). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Álvarez, J. (2001). *Análisis de un modelo de educación integral* (Tesis inédita de doctorado). Universidad de Granada, España.
- Amanqui, L., Aparicio, M., Quispe, V. & Román, H. (2016). *Planeamiento estratégico para el colegio Líderes* (Tesis inédita de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Aristóteles. (1978). *Acerca del Alma* (trad. Calvo, T.). Madrid: Gredos. Madrid. (Colección: Biblioteca Clásica Gredos, 14).
- Beltrán Barco, A. & La Serna, K. (2009). *¿Cuán relevante es la educación escolar en el desempeño universitario?* Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 2009. (Documento de Trabajo: 85).
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Tercera Edición. Colombia: Pearson Education.
- Borghesi, M. (2007). *El sujeto ausente: Educación y escuela entre el nihilismo y la memoria*. Lima: Fondo editorial de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- Congreso de la República (1823). *Constitución Política de la República Peruana Sancionada por el Primer Congreso Constituyente el 12 de noviembre de 1823*. Lima, Perú.
- Congreso de la República (1855). *Reglamento de Instrucción Liberal*. Lima: Autor.

- Congreso de la República (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima: Autor.
- Congreso de la República (1996). D.L. N° 882. Ley de promoción de la inversión en la Educación. Publicada en el diario *El Peruano*, de 1996. Perú.
- Consejo Nacional de Educación (2007). *Proyecto Educativo Nacional al 2021*. Lima, Perú.
- D'Alessio, F. A. (2013). *El proceso estratégico: Un enfoque de gerencia* (2a ed.). México, D. F., México: Pearson.
- Del Cid, A., Méndez, R., & Sandoval, F. (2007). *Investigación. Fundamentos y Metodología*. México: Pearson Education.
- Díaz L, Jordi. (2005). La evaluación formativa como instrumento de aprendizaje de la educación física. España: Zaragoza. INDE.
- Ecured. (s.f.). *Educación preuniversitaria*. Recuperado de https://www.ecured.cu/Educaci%C3%B3n_preuniversitaria
- Espino de Lara, R. (2002). Educación Holística. *Revista Iberoamericana de Educación*. Recuperado de http://rieoei.org/fil_edu3.htm
- Gallegos, R. (2015). *La Educación Holística*. México: Fundación Internacional para la Educación Holística.
- Giussani, L. (2005). *El Sentido Religioso*. Lima: Fondo editorial de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- Giussani, L. (2009). *Educación es un riesgo*. Lima: Fondo editorial de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- Gluyas Fitch, R., Esparza, R., Romero, M. & Rubio J. (2015). Modelo de educación holística: Una propuesta para la formación del ser humano. *Actualidades*

Investigativas en Educación, 15 (3). Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/20654>

Guardini, R. (1981). *Obras de Romano Guardini*. Madrid: Cristiandad.

Guzmán Moya, M. (2016). “*En verdad es bien matado*”: *El papel de los profesores y tutores en la formación de estudiantes en un colegio preuniversitario en Villa el Salvador* (Tesis inédita de Licenciatura). Pontificia Universidad Católica del Perú.

Hurtado Mondoñedo, L. (2006). Acerca de la preparación preuniversitaria. *Investigación Educativa*, 10 (17), 167-174.

IBO. (2005-2017). El IB por país: Perú. Washington, EU: *International Baccalaureate Organization*. Recuperado de <http://www.ibo.org/es/country/PE/>

Lacacta, J. (2014, 22 de junio). Formación preuniversitaria; por su calidad académica. *Los Andes*. Recuperado de <http://www.losandes.com.pe/Educacion/20140622/80939.html>

Luengo Navas, J. (2004). La educación como objeto de conocimiento: el concepto de educación. En M. Del Pozo Andrés, J. L. Álvarez Castillo, J. Luengo Navas, & E. Otero Urtza (Comps.), *Teorías e instituciones contemporáneas de educación* (pp. 30-47). Madrid: Biblioteca Nueva.

Mesajil, Marco A. (2009). *Por qué la educación en el Perú es un fracaso. El mito de la calidad y la equidad educativa en el Perú*. Lima: Matutegraf-Servis

Ministerio de Educación del Perú. (2000). La escuela y la expectativa de las madres y los padres. *Boletín Crecer*, (4), pp. 1-6.

Ministerio de Educación del Perú. (2003). Ley N° 28044. Ley General de Educación. Publicada en el diario *El Peruano*, del 28 de julio de 2003. Perú.

Ministerio de Educación del Perú. (2006). DS N° 009-2006-E. Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva. Publicado en el diario *El Peruano*, del 20 de abril de 2006. Perú.

Ministerio de Educación del Perú. (2009). *Diseño Curricular Nacional*. Lima: Autor.

Ministerio de Educación del Perú (2010). *Orientaciones para el Trabajo Pedagógico del Área de Educación Religiosa*. Lima: Autor.

Ministerio de Educación del Perú. (2012). DS N° 11-2012-ED. Reglamento de la Ley General de Educación. Publicada en el diario *El Peruano*. Lima: Autor.

Ministerio de Educación del Perú. (2017). *Currículo Nacional*. Lima: Autor.

Ministerio de Educación del Perú. (s.f.). COAR: Quienes Somos. Lima: *Minedu*. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/coar/>.

Núñez Gornés, M. (2013). *Las Competencias Profesionales de estudiantes preuniversitarios en países de Iberoamérica* (Tesis inédita de maestría). Universidad Iberoamericana, México.

Oficina Nacional de Educación Católica. (2013). *Rutas del Aprendizaje: Educación Religiosa*. Lima: Autor. Recuperado de <http://ondec.educampus.pe/wp/index.php/2017/04/23/nuestra-mision-y-vision/>

Oficina Nacional de Educación Católica. (s.f.). *Nuestra Misión y Visión*. Lima: Autor.

Paiba Samamé, J. (s.f.) El modelo pedagógico humanista como medio para la formación integral del estudiante de educación secundaria. *Boletín Redem*. Recuperado de <http://www.redem.org/boletin/boletin300610e.php>

Paymal, N. (2010). Cuadernos pedagógicos 3000: Hacia el Desarrollo Integral del Ser. #1 *¿Qué es el Desarrollo Integral del Ser en la Educación?* Serie 1 «La educación holística es posible». Pedagogía 3000. Bolivia: Editorial Ox La-Hun.

- Quilambaqui, P. (2016). *La asignatura enseñanza religiosa como estrategia para que los estudiantes de bachillerato vivencien los valores* (tesis inédita de Maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Lengua española*. 23° edición. Madrid: Espasa.
- Rivas, P. (2011). *La Educación y el bienestar de los estudiantes de un bachillerato en una zona rural pobre de Yucatán, México* (Tesis inédita de Maestría). Instituto Politécnico Nacional.
- Rodríguez Cavazos, J. (2013). Una mirada a la pedagogía tradicional y humanista. *Presencia Universitaria*, año 3 (5), p. 39.
- Ruiz Lugo, L. (2007). Formación integral: desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes. *Revista Universidad de Sonora*, (19), 11-13.
- Sampieri, R., Fernández C., & Baptista M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta Edición. México: Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Schunk, Dale. (2012). *Teorías del aprendizaje. Una perspectiva educativa*. Sexta edición. México: Pearson Educación.
- Sindicato de Agremiados de Docentes Preuniversitarios y Colegios (2012). *Método Preuniversitario Peruano*. Lima: Editorial Pirine
- Taípe, A. (2014, 17 de febrero). Academias preuniversitarias: ¿el negocio llega a su fin? *El Comercio*. Recuperado de <http://elcomercio.pe/economia/negocios/academias-preuniversitarias-negocio-llega-su-fin-noticia-1710109>
- Trahtemberg, L. (2003). *Crisis en Secundaria: Los Colegios Pre-Universitarios*. Recuperado de: <http://www.trahtemberg.com/articulos/866-crisis-en-secundaria-los-colegios-pre-universitarios.html>

- UNESCO. (2001). *Una mirada a la educación en el Perú: balance de 20 años en el Perú del Proyecto principal de la UNESCO para América Latina y el Caribe 1979-1999*. Lima: Autor.
- UNESCO. (2010). *Cuba. Datos Mundiales de Educación*. Séptima Edición. Versión revisada. Recuperado de http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/WDE/2010/pdf-versions/Cuba.pdf
- UNESCO. (2011). *La Unesco y la Educación*. Francia: Autor.
- UNESCO. (2013). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación*. Canadá: Autor
- Vaticano (1980). *Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú* D. L. N° 23211. Recuperado el 13 de octubre de 2015, de la base de datos Textos Pucp.
- Vinent, M. (2011). La formación integral del estudiante en preuniversitario. *Cuadernos de educación y desarrollo*, volumen 3, número 28. Recuperado el 13 de octubre de 2015 de: <http://www.eumed.net/rev/ced/28/mbvm.htm>
- Yus Ramos, R. (2005). *Educación Integral: una mirada holística para el siglo XXI*. Colombia: Magisterio.

ANEXOS

Anexos de N°1 al N° 70

Fichas bibliográficas: recojo de datos cualitativos de modo bibliográfico teniendo en cuenta las variables de investigación de la presente tesis.

ANEXO N° 01

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 01	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Francisco Altarejos Masota	Editorial: EUNSA
Título: Educación y Felicidad	Ciudad, país: España
Año: 1983	Páginas: 15-33
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación	Variable: Formación Integral
Sub-tema: El fin de la educación	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«El fin pedagógico no es adiestrar para un tipo de vida. [...] Si la educación no es una actividad productiva, [...] el fin de la educación solo puede definirse como el bien de la persona que se educa». (p. 19)</p> <p>«[...] el éxito educativo, en efecto, está fundamentado más en el conocimiento de los educandos que en el conocimiento de las técnicas con que se educa [...]». (p. 19)</p> <p>«Se puede, pues, hablar de felicidad en el mismo sentido que se habla de autorrealización personal; [...] el sentido de perfección, de máxima realización.» (p. 23)</p> <p>«Un fin educativo, si verdaderamente lo es, estará referido al fin final. Pero este final, por su naturaleza práctica, solo es susceptible de ser alcanzado ejercitándolo. Luego el fin, estando al término, se encuentra también, en un cierto grado, al principio: al término como fin; en el inicio, como medio.» (p. 33)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 02

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 02	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: José Álvarez Rodríguez	Editorial: EUNSA
Título: Análisis de un modelo de educación integral	Ciudad, país: Pamplona, España
Año: 2001	Páginas: 125-167
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Definición de Formación Integral	Variable: Formación Integral
	Capítulo: Metodología
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«La educación integral se entendería como el desarrollo perfectivo del ser humano completo, en todas y cada una de sus dimensiones (física, intelectual, social, moral, religiosa...). En este mismo sentido, el profesor Gervilla (1997: 192, 2000: 41) alude al concepto educación integral, relacionada con el concepto de totalidad: “la educación del hombre completo, de todas y cada una de sus facultades y dimensiones”.» (p.126)</p> <p>«Para el profesor Marín Ibáñez (1993) el objetivo de una formación integral debe ser alcanzar la plenitud de la persona para lo cual debe así mismo contemplar la totalidad de los valores, especialmente en la educación básica u obligatoria.» (p. 157)</p>	
Tipo de fuente: Tesis	

ANEXO N° 03

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 03	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: José Álvarez Rodríguez	Editorial: EUNSA
Título: Análisis de un modelo de educación integral	Ciudad, país: Pamplona, España
Año: 2001	Páginas: 125-167
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Teorías educativas	Variable: Formación Integral
	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«El teórico más relevante del siglo XVIII fue el francés Jean-Jacques Rousseau (1712-1778). En su influyente obra Emilio (1762) expuso una nueva teoría de la educación [...] El ideal educativo de Rousseau consistía en una formación total basada en el Naturalismo, [...] De este modo, propone un modelo de educación de carácter integral que, aun siendo un producto artificial por ser obra del hombre, recoge todo lo propio de lo natural, es decir, lo social, lo moral, lo religioso, lo sentimental, lo racional y lo biológico.» (p. 138)</p> <p>«En España, el máximo representante del pensamiento del siglo XVIII es Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1794). [...] Su concepción humanista de la educación plantea una instrucción íntegra que combine saberes especulativos relacionados con el conocimiento de sí mismo, de la naturaleza y de Dios con saberes metodológicos que ayuden a la razón a buscar la verdad» (p. 139)</p> <p>«Johann Heinrich Pestalozzi (1746-1827) [...] Defendía la individualidad del niño y la importancia de una educación que promoviese el desarrollo armonioso de todas las facultades del educando, atendiendo a aspectos intelectuales, físicos, estéticos, morales y religiosos» (pp. 140-141)</p> <p>«Escuela Nueva [...] atención a lo individual y a lo social, a la formación física y moral, a la cultura y al desarrollo intelectual, a los trabajos manuales, a la expresión artística, a la formación del sentido profesional, así como a una actitud religiosa no sectaria y tolerante» (Montero, 1998, citado por Álvarez, 2001, p. 142).</p>	
Tipo de fuente: Tesis	

ANEXO N° 04

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 04	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Congreso de la República	Editorial: Autor
Título: Constitución Política de la República Peruana	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 1823	Artículo: 60°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación peruana	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Política estatal	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Son facultades exclusivas del Congreso: [...] todo lo necesario para la instrucción pública por medio de planes fijos, e instituciones convenientes a la conservación y progreso de la fuerza intelectual y estímulo de los que se dedicaren a la carrera de las letras». (artículo 60°, numeral 22)</p>	
Tipo de fuente: Documento – Ley	

ANEXO N° 05

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 05	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Congreso de la República	Editorial: Autor
Título: Constitución Política de la República Peruana	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 1823	Artículos: 8° y 9°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación Religiosa	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Dimensión moral	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
«La religión de la República es la católica, Apostólica, Romana con exclusión del ejercicio de cualquier otra. Es un deber de la Nación protegerla constantemente, por todos los medios conformes al espíritu del Evangelio, y de cualquier habitante del Estado respetarla inviolablemente.» (artículos 8° y 9°)	
Tipo de fuente: Documento – Ley	

ANEXO N° 06

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 06	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Congreso de la República	Editorial: Autor
Título: Reglamento de Instrucción Liberal	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 1855	Artículos: 56° y 57°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación Religiosa	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Dimensión moral	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
«La educación ha de ser moral, intelectual, estético y física. La educación moral tendrá por base la religión, y su objeto es inspirar la piedad, el amor a la patria, la fraternidad para todas las razas, el respeto a las leyes y a las autoridades, la veracidad, la dignidad personal, la firmeza de carácter, los hábitos de trabajo, el buen empleo del tiempo y la pureza de costumbres.» (artículos 56° y 57°)	
Tipo de fuente: Documento – Ley	

ANEXO N° 07

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 07	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Congreso de la República	Editorial: Autor
Título: Constitución Política del Perú	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 1993	Artículo: 13°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación peruana	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Finalidad y principios	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
«[...] La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.» (artículo 13°)	
Tipo de fuente: Documento – Ley	

ANEXO N° 08

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 08	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Congreso de la República	Editorial: Autor
Título: Constitución Política del Perú	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 1993	Artículo: 14°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación peruana	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Política estatal	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«[...] La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias. La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa. Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural.» (artículo 14°)</p>	
Tipo de fuente: Documento – Ley	

ANEXO N° 09

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 09	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Congreso de la República	Editorial: Autor
Título: Constitución Política del Perú	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 1993	Artículos: 50°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación Religiosa	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Iglesia Católica	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«[...] Dentro de un régimen de independencia y autonomía, el Estado reconoce a la Iglesia Católica como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del Perú, y le presta su colaboración. El Estado respeta otras confesiones y puede establecer formas de colaboración con ellas.» (artículo 50°)</p>	
Tipo de fuente: Documento - Ley	

ANEXO N° 10

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 10	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Consejo Nacional de Educación	Editorial: Autor
Título: Proyecto Educativo Nacional al 2021	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2007	Páginas: 24
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación Religiosa	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Dimensión moral	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«La transformación nacional que vislumbramos contiene elementos muy numerosos y sobre todo plantea la consolidación del desarrollo humano. [...] El desarrollo humano constituye, en rigor, el gran horizonte del país que deseamos construir; abarca y da sentido a las demás transformaciones necesarias. Su contenido es ético y está dirigido a hacer del Perú una sociedad en la cual nos podamos realizar como personas en un sentido integral. En esta noción están contemplados los ideales de justicia y equidad que resultan, a fin de cuentas, los principios que dan legitimidad a una comunidad.» (p. 24)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 11

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 11	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ramiro Espino de Lara	Editorial: Revista Iberoamericana de Educación
Título: Educación Holística	Ciudad, país: México
Año: 2002	Páginas: 2 y 6
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Definición de educación	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«La educación es una relación humana dinámica, abierta. La educación cultiva una conciencia crítica de los muchos contextos en la vida de los educandos: moral, cultural, ecológico, económico, tecnológico, político, etc.» (p. 2)</p> <p>«En primer lugar, nos encontramos ante una gran necesidad: promover un nuevo tipo de educación, la que debería dar pauta para favorecer el desarrollo integral y global del educando [...]» (p. 6)</p>	
Tipo de fuente: Revista científica electrónica. Recuperado de http://rieoei.org/fil_edu3.htm	

ANEXO N° 12

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 12	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ramón Gallegos Título: La Educación Holística Año: 2015	Editorial: Fundación Internacional para la Educación Holística Ciudad, país: México Páginas: 3 y 4
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación Holística	Variable: Formación Integral Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«El propósito de la educación holista es el desarrollo humano. [...] El aprendizaje es un proceso vivencial. Se reconocen múltiples caminos para obtener el conocimiento. Profesor y estudiante están ambos en un proceso de aprender. Aprender solo puede tener lugar en un ambiente de libertad. (p. 3)</p> <p>«Otro punto sustancial de la educación holística tiene que ver con su inserción en una comunidad global, lo sepamos o no, cada persona es ciudadano del mundo, la especie humana es mucho más amplia que los valores o formas de pensar de una cultura en particular, la comunidad global que ya vivimos nos pone en contacto (como jamás antes en la historia de la humanidad lo habíamos estado), con culturas y percepciones del mundo muy diversas. [...]» (p. 4)</p>	
Tipo de fuente: Revista científica	

ANEXO N° 13

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 13	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Luigi Giussani Título: El Sentido Religioso Año: 2005	Editorial: Fondo editorial de la Universidad Católica Sedes Sapientiae Ciudad, país: Lima, Perú Páginas: 22
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación religiosa Sub-tema: Dimensión moral	Variable: Formación Integral Capítulo: El problema de investigación
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«¿En qué consiste esta experiencia original, elemental? Se trata de un conjunto de exigencias y de evidencias con las que el hombre se ve proyectado a confrontar todo lo que existe. La naturaleza lanza al hombre a una comparación universal consigo mismo, con los otros, con las cosas, dotándole [...] de un conjunto de evidencias y exigencias originales; y hasta tal punto originales que todo lo que el hombre dice o hace depende de éstas.» (p. 22)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 14

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 14	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Luigi Giussani	Editorial: Fondo editorial de la Universidad Católica Sedes Sapientiae
Título: Educar es un riesgo	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2009	Páginas: 15
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación religiosa	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Dimensión moral	Capítulo: El problema de investigación
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«La primera preocupación de una educación verdadera y adecuada es educar el corazón del hombre tal como Dios lo ha hecho. La moral no es otra cosa que continuar la actitud original en la que Dios crea al hombre frente a todas las cosas y en relación con ellas». (p. 15)</p> <p>«La cuestión principal para nosotros, en todos nuestros planteamientos, es la educación: cómo educarnos, en qué consiste y cómo se desarrolla la educación, una educación verdadera, es decir, que corresponda al ser humano. Educación, pues, de lo humano, de lo original que hay en nosotros [...]» (p. 15)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 15

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 15	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Gluyas Fitch, R., Esparza, R., Romero, M. & Rubio J.	Editorial: Actualidades Investigativas en Educación
Título: Modelo de educación holística: Una propuesta para la formación del ser humano	Ciudad, país: Costa Rica
Año: 2015	Páginas: 3
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Definición de educación	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«[...] considera al ser humano como una entidad multidimensional y, por ende, cada una de sus dimensiones deben ser cuidadas, guiadas a través de la educación, con miras a formar un ser humano pleno, desarrollado en sus diversas potenciales capacidades». (p. 3)</p>	
Tipo de fuente: Revista científica electrónica	
Recuperado de https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/20654	

ANEXO N° 16

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 16	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Romano Guardini	Editorial: Cristiandad
Título: Obras de Romano Guardini	Ciudad, país: Madrid, España
Año: 1981	Páginas: 174
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Poder	Variable: Formación Integral
	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«por sí mismo el poder no es ni bueno ni malo; solo adquiere sentido por la decisión de quien lo usa» (p. 174).</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 17

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 17	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Julián Luengo Navas	Editorial: Biblioteca Nueva
Título: La educación como objeto de conocimiento: el concepto de educación	Ciudad, país: Madrid, España
Año: 2004	Páginas: 30-47
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Definición de educación	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«El término "educación" tiene un doble origen etimológico, el cual puede ser entendido como complementario o antinómico, según la perspectiva que se adopte al respecto. Su procedencia latina se atribuye a los términos <i>educere</i> y <i>educare</i>.</p> <p>Como el verbo latino <i>educere</i> significa "conducir fuera de", "extraer de dentro hacia fuera", desde esta posición, la educación se entiende como el desarrollo de las potencialidades del sujeto basado en la capacidad que tiene para desarrollarse. Más que la reproducción social, este enfoque plantea la configuración de un sujeto individual y único. El término <i>educare</i> se identifica con los significados de "criar", "alimentar" y se vincula con las influencias educativas o acciones que desde el exterior se llevan a cabo para formar, criar, instruir o guiar al individuo. Se refiere por tanto a las relaciones que se establecen con el ambiente que son capaces de potenciar las posibilidades educativas del sujeto.» (p. 32)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 18

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 18	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Julián Luengo Navas	Editorial: Biblioteca Nueva
Título: La educación como objeto de conocimiento: el concepto de educación	Ciudad, país: Madrid, España
Año: 2004	Páginas: 30-47
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación	Variable: Formación Integral
Sub-tema: El fin de la educación	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Hacia lo que se tiende, esto es, la finalidad educativa, tiene que ver con el ser humano. Un ser humano dotado de todas sus cualidades y dimensiones. Por eso se dice que la educación se dirige hacia el perfeccionamiento integral de la persona, no debiéndose descuidar ninguna de sus capacidades integrantes: cognitivas, morales, afectivas, éticas, estéticas, sociales, etc.» (p. 38)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 19

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 19	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Marco Antonio Mesajil	Editorial: Matutegraf-Servis
Título: Por qué la educación en el Perú es un fracaso. El mito de la calidad y la equidad educativa en el Perú	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2009	Páginas: 101
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Calidad educativa	Variable: Formación Integral
Sub-tema: definición de calidad educativa	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
«La calidad educativa implica abordar varios temas como la formación del maestro, la infraestructura de los locales escolares, el currículo, los programas y planes de estudio, técnicas y métodos de enseñanza, el tiempo dedicado a la didáctica, la remuneración magisterial, las facultades e institutos de formación docente, la salud y nutrición de los alumnos, coparticipación de los padres de familia, la sociedad, el rol del Estado, etc.» (p. 101)	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 20

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 20	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Marco Antonio Mesajil	Editorial: Matutegraf-Servis
Título: Por qué la educación en el Perú es un fracaso. El mito de la calidad y la equidad educativa en el Perú	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2009	Páginas: 101
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación peruana	Variable: Formación Integral
Sub-tema: crisis del sistema educativo peruano	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
«En los últimos años, los más autorizados estudiosos y expertos en el tema de la educación, entre ellos, Walter Peñaloza, Constantino Carvallo, León Trahtemberg, Teresa Tovar, Luis Piscocoya, Sigfredo Chiroque, Ricardo Cuenca, Patricia Oliart, Ricardo Morales, entre otros brillantes maestros, en sus numerosos y rigurosos estudios efectuados han llegado a la conclusión que nuestra educación pública en todos sus niveles y modalidades resulta ineficaz e ineficiente, que no tiene sentido [...]» (p. 116)	
«El Perú participó en el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes PISA, en los años 2000, 2009 y 2012 y está inscrito para el 2015. ¿Cuál ha sido el resultado obtenido por nuestros estudiantes en dichas pruebas estandarizadas? En resumidas cuentas, ha sido catastrófico. En el 2000, entre los 41 países evaluados el Perú quedó en el último puesto. Obtuvimos 327 puntos de un puntaje máximo de 625, lo que significa que dos tercios de nuestros alumnos evaluados no estaban en capacidad de leer y comprender los textos más elementales.» (p. 117)	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 21

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 21	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Ley N° 28044 Ley General de Educación.	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2003	Artículos: 2°, 3° y 4°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación peruana	Variable: Formación Integral
Subtema: Concepto y alcances de la educación peruana	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Concepto de la educación: La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.» (artículo 2°)</p> <p>«La educación como derecho: La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.» (artículo 3°)</p> <p>«Gratuidad de la educación: La educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la presente ley [...]» (artículo 4°)</p>	
Tipo de fuente: Documento-ley	

ANEXO N° 22

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 22	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Ley N° 28044 Ley General de Educación.	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2003	Artículos: 6° y 9°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación peruana	Variable: Formación Integral
Subtema: Finalidad y principios	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Fines de la educación peruana: Son fines de la educación peruana:</p> <p>a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.</p> <p>b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado. (artículo 9°)</p> <p>«Formación ética y cívica: La formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos. [...]» (artículo 6°)</p>	
Tipo de fuente: Documento-ley	

ANEXO N° 23

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 23	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Ley N° 28044 Ley General de Educación.	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2003	Artículos: 13°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Calidad educativa	Variable: Formación Integral
Subtema: Calidad educativa en el Perú	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Calidad de la Educación: Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida. Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son:</p> <p>a) Lineamientos generales del proceso educativo en concordancia con los principios y fines de la educación peruana establecidos en la presente ley.</p> <p>b) Currículos básicos, comunes a todo el país, articulados entre los diferentes niveles y modalidades educativas que deben ser diversificados en las instancias regionales y locales y en los centros educativos, para atender a las particularidades de cada ámbito.</p> <p>c) Inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos.</p> <p>d) Formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas.</p> <p>e) Carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentive el desarrollo profesional y el buen desempeño laboral.</p> <p>f) Infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo.</p> <p>g) Investigación e innovación educativas.</p> <p>h) Organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo.</p> <p>Corresponde al Estado garantizar los factores de la calidad en las instituciones públicas. En las instituciones privadas los regula y supervisa.» (artículo 13°)</p>	
Tipo de fuente: Documento-ley	

ANEXO N° 24

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 24	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Ley N° 28044 Ley General de Educación.	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2003	Artículos: 29° y 31°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación peruana	Variable: Formación Integral
Subtema: Educación Básica Regular	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«a) Educación Básica: La Educación Básica está destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. Con un carácter inclusivo atiende las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje.» (artículo 29°, literal a)</p> <p>«Son objetivos de la Educación Básica: a) Formar integralmente al educando en los aspectos físico, afectivo y cognitivo para el logro de su identidad personal y social, ejercer la ciudadanía y desarrollar actividades laborales y económicas que le permitan organizar su proyecto de vida y contribuir al desarrollo del país. b) Desarrollar capacidades, valores y actitudes que permitan al educando aprender a lo largo de toda su vida. c) Desarrollar aprendizajes en los campos de las ciencias, las humanidades, la técnica, la cultura, el arte, la educación física y los deportes, así como aquellos que permitan al educando un buen uso y usufructo de las nuevas tecnologías. (artículo 31°)</p>	
Tipo de fuente: Documento-ley	

ANEXO N° 25

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 25	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Ley N° 28044 Ley General de Educación.	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2003	Artículos: 64° y 65°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación peruana	Variable: Formación Integral
Subtema: Gestión Educativa	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Son objetivos de la gestión educativa contribuir a:</p> <p>a) Desarrollar la Institución Educativa como comunidad de aprendizaje, encargada de lograr una excelente calidad educativa.</p> <p>b) Fortalecer la capacidad de decisión de las Instituciones Educativas para que actúen con autonomía pedagógica y administrativa. Las funciones de todas las instancias de gestión se rigen por los principios de subsidiariedad, solidaridad, complementariedad y concurrencia.</p> <p>c) Asegurar la coherencia de las disposiciones administrativas y la subordinación de éstas a las decisiones de carácter pedagógico.</p> <p>d) Lograr el manejo eficaz, eficiente e innovador de las instituciones educativas, que conduzca a la excelencia educativa.</p> <p>e) Desarrollar liderazgos democráticos.</p> <p>f) Colaborar en la articulación intersectorial, que asegure que los procesos de gestión se den en el marco de una política de desarrollo integral del país.</p> <p>g) Promover la activa participación de la comunidad.</p> <p>h) Articular las instituciones educativas para que desarrollen relaciones de cooperación y solidaridad.</p> <p>i) Fortalecer el ejercicio ético de las funciones administrativas para favorecer la transparencia y el libre acceso a la información.</p> <p>j) Participar en el efectivo funcionamiento de los mecanismos para prevenir y sancionar los actos de corrupción en la gestión.</p> <p>k) Incentivar la autoevaluación y evaluación permanentes que garanticen el logro de las metas y objetivos establecidos por la Institución Educativa.» (artículo 64°)</p> <p>«Las instancias de gestión educativa descentralizada son:</p> <p>a) La Institución Educativa.</p> <p>b) La Unidad de Gestión Educativa Local</p> <p>c) La Dirección Regional de Educación</p> <p>d) El Ministerio de Educación.» (artículo 65°)</p>	
Tipo de fuente: Documento-ley	

ANEXO N° 26

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 26	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Ley N° 28044 Ley General de Educación.	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2003	Artículos: 66°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Institución Educativa	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Definición y finalidad	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Definición y finalidad: La Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. En ella tiene lugar la prestación del servicio. Puede ser pública o privada. Es finalidad de la Institución Educativa el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes. [...]» (artículo 66°)</p>	
Tipo de fuente: Documento-ley	

ANEXO N° 27

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 27	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Ley N° 28044 Ley General de Educación.	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2003	Artículos: 68°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Institución Educativa	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Funciones de la IE	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«a) Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes. b) Organizar, conducir y evaluar sus procesos de gestión institucional y pedagógica. c) Diversificar y complementar el currículo básico, realizar acciones tutoriales y seleccionar los libros de texto y materiales educativos. [...] e) Propiciar un ambiente institucional favorable al desarrollo del estudiante. [...] h) Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de innovación pedagógica y de gestión, experimentación e investigación educativa. [...] l) Desarrollar acciones de formación y capacitación permanente [...].» (artículo 68°)</p>	
Tipo de fuente: Documento-ley	

ANEXO N° 28

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 28	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Ley N° 28044 Ley General de Educación.	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2003	Artículos: 79°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación peruana	Variable: Formación Integral
Sub-tema: MINEDU	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Definición y finalidad: El Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.» (artículo 79°)</p>	
Tipo de fuente: Documento-ley	

ANEXO N° 29

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 29	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Ley N° 28044 Ley General de Educación.	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2003	Artículos: 8°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación peruana	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Finalidad y principios	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«a Principios de la educación: La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios:</p> <p>a) La ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.</p> <p>b) La equidad, que garantiza a todas iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.</p> <p>c) La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.</p> <p>d) La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.</p> <p>e) La democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.</p> <p>f) La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.</p> <p>g) La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.</p> <p>h) La creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.» (artículo 8°)</p>	
Tipo de fuente: Documento-ley	

ANEXO N° 30

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 30	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Ley N° 28044 Ley General de Educación.	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2003	Artículos: 33°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Currículo Nacional	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Definición	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Currículo de la Educación Básica:</p> <p>El currículo de la Educación Básica es abierto, flexible, integrador y diversificado. Se sustenta en los principios y fines de la educación peruana. El Ministerio de Educación es responsable de diseñar los currículos básicos nacionales. En la instancia regional y local se diversifican a fin de responder a las características de los estudiantes y del entorno; en ese marco, cada Institución Educativa construye su propuesta curricular, que tiene valor oficial. Las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa desarrollan metodologías, sistemas de evaluación, formas de gestión, organización escolar y horarios diferenciados, según las características del medio y de la población atendida, siguiendo las normas básicas emanadas del Ministerio de Educación.» (artículo 33°)</p>	
Tipo de fuente: Documento-ley	

ANEXO N° 31

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 31	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Diseño Curricular Nacional	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2009	Página: 39
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Currículo Nacional	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Áreas pedagógicas	Capítulo: El problema de investigación
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«está organizado en áreas que se complementan para garantizar una formación integral [...] La articulación entre las áreas significa que los aprendizajes desarrollados deben favorecer la formación integral [...] Evitemos tratar el área como curso, centrándonos únicamente en los conocimientos, tenemos que enfatizar al desarrollo de competencias para la vida, de modo que los estudiantes logren construir su propio proyecto de vida que les permita enfrentar con éxito el presente y el futuro». (p. 39)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 32

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 32	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Orientaciones para el Trabajo Pedagógico del curso de Religión	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2010	Página: 3
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Fundamentos del Área de Religión	Variable: Formación Integral
	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Es importante ubicarnos en la importancia de la Educación Religiosa y su contribución al desarrollo de los estudiantes propuesto en el Diseño Curricular Nacional, que consiste en una formación integral, la cual no puede obviar la dimensión espiritual en la que se encuentra el componente religioso inherente a todos los seres humanos. Asimismo, lo que caracteriza a la Educación Religiosa en el espacio curricular es el hecho de estar llamada a penetrar en el ámbito de la cultura relacionándose con los demás saberes. Procura hacer posible el diálogo de la fe, con las realidades que viven y descubren los estudiantes, partiendo de ellas para buscar progresivamente una síntesis. [...] La integración de la educación religiosa con la formación humana y espiritual de los estudiantes les ayuda a tener un diálogo interno entre lo que sabe, lo que conoce y la fe cristiana; y, también, permite que los sentidos de vida propuestos por las otras áreas del conocimiento, puedan integrarse al sentido que proporciona la fe.» (p. 3)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 33

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 33	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: El Peruano
Título: DS N° 11-2012-ED. Reglamento de la Ley General de Educación	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2012	Artículos: 124° y 137°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación peruana	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Gestión Educativa	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«La gestión del sistema educativo se caracteriza por ser: a) Descentralizada. Es ejecutada por las instancias de gestión educativa descentralizada, de acuerdo con las competencias que la ley les asigna, respetando y fortaleciendo la autonomía pedagógica y de gestión de las instituciones educativas.» (artículo 124°)</p> <p>«Instrumentos de gestión educativa: Los instrumentos que orientan la gestión de la institución educativa son:</p> <p>a) El Proyecto Educativo Institucional (PEI). Contiene la identidad de la institución educativa (misión, visión y valores), el diagnóstico y conocimiento de la comunidad educativa y su entorno, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión.</p> <p>b) El Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCI). Orienta los procesos pedagógicos. Su evaluación y actualización será anual, en función de las necesidades de los estudiantes. Forma parte de la propuesta pedagógica del Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>c) El Reglamento Interno (RI). Regula la organización y funcionamiento integral. Establece funciones específicas, pautas, criterios y procedimientos de desempeño y de comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.</p> <p>d) El Plan Anual de Trabajo (PAT). Concreta los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional de la institución educativa o programa, en actividades y tareas que se realizan en el año. Su evaluación y actualización es anual, en función de las necesidades del servicio educativo.» (artículo 137°)</p>	
Tipo de fuente: Documento-ley	

ANEXO N° 34

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 34	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: El Peruano
Título: DS N° 11-2012-ED. Reglamento de la Ley General de Educación	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2012	Artículo: 128°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Institución Educativa	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Funciones de la IE	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Funciones de la institución educativa: Son funciones de las instituciones educativas las señaladas en la Ley, y en este marco se desarrollan las siguientes acciones:</p> <p>a) Realizar el proceso de selección del personal docente y administrativo, en el marco de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.</p> <p>b) Gestionar, reconocer y sancionar al personal por su desempeño profesional y laboral.</p> <p>c) Celebrar convenios de cooperación, en el ámbito de su competencia, que contribuyan a mejorar la calidad del servicio educativo y sin afectarlo.</p> <p>d) Implementar la gestión de riesgos, frente a desastres naturales, ambientales y convulsiones sociales.</p> <p>e) Promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución.</p> <p>f) Promover y decidir la participación en la organización y/o funcionamiento de redes educativas.</p> <p>g) Desarrollar y autoevaluar la producción, búsqueda, selección, uso, conservación y difusión de la información educativa.» (artículo 128°)</p>	
Tipo de fuente: Documento-ley	

ANEXO N° 35

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 35	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Currículo Nacional	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2017	Página: 14
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Currículo Nacional	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Perfil de egreso de los estudiantes	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
«Al final de la Educación Básica, los estudiantes peruanos deberían ejercer sus derechos y deberes ciudadanos con sentido ético, valorando la diversidad a partir del diálogo intercultural, de modo que puedan contribuir activamente, de manera individual y colectiva, en el desarrollo sostenible de la sociedad peruana en un contexto democrático.» (p. 14)	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 36

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 36	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Currículo Nacional	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2017	Páginas: 8, 14
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Currículo Nacional	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Importancia	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
«El Currículo Nacional de la Educación Básica que presentamos establece los aprendizajes que se espera logren los estudiantes como resultado de su formación básica, en concordancia con los fines y principios de la educación peruana, el Proyecto Educativo Nacional y los objetivos de la Educación Básica. En ese sentido, el Currículo Nacional de la Educación Básica prioriza los valores y la educación ciudadana de los estudiantes para poner en ejercicio sus derechos y deberes, así como el desarrollo de competencias que les permitan responder a las demandas de nuestro tiempo apuntando al desarrollo sostenible, asociadas al manejo del inglés, la educación para el trabajo y las TIC, además de apostar por una formación integral que fortalezca los aprendizajes vinculados al arte y la cultura, la educación física para la salud, en una perspectiva intercultural, ambiental e inclusiva que respeta las características de los estudiantes, sus intereses y aptitudes.» (p. 8)	
«el Currículo apunta a formar a los estudiantes en lo ético, espiritual, cognitivo, afectivo, comunicativo, estético, corporal, ambiental, cultural y sociopolítico, a fin de lograr su realización plena en la sociedad.» (p. 14).	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 37

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 37	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Currículo Nacional	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2017	Páginas: 12
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Definición de educación	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Educar es acompañar a una persona en el proceso de generar estructuras propias internas, cognitivas y socioemocionales, para que logre el máximo de sus potencialidades. Simultáneamente, es la principal vía de inclusión de las personas en la sociedad, como ciudadanos que cumplen con sus deberes y ejercen sus derechos con plenitud, con pleno respeto a la diversidad de identidades socioculturales y ambientales» (P. 12)</p> <p>«El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.</p> <p>El estudiante comprende la trascendencia que tiene la dimensión espiritual y religiosa en la vida moral, cultural y social de las personas. Esto le permite reflexionar sobre el sentido de su vida, el compromiso ético y existencial en la construcción de un mundo más justo, solidario y fraterno. Asimismo, muestra respeto y tolerancia por las diversas cosmovisiones, religiones y creencias de las personas.» (p. 18)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 38

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 38	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Currículo Nacional	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2017	Páginas: 18
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación Religiosa	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Dimensión moral	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.</p> <p>El estudiante comprende la trascendencia que tiene la dimensión espiritual y religiosa en la vida moral, cultural y social de las personas. Esto le permite reflexionar sobre el sentido de su vida, el compromiso ético y existencial en la construcción de un mundo más justo, solidario y fraterno. Asimismo, muestra respeto y tolerancia por las diversas cosmovisiones, religiones y creencias de las personas.» (p. 18)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 39

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 39	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Currículo Nacional	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2017	Página: 191
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Tutoría	Variable: Formación Integral
	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«La tutoría se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio-afectivas y cognitivas de las y los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social.» (p. 191)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 40

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 40	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: Currículo Nacional	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2017	Página: 36 y 37
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Currículo Nacional	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Competencias y capacidades	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«La competencia se define como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético. [...] El desarrollo de las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica a lo largo de la Educación Básica permite el logro del Perfil de egreso. Estas competencias se desarrollan en forma vinculada, simultánea y sostenida durante la experiencia educativa. Estas se prolongarán y se combinarán con otras a lo largo de la vida.» (p. 36)</p> <p>«Las capacidades son recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. [...]</p> <p>De la misma forma, los estudiantes también construyen conocimientos. De ahí que el aprendizaje es un proceso vivo, alejado de la repetición mecánica y memorística de los conocimientos preestablecidos. [...]</p> <p>Es importante considerar que la adquisición por separado de las capacidades de una competencia no supone el desarrollo de la competencia. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas.» (p. 37)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 41

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 41	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Oficina Nacional de Educación Católica	Editorial: Autor
Título: Rutas del Aprendizaje: Educación Religiosa	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2013	Páginas: 4, 21, 24 y 32
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación Religiosa	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Dimensión moral	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Lograr este objetivo de política educativa en el ámbito de la Educación Religiosa significa considerar que la religión da respuestas a las grandes preguntas existenciales que se hacen todas las personas, en su proceso de autoconocimiento para ir conformando su identidad humana, en sus dimensiones moral, espiritual y trascendente.» (p. 4)</p> <p>«[...] • Existe más interés por lo material que por lo espiritual. [...]»</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los tremendos desequilibrios sociales y ecológicos están llevando a la humanidad entera a los límites de la autodestrucción y de la muerte, creando una sensación de incertidumbre, frustración, desesperanza, sin sentido y hasta de fracaso. [...] • Los padres tienen diversos problemas: económicos, de relación con los demás, de vínculos con sus hijos. • Las familias en su mayoría están desintegradas, por lo que los estudiantes viven dificultades emocionales profundas que no les permiten concentrarse en el estudio. [...] • Muchas familias ya no son referentes de valores y virtudes para los niños y jóvenes.» (p. 21) <p>««La educación de calidad contempla todas las dimensiones de la persona entre las que se encuentra de modo constitutivo la capacidad trascendente, espiritual, moral y religiosa.» (p. 24).</p> <p>«La ética está especialmente vinculada a la dimensión moral y religiosa porque ésta contribuye sustantivamente al desarrollo y maduración de la conciencia moral de los niños, niñas y jóvenes.» (p. 32)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 42

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 42	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Oficina Nacional de Educación Católica	Editorial: Autor
Título: Rutas del Aprendizaje: Educación Religiosa	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2013	Páginas: 31
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación Religiosa	Variable: Formación Integral
Sub-tema: Fundamentos del Área de Religión	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«La legitimidad del aprendizaje fundamental de la educación religiosa en el currículum y en el sistema educativo formal, se cimenta en sólidos argumentos que se apoyan en la convicción de que la educación religiosa es fundamental e indispensable en la formación integral de los estudiantes y por ende contribuye a la finalidad y objetivos de la educación peruana.» (p. 31)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 43

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 43	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Jesús Alberto Paiba Samamé	Editorial: Boletín Redem
Título: El modelo pedagógico humanista como medio para la formación integral del estudiante de educación secundaria	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: s.f.	Página: -
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Definición de formación integral	Variable: Formación Integral
	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
«Formación integral: Es la formación del ser humano que lo conduce al desarrollo de todos los aspectos (conocimientos, actitudes, habilidades y valores) en el plano intelectual, humano, social y profesional, como resultado de influencias intencionales.»	
Tipo de fuente: Artículo electrónico. Recuperado de http://www.redem.org/boletin/boletin300610e.php	

ANEXO N° 44

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 44	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Noemí Paymal	Editorial: Ox La-Hun.
Título: ¿Qué es el Desarrollo Integral del Ser en la Educación?	Ciudad, país: Bolivia
Año: 2010	Página: 21
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Definición de formación integral	Variable: Formación Integral
	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
« Integral u holístico: En el marco de estos <i>cuadernos pedagógicos</i> , entendemos por integral u holístico, una educación o un sistema de crecimiento personal y grupal que implique, entienda y atienda manera armónica e integrada los diferentes ámbitos del ser humano: el desarrollo físico, emocional, cognitivo, ecológico-ambiental, estético-creador, intuitivo, espiritual, social, multicultural y ético-solidario.» (p. 21).	
Tipo de fuente: Revista pedagógica	

ANEXO N° 45

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 45	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Noemí Paymal	Editorial: Ox La-Hun.
Título: ¿Qué es el Desarrollo Integral del Ser en la Educación?	Ciudad, país: Bolivia
Año: 2010	Página: 21
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Definición de formación integral	Variable: Formación Integral
	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
« Integral u holístico: En el marco de estos <i>cuadernos pedagógicos</i> , entendemos por integral u holístico, una educación o un sistema de crecimiento personal y grupal que implique, entienda y atienda manera armónica e integrada los diferentes ámbitos del ser humano: el desarrollo físico, emocional, cognitivo, ecológico-ambiental, estético-creador, intuitivo, espiritual, social, multicultural y ético-solidario.» (p. 21).	
Tipo de fuente: Revista pedagógica	

ANEXO N° 46

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 46	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Lourdes Ruiz Lugo	Editorial: Universidad de Sonora.
Título: Formación integral: desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes	Ciudad, país: México
Año: 2007	Página: 11-13
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Definición de formación integral	Variable: Formación integral
	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
«La formación integral [...] busca promover el crecimiento humano a través de un proceso que supone una visión multidimensional de la persona, y tiende a desarrollar aspectos como la inteligencia emocional, intelectual, social, material y ética-valorativa.» (p. 11)	
Tipo de fuente: Revista	

ANEXO N° 47

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 47	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Dale H. Schunk	Editorial: Pearson Educación
Título: Teorías del aprendizaje: una perspectiva educativa	Ciudad, país: México
Año: 2012	Página: 92
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Teorías educativas	Variable: Formación integral
	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
«El constructivismo es una perspectiva psicológica y filosófica que sostiene que las personas forman o construyen gran parte de lo que aprenden y comprenden (Bruning et al., 2004).» (p. 92)	
«Así, todo el conocimiento es subjetivo y personal, y es producto de nuestras cogniciones (Simpson, 2002).» (p. 231)	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 48

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 48	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: UNESCO	Editorial: Autor
Título: Una mirada a la educación en el Perú: balance de 20 años en el Perú del Proyecto principal de la UNESCO para América Latina y el Caribe 1979-1999	Ciudad, país: Perú
Año: 2001	Página: 15, 19 y 71
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación peruana	Variable: Formación Integral
Sub-tema: crisis del sistema educativo peruano	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
«Luego de dos años de gobierno, el APRA también experimentó un serio e incontenible deterioro en sus niveles de popularidad y legitimidad. [...] así como de un manejo económico inadecuado. [...] mientras la inflación crecía hasta tasas anuales de casi el 3000%» (p. 15)	
«La carencia estructural de recursos contribuyó a una manifiesta crisis educacional que a inicios de los ochenta se expresaba en cuatro indicadores [...]» (p. 19)	
«Se optó por una amplia desregulación y autonomía de las escuelas privadas. Ellas han tenido menor vinculación a las políticas nacionales y a las estructuras públicas» (p. 71).	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 49

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 49	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: UNESCO	Editorial: Autor
Título: La Unesco y la Educación	Ciudad, país: Francia
Año: 2011	Página: 7
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación Holística	Variable: Formación Integral
	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
«En la actualidad, la UNESCO mantiene su compromiso con una visión holística y humanista de la educación de calidad en el mundo entero, trata de hacer realidad el derecho de cada persona a recibir enseñanza y sostiene el principio de que la educación desempeña una función esencial en el desarrollo humano, social y económico.» (p. 7)	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 50

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 50	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: UNESCO	Editorial: Autor
Título: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación	Ciudad, país: Canadá
Año: 2013	Página: 40
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación Holística	Variable: Formación Integral
	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
«Los programas del nivel CINE 3, o educación secundaria alta, suelen tener como principal objetivo consolidar la educación secundaria como preparación a la educación terciaria, o bien proporcionar destrezas pertinentes al empleo o ambos. [...] La edad típica de ingreso de estos estudiantes fluctúa entre los 14 y 16 años.» (p. 40)	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 51

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 51	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Yus Ramos	Editorial: Magisterio
Título: Educación Integral: una mirada holística para el siglo XXI	Ciudad, país: Colombia
Año: 2005	Página: 25 y 27
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Educación Holística	Variable: Formación Integral
	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
«El término de Educación Holística fue propuesto por el estadounidense R. Miller (1997), para designar el quehacer de un conjunto heterogéneo de liberales, humanistas y románticos que tienen en común la convicción de que la personalidad global de cada niño debe ser considerada en la educación. Se tienen en cuenta todas las facetas de la experiencia humana, no solo el intelecto racional y las responsabilidades de la vocación y ciudadanía, sino también los aspectos físicos, emocionales, sociales, estéticos, creativos, intuitivos y espirituales innatos de la naturaleza del ser humano.» (p. 25)	
«La educación holística nutre el desarrollo de la personal global; está interesada en lo intelectual, así como en lo emocional, lo social, lo físico, lo creativo/intuitivo, lo estético y los potenciales espirituales.» (p. 27)	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 52

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 52	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Arlette Beltrán Barco y Karlos La Serna Studzinski	Editorial: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico
Título: ¿Cuán relevante es la educación escolar en el desempeño universitario?	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2009	Páginas: 9-30
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Desventajas de la <i>educación preuniversitaria</i>	Variable: <i>educación preuniversitaria</i>
	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Además, la brecha que existe entre la educación básica (escolar) y la universitaria es un problema evidente en el país. [...] Ello genera severas distorsiones en la actividad lectiva, sobre todo durante los primeros ciclos académicos, en los cuales se tiene que reforzar materias y competencias que deberían haber sido desarrolladas en la educación básica.» (MINEDU 2006, p. 48, citado por Beltrán y La Serna, p. 10)</p> <p>«En la medida en que ajustan su oferta curricular al tipo mecánico de examen de admisión que las universidades administran, generan profundas distorsiones en la formación de los alumnos, acentuando el esquema receptivo, repetitivo y aerífico.» (Comisión Nacional por la Segunda Reforma Universitaria 2002, citado por Beltrán y La Serna, 2009, p. 10).</p> <p>«Diversas investigaciones han encontrado que el currículo y las otras características académicas del colegio de procedencia influyen sobre el rendimiento académico universitario.» (p. 23)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 53

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 53	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Arlette Beltrán Barco y Karlos La Serna Studzinski	Editorial: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico
Título: ¿Cuán relevante es la educación escolar en el desempeño universitario?	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2009	Páginas: 9-30
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Brecha académica	Variable: <i>educación preuniversitaria</i>
	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Además, la brecha que existe entre la educación básica (escolar) y la universitaria es un problema evidente en el país. Los jóvenes suelen llegar a los estudios superiores sin los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarios para aprovechar al máximo el proceso de enseñanza-aprendizaje [...] una consecuencia visible de la deficiente formación en la educación básica ha sido la multiplicación de los denominados <i>colegios preuniversitarios</i>. (p. 10)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 54

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 54	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Massimo Borghesi	Editorial: Fondo editorial de la Universidad Católica Sedes Sapientiae
Título: El sujeto ausente: Educación y escuela entre el nihilismo y la memoria	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2007	Páginas: 23-36
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Institución Educativa	Variable: <i>educación preuniversitaria</i>
Sub-tema: Problemas	Capítulo: Problema de Investigación y Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
«El fin de la escuela se convierte en la acumulación del saber más que en un recorrido formativo ideal. Si el saber es igual a poder la legitimación de la instrucción pasa a través de su extensión. El enciclopedismo, o sea, el ideal ilustrado de la acumulación de datos, se convierte en el objeto de la instrucción.» (p. 26)	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 55

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 55	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Congreso de la República	Editorial: El Peruano
Título: Ley N° 882 Ley de Promoción de la Inversión en la Educación	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 1996	Artículos: 2°
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Demanda sociocultural de la <i>educación preuniversitaria</i>	Variable: <i>educación preuniversitaria</i>
	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
«Toda persona natural o jurídica tiene el derecho a la libre iniciativa privada para realizar actividades en la educación. Este derecho comprende los de fundar, promover, conducir y gestionar Instituciones Educativas con o sin finalidad lucrativa» (artículo 2°)	
Tipo de fuente: Documento - Ley	

ANEXO N° 56

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 56	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ecured	Editorial: Autor
Título: <i>Educación preuniversitaria</i>	Ciudad, país: Cuba
Año: 2007	Páginas: -
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Preuniversitario en Cuba	Variable: <i>educación preuniversitaria</i>
	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
«La enseñanza abarca del 10mo al 12mo grados y es el nivel donde los jóvenes amplían, profundizan y generalizan sus conocimientos, enriquecen sus capacidades y habilidades generales, para continuar los estudios universitarios.»	
Tipo de fuente: Sitio web Recuperado de https://www.ecured.cu/Educaci%C3%B3n_preuniversitaria	

ANEXO N° 57

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 57	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Luis Hurtado Mondoñedo	Editorial: Investigación Educativa
Título: Acerca de la preparación preuniversitaria	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2006	Páginas: 168 y 171
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Definición de <i>educación preuniversitaria</i>	Variable: <i>educación preuniversitaria</i>
	Capítulos: Problema de Investigación y Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Se suele llamar preparación preuniversitaria, a la que realiza una persona antes de presentarse a un Concurso de Admisión, generalmente de alguna universidad. Podríamos discutir sobre su razón de ser o no, pero lo cierto es que tal como se vino desarrollando, ésta fue vista para muchos como el puente necesario entre el colegio y la Universidad.» (p. 168)</p> <p>«[...] ya no se da exclusivamente en las academias preuniversitarias, sino también en algunos colegios; esta preparación ya no es posterior al término de la secundaria, sino durante esta; los profesores preuniversitarios han pasado a formar parte de la plana docente de los colegios, y a su vez muchos profesores de carrera han adaptado su trabajo al tipo preuniversitario.» (p. 168)</p>	
Tipo de fuente: Revista científica	

ANEXO N° 58

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 58	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Luis Hurtado Mondoñedo	Editorial: Investigación Educativa
Título: Acerca de la preparación preuniversitaria	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2006	Páginas: 168 y 172
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Demanda sociocultural de la <i>educación preuniversitaria</i>	Variable: <i>educación preuniversitaria</i>
	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«En primer lugar, que en su mayor parte, madres y padres esperan que el proceso educativo de sus hijos se extienda hasta la universidad (1), lo que se ve reflejado en el aumento de la cantidad de postulantes de 16 762 a 307 195 entre 1961 y 1999, y en el aumento del número de universidades pasando de 9 a 75 entre 1960 y el 2000 [...]» (p. 168).</p> <p>«[...] La reciente encuesta nacional de educación ENAED 2005 promovida por Foro Educativo y desarrollada por Apoyo indican que para un 76% de los encuestados la educación privada es mejor que la educación pública [...]» (p. 172)</p> <p>«Si bien los padres de familia tienen todo el derecho de decidir en que colegio matricular a sus hijos y por tanto aceptar la línea formativa impuesta por éste, debemos tener en cuenta que muchas veces estos colegios privados, nacen pensados más como una empresa, que como un centro de formación; téngase en cuenta que entre 1990 y el 2002 el número de centros de inicial, primaria y secundaria, prácticamente se triplicó pasando de 5506 a 14 655» (p.172)</p>	
Tipo de fuente: Revista científica	

ANEXO N° 59

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 59	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Luis Hurtado Mondoñedo	Editorial: Investigación Educativa
Título: Acerca de la preparación preuniversitaria	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2006	Páginas: 171 y 172
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Desventajas de la <i>educación preuniversitaria</i>	Variable: <i>educación preuniversitaria</i>
	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«el modelo preuniversitario, tal como se oferta prepara a los escolares para el ingreso a la Universidad, es decir han cumplido su papel si logran que el alumno ingrese a alguna Universidad» (p. 171).</p> <p>«Soy testigo de la gran dificultad que se genera en los alumnos de los primeros ciclos universitarios; este «amoldarse» a la enseñanza universitaria, donde muchos profesores fomentan la participación, discusión, investigación y el pensamiento crítico, lo que se ve opacado por no estar habituados a tal forma de enseñanza.» (p. 171)</p> <p>«Parte del éxito de una preparación preuniversitaria, está en la especialización de sus profesores, por ejemplo, no hablamos del profesor de matemáticas, sino del aritmético, algebraico, geométrico, etc., este grado de especialización se alcanza por tener a su cargo un solo curso; ahora, como generalmente en un solo colegio no se puede cubrir gran número de horas para cada profesor, éste termina enseñando en varios colegios o academias, lo que a su vez minimiza el compromiso con cada una de las instituciones, que a su vez hace difícil adoptar en forma efectiva el modelo académico de cada una de ellas.» (p.172)</p>	
Tipo de fuente: Revista científica	

ANEXO N° 60

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 60	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Julián Lacacta	Editorial: Los Andes
Título: Formación preuniversitaria; por su calidad académica	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2014	Páginas: -
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Preuniversitario en Cuba	Variable: <i>educación preuniversitaria</i>
	Capítulo: Discusión, conclusiones, recomendaciones
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«La educación cubana es más admirable de América Latina, porque es uno de los pocos países donde su formación es científica desde el nivel inicial hasta la superior, no es coincidencia que UNESCO, Miguel Jorge Llivina Lavigne, representante de la Oficina regional de Cultura para América Latina y el Caribe, manifestara durante el Congreso Internacional Universidad 2014 que “la educación cubana es un ejemplo para el mundo”»</p>	
Tipo de fuente: Diario (versión electrónica)	
Recuperado de: http://www.losandes.com.pe/Educacion/20140622/80939.html	

ANEXO N° 61

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 61	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: Autor
Título: La escuela y la expectativa de las madres y los padres	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2000	Páginas: 1-6
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Demanda sociocultural de la <i>educación preuniversitaria</i>	Variable: <i>educación preuniversitaria</i>
	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«La discusión sobre qué factores determinan o cómo se forman las expectativas de los padres y las madres es bastante compleja. Por un lado, se sostiene que son influenciadas por sus características socioeconómicas (incluidos los recursos materiales) y culturales (incluida la lengua materna). Esto es lo que algunos autores denominan capital social de la familia. Por otro lado, se afirma que también podrían estar influenciadas por las experiencias previas o creencias sobre la educación y la percepción de la utilidad de ésta en el futuro. Estos aspectos pueden variar en contextos y momentos históricos determinados.» (p. 1)</p> <p>«Los autores que han trabajado el tema de las expectativas han encontrado que padres y madres valoran la educación de su progenie al margen de que posean escasos o abundantes recursos económicos. Esto se basa en la idea generalizada de que a mayor educación, mejor será la oportunidad de encontrar un buen puesto de trabajo y habrá superiores oportunidades económicas en el futuro.» (p. 1)</p>	
Tipo de fuente: Boletín	

ANEXO N° 62

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 62	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Ministerio de Educación del Perú	Editorial: El Peruano
Título: DS N° 009-2006-E. Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2006	Artículos: 3° disposición complementaria
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Situación de la <i>educación preuniversitaria</i> en el Perú	Variable: <i>educación preuniversitaria</i>
	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«TERCERA. - Las Instituciones Educativas privadas de Educación Básica Regular están facultadas para continuar utilizando las denominaciones o nombres autorizados mediante Resolución de su creación o autorización de funcionamiento o modificación efectuados antes de la vigencia del presente Reglamento, en tanto el Ministerio de Educación expida la norma específica sobre la denominación de las instituciones educativas de Educación Básica Regular.</p> <p>Las Instituciones de Educación Básica Regular Privadas, en concordancia con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus Reglamentos, no pueden utilizar en su denominación el término "Pre Universitaria" en ningún documento y/o publicidad.</p> <p>Las instituciones educativas de Educación Básica Alternativa y de Educación Técnico Productiva asumirán las denominaciones que establecen sus respectivos reglamentos conforme se desarrollen sus correspondientes procesos de conversión.» (3° disposición complementaria)</p>	
Tipo de fuente: Documento-ley	

ANEXO N° 63

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 63	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Jorge Rodríguez Carvasos	Editorial: Presencia Universitaria.
Título: Una mirada a la pedagogía tradicional y humanista	Ciudad, país: México
Año: 2013	Página: 39
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Pedagogía de la <i>educación preuniversitaria</i>	Variable: <i>Educación preuniversitaria</i>
	Capítulo: Marco teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«• Los conocimientos y valores acumulados por la humanidad, constituyen los contenidos de enseñanza.</p> <p>• Los conocimientos son transmitidos como verdades absolutas desvinculadas del contexto social e histórico en el que vive el alumno.</p> <p>• El método de enseñanza es expositivo y la evaluación del aprendizaje es reproductiva, centrada en la calificación del resultado.</p> <p>• Concepción del alumno como receptor de información, como objeto del conocimiento.» (p. 39)</p>	
Tipo de fuente: Revista	

ANEXO N° 64

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 64	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Abraham Taipe	Editorial: El Comercio
Título: Academias preuniversitarias: ¿el negocio llega a su fin?	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2014	Página: -
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Situación de la <i>educación preuniversitaria</i> en el Perú	Variable: <i>Educación preuniversitaria</i>
	Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«La popularidad de estos centros de estudios se hizo visible en las décadas de los años 80 y 90, a tal punto que los más memoriosos deben recordar cómo las avenidas Garcilaso de la Vega y Tacna, en el Centro de Lima, albergaban a decenas de estos establecimientos. Sin embargo, hoy, instituciones como La Sorbona, Cruz Saco, Sigma, Dávila, que marcaron toda una época, han desaparecido.»</p> <p>«Las primeras academias preuniversitarias surgieron en el país a finales de la década del 50, sostiene el educador León Trahtemberg. “Nacieron como un puente entre el colegio y la universidad, con la intención de cerrar una brecha”, añade.)»</p> <p>«De acuerdo con Wilmer Carrasco, presidente del grupo educativo Saco Oliveros, en 1985 operaban hasta sesenta academias en Lima. “Podrían haber sido más si tenemos en cuenta que había muchas que solo aprovechaban la temporada de verano para preparar a los jóvenes con miras a las pruebas de admisión y luego desaparecían”.»</p> <p>«A inicios de la década de los 90, el Estado les dio libertad a las universidades nacionales para generar ingresos propios. Entonces, las administraciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) tomaron la decisión de abrir sus respectivos centros preuniversitarios.»</p>	
Tipo de fuente: Diario (versión electrónica)	
Recuperado de http://elcomercio.pe/economia/negocios/academias-preuniversitarias-negocio-llega-su-fin-noticia-1710109	

ANEXO N° 65

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 65	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: León Trahtemberg	Editorial: -
Título: Crisis en Secundaria: Los Colegios Pre-Universitarios	Ciudad, país: Lima, Perú
Año: 2003	Página: -
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Situación de la <i>educación preuniversitaria</i> en el Perú	Variable: <i>Educación preuniversitaria</i> Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Pero, al no tener al frente otras alternativas prestigiadas, tuvieron que conformarse con mantener a sus hijos a toda costa en estos colegios, los cuales en lugar de detectar y evaluar la creciente insatisfacción de los padres y alumnos, se durmieron sobre sus laureles. Hasta que de pronto se han asustado al descubrir que están perdiendo decenas de alumnos al año que están migrando a otros colegios, especialmente los denominados "pre universitarios".»</p> <p>«Estos nuevos colegios no tienen ofertas muy pomposas. Se limitan a ofrecer una metodología de estudio para los alumnos que asegure el ingreso a la universidad. No pretenden publicitar la educación integral, valores, inglés y demás. Eso se lo dejaban a los colegios tradicionales. Simplemente ofrecen dar ventajas para el ansiado "ingreso a la universidad", que se constituye en el logro más tangible que los padres esperan que sus hijos obtengan una vez que egresan de los colegios, sobre todo en una época en la que a la irrelevancia de la educación secundaria se agrega la crisis económica y el masivo desempleo profesional.»</p>	
Tipo de fuente: Diario (versión electrónica) Recuperado de: http://www.trahtemberg.com/articulos/866-crisis-en-secundaria-los-colegios-pre-universitarios.html	

ANEXO N° 66

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 66	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: UNESCO	Editorial: Autor
Título: Datos Mundiales de Educación: Cuba	Ciudad, país: EE.UU.
Año: 2010	Página: 8
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Preuniversitario en Cuba	Variable: <i>Educación preuniversitaria</i> Capítulo: Marco Teórico
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«La educación general media comprende dos niveles: la educación secundaria básica (séptimo a noveno grado) o ciclo medio, que completa la escolaridad obligatoria, y el ciclo medio superior o preuniversitario (décimo a duodécimo grado), que no es obligatorio, pero es gratuito. Los estudiantes que egresan del noveno grado pueden escoger entre el preuniversitario, la educación técnica o vocacional. La educación técnica y vocacional comprende tres o cuatro años de estudio, dependiendo de la especialidad entre el noveno y el duodécimo grado.» (p. 8)</p>	
Tipo de fuente: Compilación Recuperado de http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/WDE/2010/pdf-versions/Cuba.pdf	

ANEXO N° 67

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 67	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: César A. Bernal	Editorial: Pearson Education
Título: Metodología de la Investigación	Ciudad, país: Colombia
Año: 2010 / Tercera edición	Páginas: 111-112
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Investigación Documental	Variable: -
	Capítulo: Metodología
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«La investigación documental consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio». (p.111)</p> <p>«De acuerdo con Casares Hernández, et al. (1995), la investigación documental depende fundamentalmente de la información que se obtiene o se consulta en documentos, entendiéndose por éstos todo material al que se puede acudir como fuente de referencia, sin que se altere su naturaleza o sentido, los cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento». (p.111)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 68

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 68	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Alma del Cid, Rosemary Méndez & Franco Sandoval	Editorial: Pearson Education
Título: Investigación: fundamentos y metodología	Ciudad, país: México
Año: 2007	Páginas: 22
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Enfoque cualitativo	Variable: -
	Capítulo: Metodología
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«El enfoque exclusivamente cualitativo tiene una desventaja: la carencia de datos precisos y comparables hace difícil la formulación de generalizaciones y teorías claras; sin embargo, tiene también una ventaja: el estudio cualitativo profundiza en el entendimiento de las interioridades de los fenómenos.» (p. 22)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 69

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 69	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Sampieri, R., Fernández C., & Baptista M.	Editorial: Interamericana Editores S.A. de C.V.
Título: Metodología de la Investigación	Ciudad, país: México
Año: 2014	Página: 7, 8
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Enfoque cualitativo	Variable: -
	Capítulo: Metodología
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio.» (p. 7)</p> <p>«Dicho de otra forma, las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general.» (p. 8)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 70

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 70	
I. RESEÑA BIBLIOGRÁFICA:	
Autor: Sampieri, R., Fernández C., & Baptista M.	Editorial: Interamericana Editores S.A. de C.V.
Título: Metodología de la Investigación	Ciudad, país: México
Año: 2014	Página: 91
II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
Tema: Estudio descriptivo	Variable: -
	Capítulo: Metodología
III. CITA TEXTUAL:	
<p>«Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. [...] los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación.» (p. 92)</p>	
Tipo de fuente: Libro	

ANEXO N° 71
EVOLUCIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL: INTEGRADO DESDE EL 2005 Y CON UN ENFOQUE POR COMPETENCIAS
DESDE EL 2009



Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Evolución del Currículo Nacional

ANEXO N° 72

EJEMPLO DE PROPUESTA ACADÉMICA DE UN *COLEGIO PREUNIVERSITARIO* EN LA ACTUALIDAD

Metodología

Nuestro Sistema de Enseñanza

A partir de una ya ganada experiencia a través de la preparación preuniversitaria, nuestro consorcio educativo ha formulado un sistema de enseñanza en base a; separatas diarias por clase, practicas calificadas, simulacros, seminarios y asesoría académica.

Área Docente

Nuestro equipo docente ha sido cuidadosamente seleccionado, todos son profesionales con experiencia en el manejo de la enseñanza preuniversitaria.

Turoría

Nuestro sistema de tutoría personalizado logrará mantener la expectativa en el educando, ayudándolo en los problemas que se le presenten e informando a sus padres con el fin de que estos dispongan de los correctivos que fuesen necesarios antes de que el alumno llegue a resultados negativos en su rendimiento.

Departamento Psicológico

Encargado de la evaluación permanente de los alumnos, y de la orientación de sus padres, en la resolución de problemas a nivel académico, personal y familiar.

Metodología de enseñanza

- ✓ Profesores calificados por asignatura.
- ✓ Separatas diarias por clase.
- ✓ Practicas calificadas.
- ✓ Simulacros.
- ✓ Asesoría académica y psicológica.
- ✓ Charlas de orientación vocacional.
- ✓ Biblioteca universitaria.
- ✓ Reporte semanal de notas y asistencia.
- ✓ Becas a los mejores alumnos.

FUENTE: IE Geuni – Metodología (Enlace: <http://geuni.pe/metodologia/>). Fecha de captura: 11/03/2018.

ANEXO N° 73

EJEMPLOS DE PUBLICIDAD DE LOS COLEGIOS PREUNIVERSITARIOS



Fuente: IE Sir Alexander Fleming (enlace: <https://www.academiafleming.com.pe/colegio/sir-alexander-fleming-2/>). Fecha de consulta: 10/03/2018.



Fuente: IEP Frederick Taylor (enlace: <http://colegiofredericktaylor.edu.pe/>). Fecha de consulta: 10/03/2018.



Fuente: IE Ingenieros Uni – sede Ate (enlace: <https://www.facebook.com/ColegioIngenierosUniAte/>). Fecha de consulta: 11/03/2018.











Fuente: IE Galileano (enlace: <https://goo.gl/iM6GCV/>). Fecha de consulta: 11/03/2018.

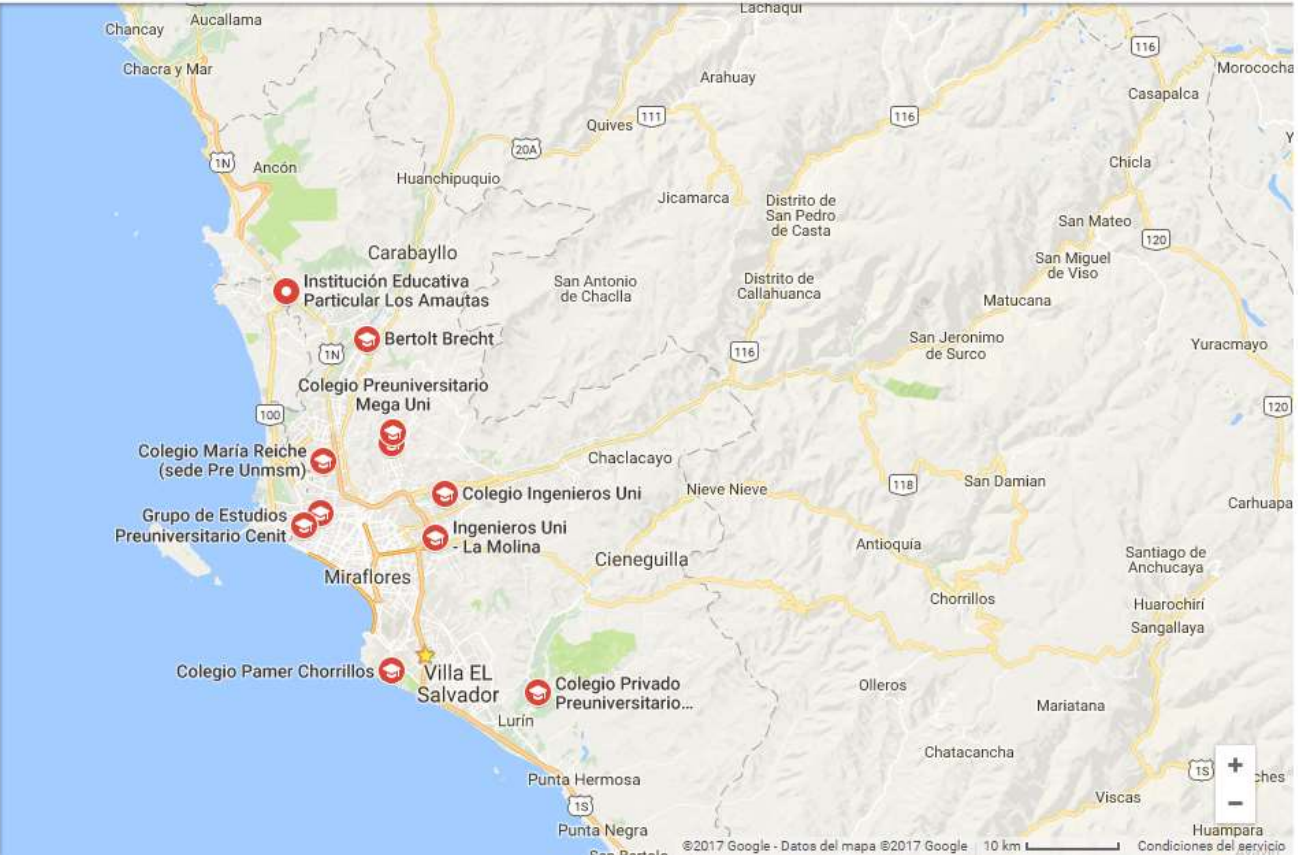
Fuente: IE J.Ch. Dartnell (enlace: <https://www.facebook.com/Dartnell-118972698203818/>). Fecha de consulta: 11/03/2018.

ANEXO N° 74

CAPTURA DE MAPA CON LA UBICACIÓN DE ALGUNOS COLEGIOS PREUNIVERSITARIOS EN LIMA METROPOLITANA

Ordenar por: **Relevancia** Distancia

Colegio Pamer Chorrillos 4.0 ★★★★★ (3) · Escuela 4.1 km · Lima	 SITIO WEB	 RUTA
Colegio Privado Preuniversitario "Virgen Del Carmen" 5.0 ★★★★★ (1) · Escuela 12.8 km · Distrito de Lima	 RUTA	
Colegio Preuniversitario Mega Uni 5.0 ★★★★★ (1) · Colegio privado 24.7 km · Lima	 RUTA	
Institución Educativa Particular Los Amautas 3.0 ★★★★★ (2) · Institución educativa 42.6 km · Puente Piedra (01) 5501215	 RUTA	
Grupo de Estudios Preuniversitario Cenit No hay opiniones. · Escuela preparatoria 19.5 km · Bellavista (01) 4033777	 RUTA	
Colegio Bertolt Brecht 4.2 ★★★★★ (33) · Escuela 19.2 km · Callao	 SITIO WEB	 RUTA



©2017 Google - Datos del mapa ©2017 Google 10 km Condiciones del servicio

FUENTE: Google Maps – búsqueda «*colegio preuniversitario*» (enlace: <https://goo.gl/DrcZR7>). Fecha de captura: 11/03/2018.


ANEXO N° 75

**EJEMPLO DE PERFIL DOCENTE REQUERIDO EN LAS OFERTAS
LABORALES DE LOS COLEGIOS PREUNIVERSITARIOS**

PROFESOR/A DE COMUNICACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Ubicación	Puente Piedra, Lima, Lima, Perú	Modalidad	Full-time
Publicado	28/01/2018	Área	Educación
Salario	No especificado		



Compartir     

  Postular

Descripción

Institución Educativa Privada con 25 años de funcionamiento requiere integrar a su staff de colaboradores a un docente de la especialidad de comunicación para el dictado de clases a alumnos del Nivel secundaria .

Requisitos :

- Experiencia no menor de 1año en puestos similares
- Titulado, bachiller , egresado practicante profesional
- Disponibilidad para laborar de 7:30 am a 2pm
- Residir en el cono norte con facilidad para trabajar por la primera de pro.
- Conocimiento amplió del curso con Nivel preuniversitario
- Manejo de aula y buenas relaciones interpersonales
- Responsabilidad y eficiencia .

FUENTE: APTITUS (enlace: <https://goo.gl/WDNFE1>). Fecha de captura: 18/03/2018

OPCIONEMPLO

Título del empleo:

Ubicación:

Buscar trabajo

Búsquedas recientes

profesor preuniversitario, Perú

 Compartir

 Seguir esta empresa

 Guardar

Sugerencias

Profesores

Colegio Peruano De Ciencias - Lima
Permanente

Colegio requiere renovar personal docente, para sedes La Molina y Los Olivos, de Inicial, Primaria y Secundaria nivel preuniversitario. Enviar pretensión económica mensual y CV a

Salario: Competitive

FUENTE: Opción Empleo (enlace: <https://www.opcionempleo.com.pe/jobview/da6fa68b682a81a7e478ce79b34db86e.html>). Fecha de captura: 18/03/2018

jooble profesor-preuniversitario Ciudad, estado, provincia, región

Profesor, (Perú)

Empresa Transnacional Perú C.A. - Perú

Jornada completa

La vacante ha sido añadida hace 9 días en empleate.com

Descripción

Colegio solicita urgente profesor de biología para dictar en el nivel secundario en colegio particular preuniversitario en las sedes de Chorrillos y villa María del Triunfo.

[Ir a la fuente y aplicar a la vacante](#) [Guardar empleo](#)

FUENTE: Jooble (enlace: <http://bit.ly/2p7sDOT>). Fecha de captura: 18/03/2018

jooble profesor-preuniversitario Ciudad, estado, provincia, región [Buscar](#)

Profesor Comunicación

Colegio Juan Pablo Peregrino - Carabayllo, Lima

Jornada parcial

La vacante ha sido añadida hace 1 mes en computrabajo.com.pe

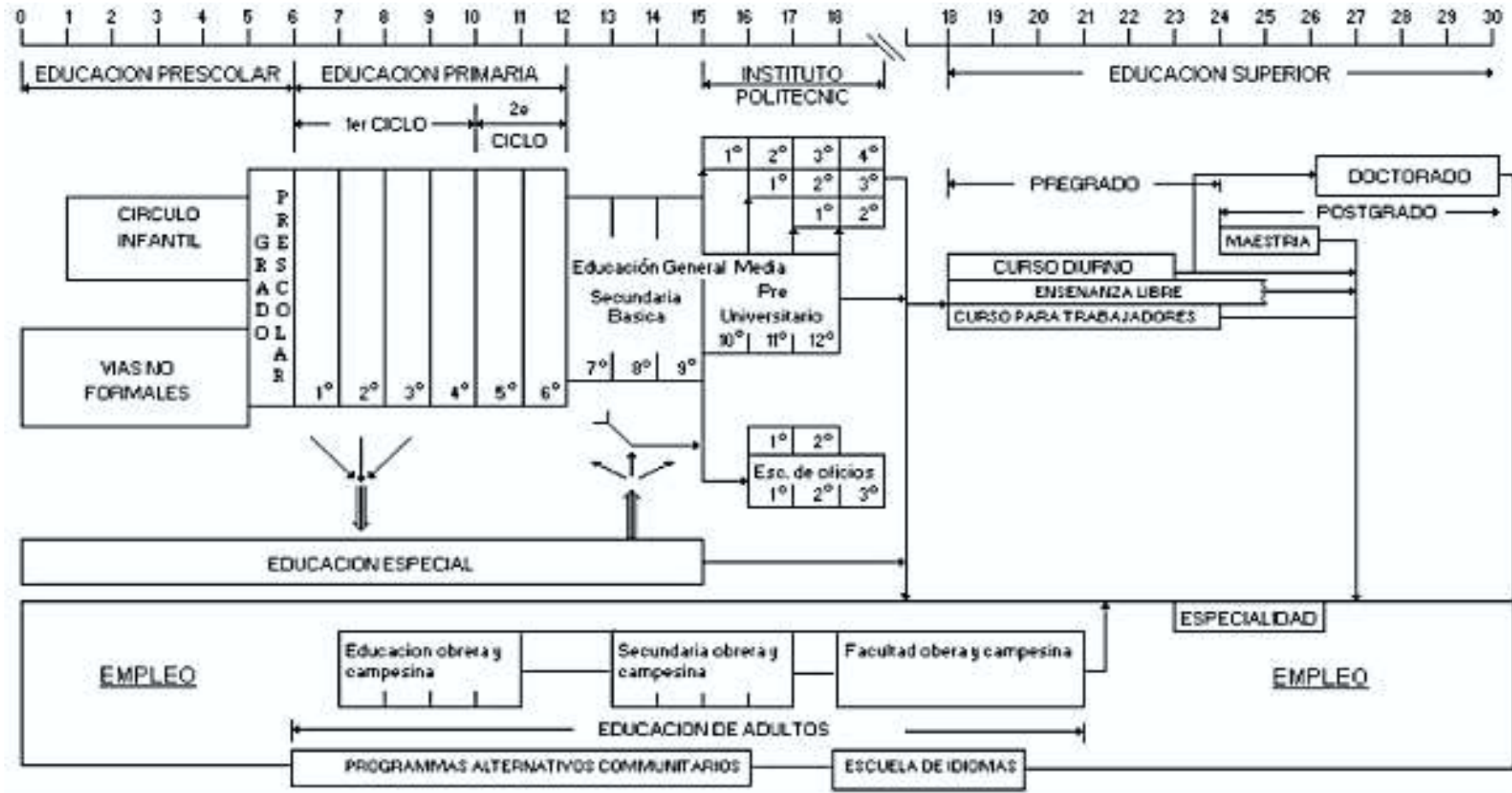
[Ir a la fuente y aplicar a la vacante](#) [Guardar empleo](#)

Se solicita profesora del nivel secundaria todas las reas con experiencia en nivel Preuniversitario, tituladosass, dinmicos con buen frato, que vivan de preferencia en el cono norte Carabayllo o Comas, Presentarse al Colegio Juan Pablo Peregrino av Caudivilla altura mercado la frontera, entrada Santo Domingo de Carabayllo o enviar su cv al correo colegioppgmail.com

FUENTE: Jooble (enlace: <http://bit.ly/2p2j3gr>). Fecha de captura: 18/03/2018

ANEXO N° 76

CUBA: ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO



FUENTE: UNESCO (2010)- Cuba: estructura del sistema educativo